

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**FORTALECIENDO LOS CONOCIMIENTOS DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES QUE ASISTEN A LA CASA COMUNAL ALTO
ESCOBAR URÍA SOBRE LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS
HUMANOS**

Trabajo Dirigido para obtener el grado de Licenciatura en Trabajo Social

POSTULANTE: EDDY MAYCON CHIPANA CHAMBI

TUTOR: MSc. JORGE OPORTO ORDOÑEZ

La Paz-Bolivia

2022

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida; por todos los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorar la vida cada día más.

A mis padres, Luis Chipana y Basilia Chambi por su apoyo y confianza en todo momento para cumplir mis objetivos como persona e inculcarme valores que me ayudaron a sobre salir en mis estudios.

A mis hermanos Ariel, Franz, Daniel, Noemi y Mishel quienes siempre estuvieron presentes apoyándome en cada momento de mi vida.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Mayor de San Andrés, por permitirme ser parte de tan prestigiosa Casa de Estudio Superior y a la Carrera de Trabajo Social por formarme en estos años.

Un agradecimiento especial a todas/os las Licenciadas/os por su apoyo incondicional durante todo el proceso que permanecí en las diferentes instituciones impartíendome sus conocimientos.

También agradezco de manera especial al MSc. Jorge Oporto Ordoñez por la guía y colaboración desinteresada durante el proceso de la elaboración del documento, de la misma manera a mis tribunales docentes por las observaciones realizadas al documento.

A todos mis compañeros y amigos presentes y pasados, quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento, alegrías y tristezas. A todas aquellas personas que durante estos años estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que este sueño se haga realidad. ¡Gracias!

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento forma parte de un proceso de investigación diagnóstica y la intervención de un proyecto social en la Casa Comunal Alto Escobar Uría – CCAEU de la ciudad de La Paz en la gestión 2018.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - GAMLPA en el marco de sus funciones, atribuciones y competencias desarrolla el programa de las casas comunales a cargo de la Unidad de Personas Adultas Mayores - UPAM dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social – SMDS, con el objeto de formar habilidades para la vida y el desarrollo integral de esta población, enmarcada en un enfoque de derecho a través de cuatro ejes de desarrollo: cognitivo, psicológico, emocional, social de la personalidad, físico y motricidad.

A través del diagnóstico desarrollado se logró identificar las demandas de la población para incidir en el problema objeto de intervención con la finalidad de plantear alternativas de acción mediante la ejecución del proyecto. La población de estudio son las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría conformadas por 28 personas entre varones y mujeres.

El proyecto denominado **“Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos”** surge como una propuesta de solución al problema identificado a través del diagnóstico que consiste en profundizar los conocimientos de las personas adultas mayores en cuanto a los diferentes derechos que lo protegen.

La metodología desarrollada del proyecto fue el enfoque de la Educación Popular, que resulta particularmente adecuado para el desarrollo de la población, en la medida en que su temática se refiere a decisiones que comprometen la calidad de vida de los sujetos y su entorno familiar, social; la evaluación de resultados se realizó a través de la medición de indicadores como pertinencia, eficiencia y eficacia para ver el logro de metas y objetivos.

Y finalmente las conclusiones y recomendaciones en base al análisis de los resultados alcanzados.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN	1
CAPÍTULO I	1
Metodología de la Investigación Diagnóstica	1
1.1. Formulación del problema.....	1
1.2.Unidad de Análisis.....	3
1.3.Objetivos de la investigación diagnóstica	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Estrategia metodológica	4
1.4.1. Enfoque de la investigación	4
1.4.2. Método de la investigación	5
1.4.3. Alcance de la investigación	5
1.4.4. Fuentes de Información	6
1.4.5. Delimitación espacial, temporal y geográfica	7
1.4.6. Población.....	7
1.4.6.1. Unidad de Observación	7
1.4.6.2. Técnicas de recolección de información.....	7
1.5. Momentos metodológicos.....	9
1.5.1. Momento 1: Recopilación de fuentes de información secundaria	9
1.5.2. Momento 2: Análisis de información.....	10
1.5.3. Momento 3: Elaboración de instrumentos de recopilación de datos.	10
1.5.4. Momento 4: Aplicación de los instrumentos de recolección de información	10
1.5.5. Momento 5: Proceso de información.	10
1.5.5.1. Dificultades en el proceso de información	11
CAPÍTULO II	12
Marco Contextual	12
2.1. Contexto actual de las Personas Adultas Mayores en Bolivia	12
2.2. contextual actual de las adultos mayores en la ciudad de La Paz.....	13
2.3.Contexto institucional.....	14

2.3.1. Reseña histórica de las casas comunales	14
2.3.2. Características generales de la institución.....	15
2.3.3. Misión, visión y valores de la institución	16
2.3.4. Estructura de la organización.....	17
2.3.5. Trabajo Social en la Casa Comunal Alto Escobar Uría	17
CAPÍTULO III	19
Marco Normativo Internacional y Nacional.....	19
3.1. Marco Normativo Internacional	19
3.2. Marco Normativo Nacional.....	20
CAPÍTULO IV	36
Marco Conceptual.....	36
4.1. Adulto Mayor	36
4.2. Vejez.....	36
4.3. Envejecimiento	37
4.4. Necesidades del Adulto Mayor	37
4.5. Categorías axiológicas.....	38
4.6. Recreación	39
4.7. Cuidado	39
4.8. Salud.....	39
4.9. Autoestima.....	40
4.10. Definición de familia	40
4.11. Funciones de la familia	41
4.12. Maltrato del Adulto Mayor.....	42
4.13. Enfoque sistémico.....	42
4.14. Enfoque de derechos humanos	43
4.15. Calidad de vida.....	43
4.16. Derecho.....	44
4.17. Comunicación	45
4.18. Desarrollo humano	45
4.19. La depresión.....	46
4.20. Vulnerabilidad.....	46
4.21. Discriminación.....	47

CAPÍTULO V.....	48
Resultados de la Investiación Diagnóstica	48
5.1. Características sociodemográficas de las personas adultas mayores de la Casa Comunal Alto Escobar Uría	48
5.2. Conocimientos de las Personas Adultas Mayores sobre el rol que asumen sus familias en su cuidado y atencio.....	58
5.3. Actitudes que toman los choferes del transporte público hacia las personas adultas mayores en el momento de prestar su servicio.	68
5.4. Identificación de problemas	75
5.5. Priorización del problema.....	76
5.6. Explicación del problema priorizado Causas del problema	78
5.7. Efectos del problema	79
5.8. Pronóstico	79
5.8. Alternativas de solución.....	81
CAPÍTULO VI.....	82
Proyecto de Intervención.....	82
6.1. Descripción del proyecto	82
6.2. Justificación.....	83
6.3. Objetivos	84
6.3.1. Objetivos Generales.....	84
6.3.2.objetivos Específicos.....	84
6.4. Beneficiarios.....	85
6.4.1. Participantes directos.....	85
6.4.2. Participantes indirectos.....	85
6.4.3. Responsable del proyecto	85
6.5. Localización física y cobertura espacial	85
6.6. Productos	86
6.7. Metodología estratégica de trabajo	86
6.7.1. Enfoque metodológico	86
6.7.2. Estrategia metodológica	87
6.7.3. Fases metodológicas desarrolladas.....	88
6.8. Presupuesto	103

9.9. Cronograma	104
CAPÍTULO VII	105
Evaluación del Proyecto	105
7.1. Análisis del proceso de medición y resultados	105
7.2. Problema abordado	105
7.3. Logros de objetivos y metas	106
7.1.3. Eficacia.....	108
7.3.2. Eficiencia del proyecto	112
7.4. Análisis del proceso de grupo	113
CAPÍTULO VIII	114
Conclusiones y recomendaciones	114
8.1. Conclusiones	114
8.2. Recomendaciones	116
BIBLIOGRAFÍA.....	118
ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Poblacion.....	7
Cuadro 2 Matriz de resultados cualitativos del grupo focal.....	59
Cuadro 3 Matriz de resultados cualitativos de choferes del transporte publico.....	69
Cuadro 4 Matriz de priorizacion.....	77
Cuadro 5 Fases metodológicas	88
Cuadro 6 Presupuesto	103
Cuadro 7 Cronograma.....	104
Cuadro 8 Logros	106
Cuadro 9 Beneficios.....	108
Cuadro 10 Participacion de la familia.....	109
Cuadro 11 Participacion de los choferes.....	111
Cuadro 12 Participacion del equipo multidisciplinario	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura del Organigrama	17
Figura 2 Edad.....	48
Figura 3 Sexo	49
Figura 4 Idioma	50
Figura 5 Estado civil.....	51
Figura 6 Grado de instrucción.....	52
Figura 7 Con quienes viven las personas adultas mayores.....	53
Figura 8 Procedencia.....	54
Figura 9 Actividades que realiza	54
Figura 10 Número de hijos.....	55
Figura 11 Apoyo emocional dentro de su familia	56
Figura 12 Asistencia a los centros de salud.....	57
Figura 13 Consumo de la Leche Carmelo	57

INTRODUCCIÓN

La modalidad de graduación de taller de Trabajo Dirigido de la Carrera de Trabajo Social es la instancia de formación académica que tiene como objeto atender la instancia institucional, enmarcada en la demanda social alrededor de la satisfacción de necesidades de la población, contribuyendo a enriquecer el estatuto teórico metodológico de la profesión y posibilitando de esta manera que el estudiante obtenga el título profesional en base al documento elaborado por el postulante denominado **“Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos”**.

En el marco de lo anteriormente mencionado se presenta la investigación diagnóstica y posteriormente la acción planificada de acuerdo al convenio establecido entre la Carrera de Trabajo Social y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - GAML P.

Cabe mencionar que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, implementa diversas políticas y programas, que brindan una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores, a través de diferentes instituciones. Es así que el programa de las casas comunales fue creado con el objeto de formar habilidades de la vida y el desarrollo integral de esta población apoyando a la recuperación social y psico-afectiva.

El presente documento fue realizado en la gestión 2018 en la modalidad graduación de Taller de Trabajo Dirigido; como una forma de unir la teoría con la práctica, dando respuesta a la demanda institucional con la finalidad de plantear una propuesta de acción e incidir positivamente en favor de la población de personas adultas mayores.

Las Casas Comunes para las personas adultas mayores se constituye en un espacio importante del quehacer profesional de Trabajo Social, donde se promueve la participación de la población en el ejercicio del derecho a la seguridad social y a una vejez digna a través de las funciones fundamentales del trabajo social como la gestión social, asistencia social, investigación social, organización social, educación social y promoción social, esta última concretada en acciones de promoción que son precisamente principios y tareas que enmarcan la experiencia educativa a desarrollar por el Trabajo Social.

En este sentido, se plantea trabajar con la población de personas adultas mayores que son 28 y asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, la motivación por la que se elige a esta población se da por diferentes factores, al ser una población vulnerable requiere de una intervención social.

La aplicación de la entrevista fue al equipo multidisciplinario, la observación participante y no participante a las 28 personas adultas mayores, grupos focales, y 6 testimonios tanto a la población vulnerable como a sus familias y choferes de transporte, de ahí que la problemática se selecciona en base a criterios como magnitud, trascendencia, vulnerabilidad, viabilidad, factibilidad y se aborda la problemática, la insuficiente información que poseen las personas adultas mayores, familias y choferes de transporte público respecto a los derechos para una vejez digna, dando respuesta a esta problemática se plantea una alternativa de solución al proyecto **“Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos”** con el objetivo de fortalecer sus conocimientos de las personas adultas mayores, familia y choferes del transporte público, para promover buenas prácticas durante el envejecimiento con el enfoque de derecho

junto a la estrategia de información, educación comunicación y finalmente se presenta los resultados alcanzados en base al logro de objetivos, metas, eficiencia y eficacia.

En cuanto a la estructura el presente documento contiene ocho capítulos que serán expuestos a continuación:

En el primer capítulo, se encuentra la metodología que guio la investigación diagnóstica, donde están todos los pasos estratégicos que se siguió para conocer las causas, efectos y alternativas de solución.

En el segundo capítulo, está presente el marco contextual, que tiene la finalidad de ubicar el estudio en tiempo y espacio del contexto actual, además del marco institucional en el que se plasmarán características generales, particulares de la institución y la especificidad de la profesión de Trabajo Social.

En el tercer capítulo está el marco jurídico o legal que refleja una serie de legislaciones nacionales e internacionales que rigen en el país que guían la intervención con la población de personas adultas mayores.

En el cuarto capítulo, se desarrolla el marco conceptual con categorías teóricas que ayudaron a explicar los resultados de la investigación y resultados del diagnóstico.

En el capítulo quinto, se presenta los resultados del diagnóstico que muestran las características socio demográficas acerca de la vejez, conciencia y responsabilidades que asumen las familias y sociedad (choferes de transporte público), así también la identificación y descripción del problema y las alternativas de solución.

El capítulo sexto, se presenta el proyecto de intervención **“Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos”** dirigido a personas adultas

mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, familias y a choferes de transporte público que se encuentran en la zona de San Antonio.

El séptimo capítulo desarrolla los resultados de evaluación de proyecto, en base a los alcances de los objetivos y metas, la evaluación final mediante cuatro indicadores que son: pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Finalmente, en el octavo capítulo, se presentan las conclusiones y recomendaciones en función a los objetivos del proyecto.

Así también, se espera que la presente investigación diagnóstica y la acción planificada contribuyan como aporte teórico y metodológico del perfil profesional de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés.

JUSTIFICACIÓN

A lo largo de la historia, desafortunadamente siempre ha existido un trato injusto para las personas adultas mayores; lamentablemente esta desventajosa situación en la que viven se sigue reproduciendo paulatinamente, este grupo poblacional todavía tienen que trabajar para su manutención, los malos tratos de la sociedad que recibe de la sociedad y el descuido por parte de sus familiares, son algunos de los problemas por los que atraviesa esta población.

Es necesario conocer que piensan, como viven, que actividades realizan, como están integrados a la sociedad, probablemente no cuentan con el apoyo de su familia o quizás se trate de personas abandonadas a su suerte en las calles, sin acceso a los beneficios que les corresponde por derecho, dentro de ese marco el Área de Trabajo Social del GAMLP debe mostrar avances realizadas en cuanto a las metodologías de intervención haciendo énfasis en el trabajo con esta poblacional de personas adultas mayores.

La intervención de trabajo social en las Casas Comunales es importante porque permite trabajar con la metodología de grupos admitiendo la participación activa de los sujetos sociales, ampliando sus conocimientos sobre todo utilizando técnicas, instrumentos y medios propios de la profesión.

El proyecto de intervención denominado **“Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos”** nace con la finalidad de atender una necesidad de las personas adultas mayores que acuden a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, con la implementación del proyecto se beneficia a este grupo poblacional mediante sesiones socio-educativas multidisciplinarias con el propósito de fortalecer sus conocimientos y promover las

buenas prácticas a través del cambio de actitud de las familias y choferes del transporte público mediante la comunicación interpersonal, charlas de grupo, apoyo audio visuales para facilitar la comprensión de los mensajes.

Con la investigación diagnóstica y la acción planificada se aporta en la parte teórica, metodología y práctica comprendidos por la Carrera de Trabajo Social, a la Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP, y a la población beneficiaria de personas adultas mayores.

En la parte teórica se pretende enriquecer el perfil profesional de trabajo social a través de la intervención de trabajo social con grupos, es así que el proyecto “Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos” responde a las exigencias de esta modalidad.

En cuanto al aspecto práctico el diagnóstico fue la base fundamental para conocer las demandas de la población y así plantear el proyecto que beneficiara a esta población de personas adultas mayores como respuesta a su demanda.

Por otro lado, el aspecto metodológico a través del enfoque de derecho y las estrategias de información, educación y comunicación se enfocaron a fortalecer los conocimientos de las personas adultas mayores, familia y sociedad que involucra a choferes de transporte público, desde el área multidisciplinaria.

La experiencia del estudiante de la modalidad de graduación de trabajo dirigido fue importante que permitió conocer el perfil profesional de la Trabajadora Social en la Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP, el contacto directo con las/os beneficiarias/os, creando una relación de confianza, permitiendo desde el primer momento la participación activa de las personas adultas mayores, y el ejercicio pleno de sus derechos.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

1.1. Formulación del problema

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en el marco de sus funciones, atribuciones y competencias desarrolla el Programa de las Casas Comunales a cargo de la Unidad de Personas Adultas Mayores – UPAM, dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Social, con el objeto de formar habilidades para la vida y el desarrollo integral de esta población, enmarcada en un enfoque de derecho a través de cuatro ejes de desarrollo: cognitivo, psicológico, emocional, social de la personalidad, físico y motricidad.

Dentro del servicio que brinda el GAMLP, son las personas adultas mayores quienes asisten a las Casas Comunales dependiendo en el lugar donde viven, el registro de ingreso y/o de asistencia realiza la Trabajadora Social, durante su asistencia de la población vulnerable la profesional se encarga de brindar orientación e información básica respecto a las políticas de atención, y beneficios que recibirá dentro de la casa comunal.

En base a lo anterior descrito se hace referencia a la vejez como una etapa por la cual atraviesan las personas adultas mayores, que comprende desde los 60 años hacia adelante, donde existe mayores cambios físicos psicológicos que son importantes en esta etapa de su vida, este grupo poblacional debe vivir con mucha tranquilidad, protección, afecto y dignamente, además de recibir información adecuada respecto a sus derechos porque de alguna manera en esta fase de su vida, afecta en las actividades de su diario vivir tanto en su entorno familiar, laboral como en la sociedad.

Como señala Rivera (2017), “lamentablemente, no todas las personas adultas mayores gozan plenamente y ejercen efectivamente sus derechos reconocidos por la Constitución, ello

debido a las omisiones y acciones del Estado. Así quienes forman parte de este grupo social sufren (en su gran mayoría) de una vulneración de sus derechos haciéndoles sentir la sensación del olvido, de abandono, y se consideren una carga” (p. 32).

Es importante tomar en cuenta estos factores que menciona el autor en el anterior párrafo, porque de alguna manera ayuda a determinar la importancia del rol que desempeñan las familias, sociedad, los choferes de transporte público y Estado.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente es importante tomar en cuenta las temáticas emergentes para disminuir la vulneración de derechos, y establecer mecanismos de información, orientación y garantizar una vejez digna, a través de acciones a realizar.

Según datos del Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS-UMSA) de la Carrera de Sociología, ocho de cada diez personas de la tercera edad desconocen sus derechos y los beneficios que les otorgan las leyes, y por consecuencia sus derechos son vulnerados en todo lugar, desde la familia hasta en el transporte público, el desconocimiento de las normas en beneficio de las personas de la tercera edad se extiende en toda la sociedad en general.

(Pereira, 2016, p. 21).

El Centro de Orientación Socio Legal para ancianos de la ciudad de La Paz, indica que, en Bolivia las personas adultas mayores llegan a una cifra que asciende a un 52%. Siendo así el tercer grupo poblacional con más vulneración a sus derechos después de las mujeres, niñez y adolescencia. (Villena, 2018, p. 38).

Ante estos argumentos, se puede evidenciar la necesidad de que las personas adultas mayores y funcionarios de instituciones públicas y privadas conozcan las normas para que puedan apoyarse en las leyes y normativas para denunciar la vulneración de sus derechos.

Bajo estas consideraciones las y los adultos mayores de la Casa Comunal Alto Escobar Uría presentan las siguientes características:

Hay personas adultas mayores que pueden llegar a la vejez y disfrutar de una buena calidad de vida, y otras personas que no disponen de las herramientas suficientes para enfrentarse a esta nueva etapa. Por ello en la Casa Comunal donde asisten este grupo de personas buscan apoyo de diferente índole, ya que en algunas ocasiones no tienen apoyo de sus familias en cuanto al cuidado, responsabilidades como ayuda económica para su alimentación y salud, por otra parte acuden más mujeres que varones que en su gran mayoría hablan el idioma castellano y que provienen del área urbana vale decir de su misma zona de San Antonio, y sus alrededores, estas personas están atravesando entre los 66 a 70 años de edad y que por diferentes circunstancias siguen trabajando de manera informal para apoyarse económicamente.

Por consiguiente, las personas adultas mayores, familias y choferes de transporte público no tienen suficiente información y/o conocimientos respecto a los derechos para llevar una vejez digna.

1.2.Unidad de Análisis

Personas Adultas Mayores que asisten a la casa comunal Alto Escobar Uría.

1.3. Objetivos de la investigación diagnóstica

1.3.1. Objetivo general

Identificar los factores que influyen a la vulneración de sus derechos a las personas adultas mayores por parte de sus familias y choferes del transporte público, para desarrollar procesos de intervención social que contribuyan al ejercicio de sus derechos para una vejez digna en la Casa comunal Alto Escobar Uría.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar las características sociodemográficas de las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría.
- Identificar los conocimientos de las personas adultas mayores sobre el rol que asumen sus familias en su cuidado y atención.
- Identificar las actitudes que toman los choferes de transporte público hacia las personas adultas mayores en el momento de prestar su servicio.

1.4. Estrategia metodológica

1.4.1. Enfoque de la investigación

La investigación está fundamentada en el enfoque mixto que corresponde a la combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo, como indica Hernández (2014), nos ayuda a tener un mayor acercamiento al tema de investigación basada en la interacción social y se utilizaron métodos como la encuesta, el grupo focal, entrevista, la observación participante y no participante, la revisión documental. Con el propósito de determinar las características sociodemográficas e identificar los aspectos socioculturales que conllevan a la vulneración de derechos de las personas adultas mayores, que permitió la descripción y explicación de la situación actual de nuestra población. (p.29).

El mismo autor Hernández (2014), menciona que el modelo mixto, "...representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo" (p.41). El enfoque mixto es el adecuado para la investigación, debido a que el diagnóstico considera aspectos cuantitativos, que incluyen valores porcentuales para representar la edad, género, estado civil, etc., de este grupo poblacional, por otro lado, también existen aspectos cualitativos, como percepciones

y opiniones que no pueden ser representados numéricamente pero que son de valor para la investigación.

1.4.2. Métodos de la investigación

Los métodos que se han empleado para la investigación diagnóstica son el deductivo e inductivo, que se determina de la siguiente manera:

- **Deductivo.** “Es aquel método que parte de lo general hacia características particulares” (Hernández, 2014, p. 9). Método que se utilizó al momento del procesamiento de la información.
- **Inductivo.** Los autores Münch y Ángeles (2007) mencionan que “El método inductivo es un proceso en el que, a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados” (p. 15). Para esta investigación se ha considerado que las personas adultas mayores de la Casa Comunal Alto Escobar Uría son los casos particulares de estudio, que derivarán en una serie de conclusiones que servirán para desarrollar una propuesta general de proyecto de intervención.

1.4.3. Alcance de la investigación

La investigación se caracterizó esencialmente como descriptiva y explicativa:

Investigación descriptiva. Que permitan describir situaciones que se manifestaron en el proceso de investigación diagnóstica que según Ávila (1986) “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta, con el propósito de describir, medir y evaluar diversos factores y aspectos, dimensiones con el fin de obtener una representación más completa del fenómeno” (p. 51). Se tomó en cuenta el estudio descriptivo porque nos ayuda a ver con precisión características socio

demográficas, situación, contexto de las personas y grupos con las cuales se trabajó. Se consideró que la investigación corresponde en cierta medida a un estudio descriptivo, porque el diagnóstico busca mostrar la realidad en la que viven las personas adultas mayores de la Casa Comunal Alto Escobar Uría. Así una correcta percepción de la realidad derivará en un proyecto de intervención adecuado para la situación.

Investigación explicativa. Según el autor Laura (2007). “Se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da esta básicamente empleada para responder situaciones planteadas en la investigación descriptiva” (p. 75), este tipo de estudio se realizó en todo el proceso de la investigación diagnóstica que va más allá de lo exploratorio y descriptivo; vale decir, están dirigidos a responder las causas en la investigación.

1.4.4. Fuentes de Información

a). Fuentes primarias. Según el autor Bounocore (1980) define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, nomografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano...” (p. 229).

Se utilizó como fuente de datos primarios, documentos de la Unidad de Personas Adultas Mayores; de la misma manera los resultados de encuestas y entrevistas a las personas Adultas Mayores, al equipo multidisciplinario y a choferes de transporte público.

b). Fuentes Secundaria. Según el autor Bounocore (1980) las define como aquellas que “contienen datos o informaciones reelaborados o sintetizados...” (p. 229). Las fuentes secundarias que se utilizaron fueron: textos, documentos propios de la institución, manual de funciones, reglamentos, bibliografía sobre el tema.

Los documentos que se emplearon contribuyeron principalmente en la construcción del proyecto de intervención.

1.4.5. Delimitación espacial, temporal y geográfica

Delimitación temporal. El diagnóstico social se realizó en los meses de mayo a julio de la gestión 2018.

Delimitación espacial. La investigación diagnóstica se realizó en la ciudad de La Paz en el Macro distrito de San Antonio, distrito 8 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Delimitación geográfica. La Casa Comunal Alto Escobar Uría, queda ubicado en la ciudad de La Paz en la zona Alto Pampahasi, calle 1 # s/n.

1.4.6. Población

La población con la que se realizó el diagnóstico constituido por 28 personas adultas mayores entre mujeres y varones que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, información obtenida de la Unidad de las Personas Adultas Mayores.

Cuadro 1

Población de Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría

Población	Total
Varones	4
Mujeres	24
Total	28

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del GAML. 2018.

1.4.6.1. Unidad de observación. La unidad de observación se encuentra relacionada al objeto de estudio que son las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría.

1.4.6.2. Técnicas de recolección de información. *Las técnicas empleadas para la investigación diagnóstica son:*

Encuestas. “La encuesta es la entrevista que se realiza a un determinado número de personas mediante un instrumento de medición denominado cuestionario, para obtener de ellas su apreciación con relación a un tema específico” (Mendoza, 2018, p. 13).

Para la recolección de los datos se aplicó la encuesta a 28 personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, la elaboración de las preguntas tuvieron un carácter cualitativo-cuantitativo que de acuerdo a su forma fueron preguntas cerradas y abiertas, además preguntas de selección múltiple, la encuesta estaba dividida en tres secciones identificando los datos sociodemográficos, la segunda sobre el ámbito cultural, y la tercera referente a los tratos que recibe por parte de la sociedad.

Las encuestas fueron parte fundamental del diagnóstico, puesto que los resultados extraídos de ella sirvieron para la identificación de los factores que influyen en la vulneración de derechos de las personas adultas mayores.

Grupo focal. Según la autora Debus (1980). “Los grupos focales aprovechan la dinámica de grupo y permiten un grupo pequeño de participantes ser guiados por un moderador para alcanzar niveles crecientes de comprensión y profundización de las cuestiones fundamentales del tema objeto estudio” (p. 13).

El recurso metodológico que se utilizó dentro del grupo focal fue apropiado por representar un espacio de inter-subjetividad, en el que las ideas y opiniones de los participantes de las personas adultas mayores – PAM, fueron construidas y reconstruidas permitiendo comprender las percepciones de las mismas que se aplicó a 8 personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría.

Por medio del grupo focal, se emitieron percepciones y opiniones colectivas, que tienen un impacto significativo en el diagnóstico de enfoque cualitativo.

La observación. De acuerdo a Fernández (1980) “Observar una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis” (p. 135).

Mediante esta técnica se pudo observar el estado de ánimo, gestos, conocer el trato y las actitudes que reciben por parte de la sociedad hacia las personas adultas mayores.

La observación realizada en la casa comunal, amplía la visión acerca del panorama en que las personas adultas mayores viven. Esta técnica tiene repercusión tanto en el diagnóstico como en la realización del proyecto de intervención.

Testimonio. Según Torrico (2014) “El testimonio consiste en el relato que hace una persona o varias en su condición de protagonista o testigo, acerca de un hecho con todos los detalles que considere pertinentes...” (p. 151).

Los testimonios fueron aplicados a un grupo de 5 conductores del sindicato, y a un grupo de 8 personas adultas mayores quienes narraron de forma oral sus experiencias con respecto a la vulneración de derechos que sufren.

1.5. Momentos metodológicos

Una vez identificado el problema a investigar, fue necesario describir y explicar el mismo, se tomó en cuenta los siguientes momentos:

1.5.1. Momento 1: Recopilación de fuentes de información secundaria.

Se recurrió a textos, estudios nacionales e internacionales relacionados con el problema social identificado. De la misma manera, se recopiló información de la propia institución, para

conocer la propia experiencia, el conocimiento y el accionar profesional del equipo multidisciplinario.

1.5.2. Momento 2: Análisis de información.

Realizada la recopilación de información, se procedió a analizarla para conocer con precisión algunas características tanto del problema a tratar como la de la población afectada.

1.5.3. Momento 3: Elaboración de instrumentos de recopilación de datos.

En el tercer momento se elaboró la encuesta con preguntas cerradas y abiertas de selección múltiple y posteriormente el grupo focal con el recurso metodológico de la entrevista en profundidad.

1.5.4. Momento 4: Aplicación de los instrumentos de recolección de información.

Realizado los instrumentos de recopilación de datos, se vio necesario aplicar una prueba piloto, que se aplicó al azar la encuesta elaborada, con la finalidad de validar el instrumento así poder verificar que las personas adultas mayores comprendan las preguntas y cuál será la reacción ante las mismas, de esta manera se aplicó el instrumento a totalidad del grupo poblacional.

1.5.5. Momento 5: Proceso de información.

El procesamiento de información se realizó mediante la revisión de cada encuesta con la finalidad de generar datos agrupados y ordenados que coadyuven al análisis de la información para ello se realizaron los siguientes pasos:

Se codificó, se tabuló, se describió y se explicó teóricamente para finalmente incorporar los datos al informe.

En cuanto al análisis de la información cualitativa en base a las entrevistas, testimonios, grupos focales, primero se realizó la transcripción textual de respuestas a las preguntas, categorización y finalmente la síntesis.

1.5.5.1 Dificultades en el proceso de información

En el transcurso de toda la investigación diagnóstica existieron varias dificultades, las cuales serán mencionadas a continuación:

Limitado acceso a la información

En el proceso de investigación una de las mayores dificultades fue el acceso a documentación dentro de la Unidad de las Personas Adultas Mayores del GAMLP, por políticas de la institución, el apoyo de la Trabajadora Social fue oportuna y fundamental en cuanto al acceso a la información.

Limitado tiempo en la aplicación del instrumento.

El momento para la aplicación del instrumento es un tiempo regularmente establecido para 20 minutos, sin embargo, existieron ocasiones en las que la encuesta duro más tiempo para el llenado por la dificultad de su audición por parte de las personas adultas mayores.

CAPÍTULO II

MARCO CONTEXTUAL

2.1. Contexto actual de las personas adultas mayores en Bolivia

Con la finalidad de ubicar esta investigación diagnóstica en tiempo y espacio se realiza un análisis situacional en Bolivia, haciendo énfasis de la población de personas adultas mayores a partir del Plan Nacional de Desarrollo, las Políticas Sociales, datos del Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2018 y datos de la Encuesta de Hogares en nuestro país.

Actualmente el número de personas adultas mayores, se está incrementando en el país, “El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Luis Pereira, en fecha 3 de agosto de 2018, informa que, según proyecciones actuales, Bolivia tiene alrededor de un millón de adultos mayores de 60 años, de cuya cifra un poco más de 50% son mujeres. El director del INE se refirió al tema por celebración del "Día del Adulto Mayor en Bolivia", que se recuerda cada 26 de agosto. (Los Tiempos, 2018, pp. 1-2).

“Pereira precisó que en el área urbana viven alrededor de 288.000 adultos mayores varones y 336.000 mujeres. Mientras que en el área rural la prevalencia de hombres con 60 años y más años asciende a 182.000, aproximadamente, frente a 188.000 mujeres. Por otra parte, indicó que se calcula que en el país existen alrededor de 5.300 personas con más de 95 años”. (Los Tiempos, 2018, pp. 1-2).

Donde podemos evidenciar que las personas al llegar a la edad de los 60 años son consideradas como personas adultas mayores, lo que conlleva a ser víctimas de la soledad, el abandono, la pobreza y el maltrato. La vulnerabilidad por la que atraviesan en nuestro medio afecta la calidad de vida que tienen y este va asociada con su personalidad, bienestar y la

satisfacción por la vida que llevan, muchas veces no se les permite expresar sus sentimientos y su participación social es nula.

En nuestra sociedad son considerados como improductivos, en muchos de los casos son jefes de familia, se hacen cargo de nietos huérfanos, en otros ayudan a madres solteras, teniendo que proveer a su familia de alimentación, educación y vestimenta. Esta población se dedica a diferentes actividades principalmente al comercio informal, venden en las calles sin estar incluidos en sindicatos de comerciantes ni mucho menos de un puesto fijo en donde ofrecer sus productos, diariamente circulan las diferentes calles ofreciendo su poca mercadería que en el mejor de los casos les reporta ganancias (Ramírez, 2014, p. 13)

En Bolivia las personas adultas mayores, celebran el Día de la Dignidad el 26 de agosto de cada año, que invita a una reflexión sobre el estado de situación de esta población, sobre las leyes y políticas públicas que la favorecen, y sobre los desafíos que aún se deben encarar para mejorar la cobertura y calidad de la atención en los centros de salud; para fortalecer las políticas de protección social; para la creación de un marco jurídico integral que evite el maltrato, violencia y el despojo de bienes a las personas mayores.

2.2. Contexto actual de los adultos mayores en la ciudad de La Paz

En la actualidad “sólo en el municipio de La Paz existen cerca de 100.000 personas de la tercera edad; de ellas, el 80% vive en estado de vulnerabilidad, ya sea leve o extrema, informó el director municipal de Atención Social Integrada, Carlos Palenque. "Estamos hablando de casos de extrema pobreza, violencia, abandono, situación de calle y otros, que vive el 80% de la población de adultos mayores en La Paz”, indicó la autoridad edil. (Página Siete, 2018, p. 5).

El abandono y la violencia que sufren las personas de la tercera edad, en gran parte de los casos, viene de sus mismos hijos o familiares. "Otro de los temas recurrentes es que los terrenos o casitas en los que viven, les son arrebatados por los hijos, algún pariente o extraños", dijo. Para la atención de estos casos, el municipio cuenta con las defensorías y también con las Casas Comunales.

"Ahí ellos comparten, se reúnen, hacen sus trabajos para la Universidad del Adulto Mayor, juegan, leen y tienen sus propias actividades. Por eso es importante que los proyectos y servicios se multipliquen para multiplicar también a los beneficiarios y bajar el nivel de vulnerabilidad", explicó. (Palenque, 2018, p. 3)

2.3. Contexto institucional

A continuación, damos a conocer las características generales de la Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP:

2.3.1. Reseña histórica de las casas comunales

La Dirección de Género y Generacionales y la Unidad de Personas Adultas Mayores del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, han implementado el Programa de Casas Comunales dándole el carácter de política municipal y fortalecimiento en relacionamiento con las agrupaciones de personas vulnerables dentro del enfoque de participación ciudadana.

El propósito de las Casas Comunales es el empoderamiento y revalorización de las personas adultas mayores a través de la democratización de saberes y conocimientos para la transformación social e inclusión.

Por otro lado, las casas comunales al contar con un espacio propio de funcionamiento abren sus puertas para todas las personas adultas mayores interesados en ser partícipes de sus programas

de educación alternativa regular y de las actividades abiertas, que son totalmente gratuitas, el único requisito es la presentación de su carnet de identidad para verificar la edad del usuario.

2.3.2. Características generales de la institución.

a) Nombre de la institución. “Casa Comunal Alto Escobar Uría”

b) Tipo de institución. La Casa Comunal Alto Escobar Uría es una institución pública dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

c) Ubicación. La Casa Comunal Alto Escobar Uría, se encuentra ubicada en la zona de Alto Pampahasi, # s/n, del Distrito 8, del Macro distrito de San Antonio del Gobierno Autónomo de La Paz.

d) Tipo de necesidad social que atiende. Las necesidades en el ámbito social de las personas adultas mayores son de gran importancia, puesto que muchos jóvenes no consideran significativas las opiniones y el contacto con los ancianos; pues son considerados pasados de moda, repetitivos o en peor de los casos una carga para la sociedad, sin importar la capacidad que la persona tenga aún, por esta razón que se da la intervención del trabajo social en instituciones públicas y privadas.

La Casa Comunal Alto Escobar Uría, brinda una atención a la persona adulta mayor contra el desamparo y el abandono, ofreciéndoles integridad personal, física, psicológica, social y espiritual; principalmente al que carece de familiares y/o personas que no le puedan proporcionar el tiempo adecuado para su cuidado, tomando en cuenta la libertad de pensamiento, conciencia y religión, ejerciendo el derecho de una vejez digna, con salud, alimentación, vestido, vivienda y educación, los cuales se inician con una buena intervención del profesional de trabajo social.

e) Características de la institución. La Casa Comunal Alto Escobar Uría, es dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz es un programa que busca dignificar la vida de las

personas adultas mayores de 60 años hacia adelante, al contar con un espacio propio de funcionamiento abren sus puertas para este grupo poblacional interesados en ser partícipes de este programa.

f) Cobertura de acción. Su cobertura de acción va dirigida a personas de 60 años hacia adelante que asisten a la Casa Comunal.

2.3.3. Misión, visión y valores de la institución

Misión. La municipalidad de La Paz se encarga de promover el desarrollo del municipio en aspectos económicos, sociales y ambientales, con el propósito de elevar el nivel de vida de la población.

Visión. Transformar la estructura municipal en el eje que coordine y promueva las acciones de desarrollo a través de una gestión transparente, honesta, eficiente y eficaz.

Valores Los valores son los siguientes:

Compromiso. Para con el Adulto Mayor que solicita nuestros servicios al brindarle nuestra confianza y apoyo.

Ética. Apego a los códigos, normas y principios del actuar del equipo multidisciplinario.

Respeto. Considerar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana, los derechos y las libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerante, actuaciones de los funcionarios del GAMLP reconociendo la autoridad establecida.

Responsabilidad. Por la que se asume las consecuencias de sus actos y se está dispuesto a rendir cuentas dentro de la normativa vigente.

Solidaridad. Prestar asistencia y proteger del sufrimiento a los usuarios, independientemente de diferencias ideológicas, religiosas u otras.

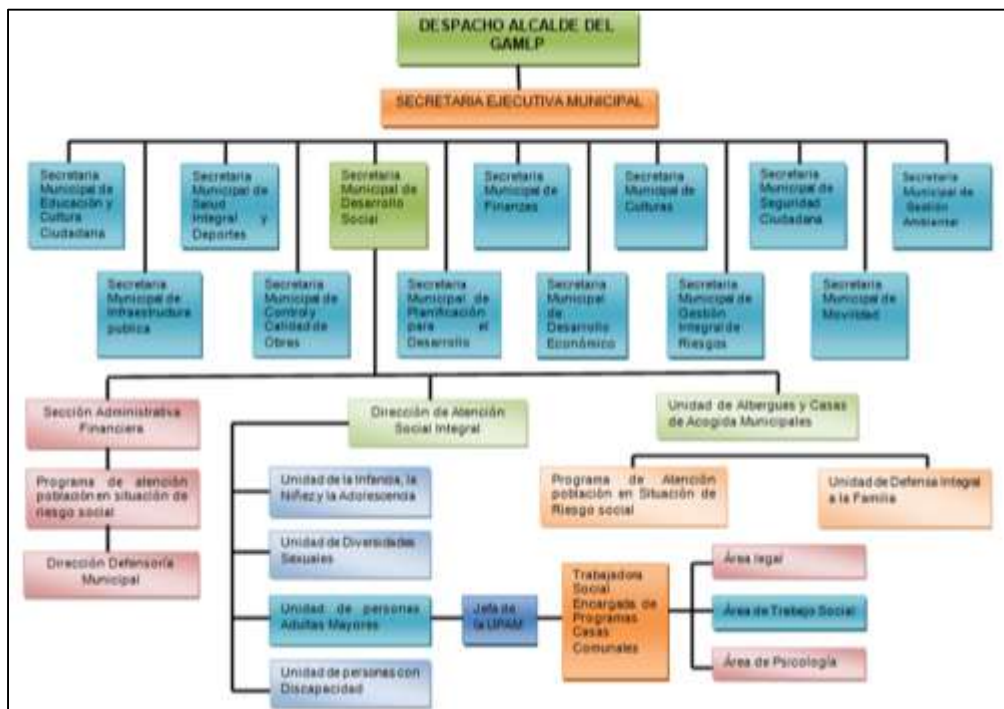
Trabajo en equipo. Manteniendo un espíritu de colaboración, confianza y solidaridad con nuestros compañeros de trabajo, teniendo siempre presente el objetivo en común de servir a los ciudadanos.

Lealtad. Es asumir el compromiso de fidelidad, respeto y rectitud, actuando siempre a favor de la institución y con amplio sentido de pertenencia.

2.3.4. Estructura de la organización

Organigrama

Figura 1 Estructura del Organigrama



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la UPAM-GAMPLP. 2018.

2.3.5. Trabajo social en la Casa Comunal Alto Escobar Uría

La profesión de trabajo social es parte de la seguridad social, siendo el nexo entre las políticas de seguridad social y la población asegurada, a través de la metodología asistencial, de promoción, motivación, coordinación, participación y educación.

La profesional de trabajo social dentro de la Casa Comunal Alto Escobar Urúa; es la persona cuya preparación académica le permite actuar integrando equipos multidisciplinarios de trabajo, afiliación-prestaciones y bienestar social, aportando conocimientos teorías y experiencias prácticas en el estudio, análisis y posibles soluciones de aquellos factores socioeconómicos, políticos y culturales, que constituyen el marco referencial de la problemática social, dando a conocer derechos y obligaciones que el Código de Seguridad establece.

La trabajadora social dentro su perfil ocupacional se desenvuelve a través de la aplicación del uso de metodologías, técnicas e instrumentos propios de la profesión de acuerdo a sus principales funciones; Asistencia Social, Investigación Social, Gestión Social, Educación Social, Organización Social, Promoción Social.

La profesional del Área de Trabajo Social cumple las siguientes 3 funciones fundamentales del trabajo social:

- **Investigación Social;** *organización* y recolección de información, presentación de resultados estadísticos, realización y aplicación de fichas sociales, a si también realiza las fichas de evolución, la derivación de casos por vulneración de derechos.
- **Educación Social;** La educación como una forma de intervención social que se lleve a cabo desde la estrategia y contenidos educativos con el objetivo de promover el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, planificación de charlas educativas en base a distintas temáticas para prevenir o detectar el agravamiento de una situación de vulneración de derechos humanos hacia este grupo.
- **Promoción Social;** dentro de esta función se realiza el diseño y desarrollo de procesos de información y comunicación, diseño e implementación de material educativo para desarrollo de procesos de concientización entre actores sociales.

CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL

En este capítulo enfatiza a las legislaciones actúales internacionales y nacionales que rigen en nuestro país, con la finalidad de conocer las diversas leyes que sustenten el accionar de las personas adultas mayores.

3.1. Marco Normativo Internacional

En el marco de las normas internacionales, se puede mencionar a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y los Principios para las Personas de Edad de las Naciones Unidas; lo que demuestra que a nivel global existe preocupación por esta fracción de la población, que se materializa en normas y principios de trato justo hacia la tercera edad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho a las prestaciones sociales de la vejez; luego de las grandes guerras, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas la aprobó y proclamo la Declaración de los Derechos de la Vejez que fue propuesta por Argentina en 1948. El documento considera los derechos a la asistencia, la acomodación, los alimentos, el vestido, la salud física y mental, la salud moral, la recreación, el trabajo, la estabilidad y el respeto.

La Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento realizado en Viena 1982 y el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento de 1983, donde se consolidan los primeros cuerpos legales en el derecho internacional a favor de las personas de mayor edad y se conciben los temas de gerontología social, en función del rol de los estados nacionales, en la promoción y protección de las personas de sesenta y más años.

Las Naciones Unidas aprobaron los Principios para las Personas de Edad, donde se expresan los derechos especiales de los que gozan y se resume en:

- Vivir con independencia y a satisfacer necesidades básicas como: vivienda, alimentación, acceso al trabajo y seguridad social.
- Vivir con dignidad y respeto, a la protección contra toda forma de maltrato y a ejercer autonomía en la toma de decisiones.
- Vivir con plenitud y sin discriminación, a tener acceso a la educación y a la cultura.
- Participar activamente en la sociedad, aportando experiencias y habilidades; así como a organizarse libremente.
- Recibir apoyo y cuidado de la familia; a acceder a servicios sociales, de salud y atención jurídica. (Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, p.81).

3.2. Marco Normativo Nacional

a) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, reconoce que las personas adultas mayores son un sector vulnerable de la población, por ello incluye artículos dirigidos hacia ellos.

La Constitución Política del Estado, por primera vez constitucionaliza los derechos de las personas adultas mayores en la sección VII, artículos 67, 68 y 69.

- Artículo 67.

I. Además de los derechos reconocidos en esta constitución, todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana.

II. El Estado proveerá una renta vitalicia de vejez, en el marco del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la ley.

III. Toda persona adulta mayor tiene derecho a una vejez digna con calidez y el estado proveerá una renta vitalicia la renta dignidad.

Para este artículo, se establece el derecho a una vejez con calidez humana. El proyecto de intervención busca mejorar este parámetro por medio de un plan de educación social.

- Artículo 68.

I. El Estado adoptará políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores, de acuerdo con sus capacidades y posibilidades.

II. Se prohíbe y sanciona toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación a las personas adultas mayores.

El Estado adoptara políticas para las personas Adultas Mayores, así mismo se prohíbe y sanciona el maltrato o abandono y la discriminación a estas mismas.

Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana.

- Artículo 69.

Los Beneméritos de la Patria merecerán gratitud y respeto de las instituciones públicas, privadas y de la población en general, serán considerados héroes y defensores de Bolivia y recibirán del Estado una pensión vitalicia, de acuerdo con la ley.

El Estado proveerá una renta vitalicia de vejez, en el marco del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la ley.

El Estado, adoptará políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores, de acuerdo con sus capacidades y posibilidades.

Prohibiendo y sancionando toda forma de maltrato, abandono, violencia y discriminación a las personas adultas mayores.

Se reconoce a los beneméritos de la patria como héroes y defensores de Bolivia y recibirán del estado una pensión vitalicia, de acuerdo con la ley.

- El artículo 68, establece principalmente la necesidad de políticas públicas que protejan a los adultos mayores, por tal efecto, se pretende desarrollar un proyecto de intervención que sirva como referencia bibliográfica de proyectos a mayor escala. (Constitución Política del Estado, 2009, p. 27).

b) El Plan Nacional de Desarrollo - PND

Mediante el Decreto Supremo No 29272 de 12 de septiembre de 2007, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 dando continuidad al denominado periodo de transformación nacional, el Gobierno del presidente Morales el 16 de junio de 2006, publicó el “Plan Nacional de Desarrollo Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien”, anunciado desde el 18 de abril. Como su nombre lo indica, el plan se estructura a partir de cuatro componentes:

- Desarrollo con inclusión social.
- Descentralización y poder social comunitario.
- Transformación de la matriz productiva, de industrialización y exportación con valor agregado.
- Cambio en el enfoque de las relaciones internacionales.

Cada componente implica una estrategia que, según se dice en el plan, se iniciará con el desmontaje colonial del Estado en procura de construir una Bolivia multinacional y comunitaria. Donde el Estado sea el promotor y protagonista del desarrollo, distribuidor de la riqueza e impulsor de la convivencia entre la economía comunitaria y privada. Este proceso de descolonización del

Estado, prioriza la construcción de una democracia más amplia y con base comunitaria que permitiría un dialogo más constante entre el Estado y la sociedad. Con este fin, se plantea la regionalización del país, con la idea de reconstruir unidades socio-culturales.

El Plan Nacional de Desarrollo bajo sus pilares fundamentales: "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", implica la concepción, políticas, estrategias y programas de desarrollo del país en todos los ámbitos sectoriales y territoriales. El Plan Nacional de Desarrollo busca la construcción de una nueva sociedad y del Estado plurinacional y comunitario, se encuentra orientado a conseguir el Vivir Bien en comunidad. Ello mediante la implementación de cuatro estrategias nacionales:

- Estrategia económica: Bolivia Productiva, basada en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funciona.
- Estrategia socio comunitario: Bolivia Digna, incluye los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.
- Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana, comprende las relaciones económicas, políticas y culturales e incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.
- Estrategia del poder social: "Bolivia Democrática, comprende a los sectores que promueven el poder social territorializado" (Plan Nacional de Desarrollo, 2006-2010, p. 19).

El Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia está sustentado en cuatro pilares: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien, tiene como objetivo: suprimir las causas de desigualdad y exclusión social construyendo una nueva sociedad fundada en la multiculturalidad y en prácticas solidarias en función del vivir bien.

El “Vivir Bien” significa satisfacción compartida de las necesidades humanas, acceso y disfrute de bienes materiales y realización efectiva, subjetiva intelectual y espiritual en armonía con la naturaleza y en comunidad. Por lo tanto, la población boliviana comprendida por hombres y mujeres de todas las edades y distintas culturas, envejece con dignidad con calidad y calidez humana, protegida por el estado y en el seno de la familia y la comunidad, alcanzando así la meta de vivir bien en comunidad y armonía con la naturaleza.

c) Ley N° 045, Ley Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación

En varios de sus artículos sanciona la discriminación contra cualquier persona. En los hechos pese a existir mecanismos legales al interior de las instituciones públicas, no se ha logrado un cambio sustancial en relación a la discriminación hacia las personas adultas mayores.

Artículo 2. (Igualdad). Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. El Estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objetivo de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución Política del Estado, leyes nacionales y normativa internacional de derechos humanos.

Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derecho el estado tiene el objeto de lograr equidad y justicia social garantizando las condiciones equitativas para el goce de los derechos y garantías.

Artículo 5. (Definiciones). Para efectos de aplicación e interpretación de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones: a) Discriminación. Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo

religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional. No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa.

La discriminación. se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción en razón de sexo, color, edad, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados 2010, p. 2)

d) Ley N° 369, Ley General de las Personas Adultas Mayores

Promulgada el 1 de mayo del 2013, y tiene por objeto regular los derechos, garantías y deberes de las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección.

Artículo 1 (Objeto). La presente Ley tiene por objeto regular los derechos, garantías y deberes de las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección.

Garantiza esta ley los derechos y garantías de las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección.

Artículo 2 (Titulares de derechos). Son titulares de los derechos las personas adultas mayores de sesenta (60) o más años de edad, en el territorio boliviano.

En este caso se define el rango de edad en que se considera a una persona como adulto mayor.

Artículo 3 (Principios). La presente ley se rige por los siguientes principios:

1. No Discriminación. Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

2. No Violencia. Busca prevenir y erradicar toda conducta que cause lesión interna o externa, o cualquier otro tipo de maltrato que afecte la integridad física, psicológica, sexual y moral de las personas adultas mayores.

3. Descolonización. Busca desmontar estructuras de desigualdad, discriminación, sistemas de dominación, jerarquías sociales y de clase.

4. Solidaridad Intergeneracional. Busca la interdependencia, colaboración y ayuda mutua.

5. Protección. Busca prevenir y erradicar la marginalidad socioeconómica y geográfica, la intolerancia intercultural, y la violencia institucional y familiar, para garantizar el desarrollo e incorporación de las personas adultas mayores a la sociedad con dignidad e integridad.

6. Interculturalidad. Es el respeto a la expresión, diálogo y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las personas adultas mayores, para Vivir Bien, promoviendo la relación intra e intergeneracional en el Estado Plurinacional.

7. Participación. Es la relación por la que las personas adultas mayores ejercen una efectiva y legítima participación a través de sus formas de representación y organización, para asegurar su integración en los ámbitos social, económica, política y cultural.

8. Accesibilidad. Por el que los servicios que goza la sociedad puedan también acomodarse para ser accedidos por las personas adultas mayores.

9. Autonomía y Auto-realización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores, están orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario.

En resumen, los principios buscan englobar todos los aspectos relevantes para que las personas adultas mayores gocen de una vida con calidad.

Artículo 4 (Carácter de los derechos). Los derechos de las personas adultas mayores son inviolables, interdependientes, intransferibles, indivisibles y progresivos.

Son inviolables, interdependientes, intransferibles, indivisibles y progresivos.

Este artículo establece en primera instancia que son derechos que no se pueden violar.

Artículo 5 (Derecho a una vejez digna). El derecho a una vejez digna es garantizado a través de:

a. La Renta Universal de Vejez en el marco del Régimen No Contributivo del Sistema Integral de Pensiones - SIP.

b. Un desarrollo integral, sin discriminación y sin violencia.

c. La promoción de la libertad personal en todas sus formas.

d. El acceso a vivienda de interés social.

e. La provisión de alimentación suficiente que garantice condiciones de salud, priorizando a las personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad.

f. La práctica de actividades recreativas y de ocupación social, otorgando para ello la infraestructura, equipamiento y los recursos necesarios para su sostenibilidad.

g. El desarrollo de condiciones de accesibilidad que les permitan utilizar la infraestructura y los servicios de las instituciones públicas, privadas, espacios públicos, medios y sistemas de comunicación, tecnología y transporte.

h. La incorporación al desarrollo económico productivo, de acuerdo a sus capacidades y posibilidades.

i. El reconocimiento de la autoridad, saberes, conocimientos, experiencias y experticia, adquiridos en su proceso de vida.

j. La implementación de programas especiales de información sobre los derechos de las personas adultas mayores.

k. Promoción de la formación técnica, alternativa y superior.

Establece las formas en que se garantiza una vejez digna, desde la práctica de actividades, la promoción y el involucramiento también en actividades de desarrollo

Artículo 8 (Seguridad social integral). El sistema de seguridad social integral garantizará a las personas adultas mayores:

El acceso oportuno a las prestaciones del Sistema Integral de Pensiones, conforme a Ley.

a. El acceso a la salud con calidad y calidez.

b. La información sobre el tratamiento, intervención médica o internación, con el fin de promover y respetar su consentimiento.

c. El sistema garantiza a las personas Adultas Mayores el acceso oportuno de prestaciones, el acceso a la salud establece que todas las bolivianas y bolivianos a partir de los 60 años, tienen derecho a recibir atención médica integral, gratuita, curativa y preventiva orientada a proteger su salud.

Establece principalmente el acceso a la salud que tienen los adultos mayores, de forma integral considerando su avanzada edad en donde las complicaciones de salud suelen ser diversas y complejas.

Artículo 9 (Educación).

I. El Sistema Educativo Plurinacional garantizará:

1. Incluir en los planes y programas del Sistema Educativo Plurinacional, contenidos temáticos de fortalecimiento, valoración y respeto a las personas adultas mayores.

2. El acceso a la educación de la persona adulta mayor mediante los procesos formativos del sub- sistemas de Educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de formación profesional.

3. Implementación de políticas educativas que permitan el ingreso de la persona adulta mayor a programas que fortalezcan su formación socio-comunitaria productiva y cultural.

II. Los planes y programas del Sistema Educativo Plurinacional, deberán incluir entre sus actividades y otras:

1. Actividades culturales y artísticas.
2. Cuidados de salud para el envejecimiento sano.
3. Práctica de la lectura.
4. Información acerca de los beneficios que ofrece el Estado.
5. Relaciones al interior de la familia.

Principalmente se procura educar acerca del respeto y valoración a las personas adultas mayores. En este artículo se validan los procesos educativos sociales para mejorar la situación de los adultos mayores.

Artículo 12 (Deberes de las familias y la sociedad). Las personas adultas mayores, las familias y la sociedad tienen los siguientes deberes:

- a. Toda persona, familia, autoridad, dirigente de comunidades, institución u organización que tengan conocimiento de algún acto de maltrato o violencia, tiene la

obligación de denunciarlo ante la autoridad de su jurisdicción, o en su caso ante la más cercana.

b. Las familias deberán promover entornos afectivos que contribuyan a erradicar la violencia, promover la integración intergeneracional y fortalecer las redes de solidaridad y apoyo social.

c. La sociedad deberá promover la incorporación laboral tomando en cuenta las capacidades y posibilidades de las personas adultas mayores.

En el presente artículo se manifiesta el deber que tienen las familias y la sociedad hacia las personas adultas mayores.

Artículo 13 (Deberes de las personas adultas mayores). Además de los deberes generales establecidos en la Constitución Política del Estado, y las leyes, las personas adultas mayores tienen los siguientes deberes:

a. Fomentar la solidaridad, el diálogo, el respeto intergeneracional de género e intercultural en las familias y en la sociedad.

b. Formarse en el Sistema Educativo Plurinacional y capacitarse de manera consciente, responsable y progresiva en función a sus capacidades y posibilidades.

c. Participar activamente en las políticas y planes implementados por el Estado a favor de las personas adultas mayores, de acuerdo a sus capacidades y posibilidades.

d. Asumir su auto cuidado y las acciones de prevención que correspondan.

e. Constituirse en facilitadores de contenidos orientados a dismantelar las estructuras de dominación y consolidar el proceso de descolonización, a partir del diálogo de saberes e intercambio de experiencias.

f. No valerse de su condición para vulnerar los derechos de otras personas.

g. Hablar, difundir y transmitir intergeneracional mente su idioma materno.

El artículo 13 considera que los adultos mayores también deben cumplir ciertos deberes.

(Ley N° 369, Ley General de las Personas Adultas Mayores)

e) Ley N° 1674, Contra la Violencia en la Familia o Doméstica

Reconoce que los bienes protegidos jurídicamente son la integridad física, psicológica, moral y sexual de cada uno de los integrantes del núcleo familiar. Sancionando a los infractores cuando la víctima sea persona con discapacidad, mayores sesenta años o esté embarazada

Además, que la Constitución Política del Estado, los protege, ellos también tienen deberes como fomentar la solidaridad, formarse en el sistema educativo, participar en políticas, asumir su auto cuidado y transmitir su idioma materno.

Esta ley establece sanciones para quienes violenten particularmente a los adultos mayores, en otras palabras, es considerado como delito, atentar contra esta fracción de la población. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados 2010, p. 3)

f) Ley N°070 de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez

Promulgada el 20 de diciembre del 2010, incluye a las personas adultas mayores, así como a niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, cuando se refiere con los términos de universal, inclusivo, a lo largo de la vida, así como enfatiza la recuperación de saberes, conocimientos y lengua, desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad. (Nueva legislación del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010, p. 15)

Esta ley indica que, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad, se deben considerar inclusivamente a todos sus miembros, incluidas las personas de la tercera edad.

g) El programa “Yo sí Puedo”

Que con su ejecución logró que Bolivia, se declare el tercer país de América Latina libre de analfabetismo, se desarrolló durante los años 2006 al 2008 y de las 823.256 personas graduadas, el 48% eran personas de 60 años. Esto significa que unas 395.000 personas adultas mayores han sido alfabetizadas. (Ministerio de Educación del Estado Plurinacional,2016, p.13)

Mediante este programa se da cumplimiento a las leyes que establecen que los adultos mayores deben gozar de una vida digna.

h) Código de Familia

En el artículo 33 del Código de Familia, establece que la asistencia solo puede ser pedida por quien se halle en situación de necesidad y no esté en posibilidades de procurarse de medios propios de subsistencia; de igual forma y en concordancia con esta disposición, el Artículo 175 inciso III del mismo cuerpo legal dice que son deberes fundamentales de los hijos: prestar asistencia a sus padres y ascendentes cuando se hallan en la situación prevista en el Artículo 33 del Código de Familia.

Indica que los hijos si tienen responsabilidad para con sus padres, y deben ser sustento para ellos. (Estado Plurinacional de Bolivia-Asamblea Plurinacional de Bolivia, 2014, p.31)

i) Decreto Supremo N° 0264, Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores

Aprobado el 26 de agosto de 2009, declara este como el “Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”, donde los Ministerios de Educación y de Salud y Deportes incorporarán en su plan anual la implementación de programas específicos de apoyo, desarrollo y protección del adulto mayor.

El Ministerio de Justicia promoverá el reconocimiento a las personas adultas mayores que se hayan distinguido en su región. Las empresas estatales de transporte aéreo de pasajeros, deben

ofrecer en las rutas nacionales un descuento no menor al 40% de las tarifas regulares para las personas de 60 o más años.

Decreto que establece el día de la dignidad de las personas adultas mayores, para así enfatizar la importancia de este sector dentro del desarrollo integral del país. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados 2010, p. 22)

j) Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización del 21 de julio de 2010, dio inicio a una nueva fase del proceso autonómico, definiendo las condiciones, procedimientos y características de la transformación del Estado centralista a un estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Se visibiliza la igualdad de oportunidades para un proceso autonómico municipal e indígena originario campesino, departamental y regional. Para su elaboración, los gobiernos autónomos deben hacerlo de forma participativa, siendo ésta una oportunidad propicia para que las personas adultas mayores participen incluyendo sus derechos y demandas.

La igualdad de oportunidades indica que los adultos mayores también deben gozar de oportunidades para llevar una vida digna de calidad. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados 2010, p. 31)

k) Ley N° 341, Participación y Control Social para el Ejercicio de Derechos

El artículo 241, de la Constitución Política del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia, reconoce la participación y control social designando al pueblo soberano por medio de la sociedad civil organizada, participando en el diseño de las políticas públicas.

Para el diseño de políticas públicas, la población debe ser participe, para dar un enfoque social beneficioso. (Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, 2013, p.61)

l) Ley N° 3323, de Seguro de Salud para la Persona Adulto Mayor - SSPAM

El 16 de enero de 2006 establece que todas las bolivianas y bolivianos a partir de los 60 años, tienen derecho a recibir atención médica integral, gratuita, curativa y preventiva orientada a proteger su salud. La ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2007. Si bien la salud es un derecho, en esta ley se enfatiza que las personas adultas mayores por ser un sector vulnerable, merecen una atención integral gratuita. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados 2010, p. 36).

m) Decreto Supremo N° 28968, de 13 de diciembre de 2006

Tiene por objetivo principal reglamentar los alcances de la ley n° 3323, mediante la regulación del régimen de afiliación, prestaciones, gestión, fiscalización y financiamiento del Seguro de Salud para el Adulto Mayor.

n) Ley N° 3791, Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales de diciembre de 2007

Establece la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad), dentro del Régimen de Seguridad Social no Contributivo. Es una prestación vitalicia que el Estado boliviano otorga a todas las personas bolivianas mayores de 60 años y a los/las extranjeros/as nacionalizados/as mayores de 60 años. Por medio de esta renta, las personas adultas mayores podrán mejorar sustancialmente su calidad de vida. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados, 2010, p. 41)

ñ) Ley N° 2616, de Registro Civil

Así mismo, esta ley acelera la tramitación de los saneamientos de documentos de personas adultas mayores en la rectificación y corrección de errores de las letras en los nombres y apellidos en las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, realizadas mediante trámites administrativos. Si no existe certificado de nacimiento, se facilitará el nuevo registro presentando

certificado de bautizo. Mediante esta ley se prioriza que las personas adultas mayores tengan toda su documentación actualizada en orden para cualquier eventualidad que pudiera surgir, estando debidamente identificados. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados 2010, p. 26).

CAPÍTULO IV

MARCO CONCEPTUAL

En el presente capítulo se hace referencia a los principales conceptos referidos a la temática de la investigación diagnóstica.

4.1. Adulto Mayor

Se define al Adulto Mayor como:

La persona adulta en plenitud de su tercera edad; personas adultas mayores y ancianos son vocablos que se refieren a lo mismo, aunque el término ha evolucionado para dignificar a los ancianos superando referencias estigmatizadas y excluyentes, por lo que se considera adulto mayor a toda persona de 60 años o más de cualquier sexo, raza religión, color, posición económica y social. se considera que los adultos mayores se encuentran entre los grupos vulnerables de la sociedad, lo que difiere es el momento histórico político en que se han nombrado como viejos, ancianos, personas de edad avanzada, personas mayores o adultos mayores (Carrillo, 2016, p. 65).

“Las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; de 75 a 90 viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad” (OMS, 2015, p. 38).

4.2. Vejez

“La vejez es una etapa más en un proceso que constituye la totalidad del ciclo vital, sin que implique una ruptura en el tiempo, una etapa terminal, es parte de un proceso en que

el individuo se relaciona con la estructura social con el mismo sentido con que lo hizo en otras etapas de su vida, aunque varíen las formas sociales” (Pérez, 1997, p. 45).

La vejez se define así, en torno al número de años vividos, a mayor número de años más avanzada la vejez y mayores vulnerabilidades y consecuencias se atribuyen a ésta. En otras sociedades la vejez generalmente se determina por condiciones mentales y físicas más que en términos cronológicos. Se reconoce el número de años vividos pero se entiende que la edad cronológica de una persona no siempre refleja su verdadera edad física y biológica, la vejez, por tanto no puede definirse única y exclusivamente en el calendario y cronología de vida. Una persona puede tener cronológicamente sesenta años y estar más saludable que otra de treinta o ver la vida con más optimismo que una de veinte, aunque enfrente consecuencias de correlación entre la edad cronológica y los achaques de la vejez. (Carrillo, 2016, p. 43).

4.3. Envejecimiento

El envejecimiento es un proceso de cambios que se da a través del tiempo, es natural, gradual, continuo, irreversible y completo. Estos cambios se dan a nivel biológico, psicológico y social, y se determinan por la historia y la cultura de los grupos y las personas. Cada persona envejece de manera diferente, y esto depende de las características innatas, de las que se adquiere a través de la experiencia y de las circunstancias a las que se haya enfrentado durante la vida (Carrillo, 2016, p. 12).

4.4. Necesidades del Adulto Mayor

Según Max Neef las necesidades van entorno a lo que existe y a lo que somos, tenemos, hacemos o pretendemos y plantea de acuerdo a esto las siguientes: que en el adulto mayor lo podemos ver expresado por su persistencia por sentirse útiles a la sociedad y con alcanzar su realización en todos sus ámbitos.

Cualquiera de nuestras necesidades, si está profundamente insatisfecha, es generadora de una pobreza. Cada pobreza, si rebasa un límite de intensidad y duración, genera patologías: enferma o mata. Uno no sólo se muere por hambre, hay muchas maneras de morir como caer en una depresión, es una manera de morir que puede ser más dolorosa que estar en el cementerio.

Lo más preocupante hoy es que donde quiera que miremos, no encontramos patologías individuales, sino patologías colectivas. De repente, sociedades completas, adoptan comportamientos patológicos, en torno a las siguientes necesidades:

Tener: lo cual no solamente se refiere a poseer cosas sino a concebirse con seguridad, ya sea física, familiar, social, etc.

Hacer: el adulto mayor según lo expresado necesita ser incluidos en proyectos, siendo y sintiéndose productivos.

Estar: manifestándose en la tercera edad por su afán de hallarse en un lugar seguro y estable siendo el mejor la familia. (Escobar, 2012, p. 30).

4.5. Categorías axiológicas

Las necesidades pueden ser:

Subsistencia: de acuerdo a lo expresado por los adultos mayores podríamos ubicar la estabilidad de ellos en cualquier ámbito desde el emocional, de vivienda, salud o económico.

Protección: visualizado en los ancianos en la necesidad de apoyo y garantía de parte de la familia y círculo cercanos además de políticas que al ser implementadas permitan mejorar su calidad de vida y envejecer con dignidad.

Afecto: todos los seres humanos necesitamos estar acompañados y apegados a algo o alguien para que nuestra vida tenga sentido.

Entendimiento: lo que podríamos traducir como comprensión.

Participación: siendo para los ancianos/as una oportunidad de sentirse incluidos.

Ocio: ubicando este punto en el tener un pasatiempo o dedicarse a algo de preferencia de cada adulto mayor sin sentirse presionados a hacerlo.

Creación: explicado en la necesidad de hacer, producir.

Identidad: puesto en que la necesidad de la tercera edad de ser distinguido/a o ser perteneciente a algo.

Libertad: con el poder de hacer, con ser autónomos en las diversas actividades y no depender de los demás. (Escobar, 2012, p. 54).

4.6. Recreación

“Los espacios de diversión para esta población adulta mayor son muy importantes, ya que necesitan conservar su mente ocupada y relajada, aprovechando el tiempo libre como una oportunidad para el progreso de sus capacidades de socializar y entablar nuevas relaciones de amistad” (Escobar, 2012, p. 33).

4.7. Cuidado

“Cuidado es la acción de cuidar (preservar, guardar, conservar, asistir). El cuidado implica ayudarse a uno mismo o a otro ser vivo, tratar de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún perjuicio. También es posible cuidar objetos (como una casa) para impedir que ocurran incidentes tales como daños y robos” (Conde, 2009, p. 43).

4.8. Salud

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades” existen varias concepciones para la definición de salud, la primera que se aborda es un concepto de salud que se refiere a un equilibrio inestable del ser humano, de su organismo biológico y de su cuerpo (entendido este como las representaciones del mismo), en

relación con factores biológicos, medio ambientales, socioculturales y simbólicos, que permiten a cada ser humano además de crecer, potenciar sus posibilidades en función de sus propios intereses y de los de la sociedad en la cual se encuentra inmerso (Domínguez, 2008, p. 147).

4.9. Autoestima

se puede sostener que la autoestima contribuye a desarrollar la capacidad de superar los obstáculos, promueve la creatividad, fortalece la autonomía personal y contribuye al establecimiento de relaciones sociales saludables (Córdova, p.20). La autoestima es la valoración que de sí mismo hace el individuo y se pueden identificar dos dimensiones: la dimensión actitudinal y la dimensión conductual. (Calderón, p.15)

4.10. Definición de familia

“La familia como organización social básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio. Emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización” (De Jong, 2000, p. 36).

La familia tiene responsabilidad por el bienestar de sus miembros, y más aún por aquellos miembros que no son totalmente autosuficientes, como los adultos mayores; por tal efecto, los miembros de la familia deben velar por el bienestar de sus adultos mayores.

La familia es entendida como el grupo primario por excelencia, diferenciándose de los demás grupos por su evolución Bio- Social en una cultura particular y por su división en dos generaciones y en dos sexos. Además, es una matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros, en este sentido de los hombres está

determinado por el sentido de pertenencia a una familia particular la familia responde a dos funciones: la protección psicosocial de sus miembros y la inserción del individuo en la cultura y su transmisión lo que se conoce como la socialización. (Quinteros, 1997, p. 15)

4.11. Funciones de la familia

Las funciones que la familia ejerce sobre sus componentes son fundamentalmente seis, de acuerdo a Castro (2004)

Las actividades y relaciones intrafamiliares, que se agrupan en funciones familiares, están encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, no como individuos aislados, sino en estrecha interdependencia. Pero, además, a través de ellas en esa vida grupal se produce la formación y transformación de la personalidad de sus integrantes. O sea, estas actividades y relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de transmitir los conocimientos iniciales y formar en los hijos las primeras cualidades de la personalidad que son la condición para su asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales. Se debe destacar que las relaciones afectivas entre los integrantes del grupo familiar y su comunicación interpersonal, no ocurren al margen, sino que precisamente tienen su contenido psicológico en el desarrollo de estas actividades (p. 31).

Dado por evidente que la familia puede ser de diversas maneras, parte de algunas familias la compone el adulto mayor. Las relaciones intrafamiliares están determinadas por múltiples factores: unos de tipo físico material y otros psicológicos afectivos, de los que dependen en mayor o menor medida el fortalecimiento y la armonía de las relaciones de la familia, el bienestar y la seguridad de los adultos mayores.

Entre la persona adulta mayor y su familia se establece casi siempre una relación de ayuda mutua, basada en las actividades de la vida cotidiana que le permite seguir sintiéndose útil, tales como cuidado de los nietos, compras al mercado y hasta el cuidado de una casa.

4.12. Maltrato del adulto mayor

Dentro del maltrato que se da a los adultos mayores por parte de la sociedad se manifiesta en la pérdida de los valores de respeto y consideración y gratitud hacia los adultos, maltrato recibido por parte de los transportistas y servicios de salud, además de la familia que se caracteriza por la indiferencia cotidiana y la falta de paciencia. Algunos de los aspectos que forman parte del maltrato y son señalados por los adultos mayores, son los siguientes: pérdida de interés de los hijos acerca de las vivencias de sus padres, falta de comunicación, presión por recibir herencias, préstamo de dinero que no es devuelto, los hijos o nietos dispones de los bienes del anciano y pueden llegar al despojo, egoísmo en la alimentación, hacerles sentir inútiles, como carga para la familia, tratarlos como a niños y delegarles tareas domésticas recargadas (Carrillo, 2016).

4.13. Enfoque sistémico

El desarrollo de esta investigación será bajo la mirada del enfoque sistémico. A lo que acota María Molina (2000) sostiene “que un sistema es un conjunto de elementos interrelacionados para el logro de un objetivo”. Este enfoque tiene las siguientes características:

- a) El sistema es abierto y en constantes cambios con el ambiente.
- b) El ambiente es un factor esencial que asegura al sistema su viabilidad, o sea, su capacidad de reproducción, continuidad y transformación.
- c) La tensión y la dinámica son constantes al sistema, aunque puede aparecer la tensión como factor constructivo o destructivo.

d) Emplea como método causal el “circuito de retroalimentación” Por todo ello se determina que tiene características que apoyan a desarrollar un buen trabajo siguiendo las debidas etapas y teniendo en cuenta cambios del entorno que puede afectar el desglose del trabajo.

4.13. Enfoque de derechos humanos

Según un informe de las Naciones Unidas (2006): “El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos”. Se trabaja con este enfoque para analizar las desigualdades existentes y el injusto reparto de poder que obstaculizan el desarrollo de las personas y potenciar sus capacidades, debido a que la caridad no es suficiente en este enfoque y se requiere de políticas, programas, etc. para que haya un desarrollo de acción efectivo en la población.

4.14. Calidad de vida

“El termino calidad de vida, como tal, recién se consolido por la década de los setenta, es por ello que no existen referencias históricos-bibliográficas anteriores de este concepto. Empero, es posible realizar una aproximación histórica de su desarrollo con relación a términos afines, como: salud, bienestar y felicidad, que poco a poco han ido ampliando así el espectro de dimensiones incorporadas para su concepción” (García, 2009, p. 22).

“La calidad de vida como un estado de bienestar físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional que le permite al individuo satisfacer apropiadamente sus necesidades individuales y colectivas. (Giusti, 1991, p.18).

La resultante de la interacción entre las diferentes características de la existencia humana (vivienda, vestido, alimentación, educación y libertades humanas); cada una

de las cuales contribuye de diferente manera para permitir un óptimo estado de bienestar, teniendo en cuenta el proceso evolutivo del envejecimiento, las adaptaciones del individuo a su medio biológico y psicosocial cambiante, el cual se da en forma individual y diferente, adaptación que influye en su salud física, fallas en la memoria y el temor, el abandono, la muerte, la dependencia o la invalidez (Velandia, 1994, p. 300).

Las personas adultas mayores, así como las demás personas, tienen derecho a tener una vida de calidad, por tal razón se deben tomar las medidas necesarias para hacer realidad estos derechos.

4.15. Derecho

Derecho es un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerálas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórico; que obra sobre la voluntad regulando la conducta humana. Para aproximarse a la noción del derecho, hay que distinguir entre derecho subjetivo y derecho objetivo. El derecho subjetivo es la facultad o poder moral de hacer, poseer o exigir cualquier cosa que el derecho objetivo concede a los individuos para la realización de su interés legítimo. Los derechos subjetivos se dividen en público (se refiere a los del ciudadano frente al Estado) y privados (facultades que poseen los particulares ya sean patrimoniales o no patrimoniales).

El derecho objetivo (exterior a los sujetos) es el “conjunto de normas jurídicas que regulan el comportamiento de los miembros de una sociedad y esta expresado en leyes, códigos, etc. el derecho objetivo se divide en derecho privado (civil, mercantil) y derecho público político, administrativo, penal, procesal, fiscal o tributario, laboral e internacional” (Villoro, 2005, p. 26).

Las personas adultas mayores poseen derechos particulares, para que puedan gozar de una vida digna.

4.16. Comunicación

“Cuando hablamos de comunicación, no nos referimos únicamente a los medios, aunque reconocemos que éstos son aparatos culturales y no sólo tecnológicos, muy importantes y que se articulan a la conformación e intercambio de culturas, a la organización económico social y a la construcción de consensos y disensos políticos en una sociedad. También rescatamos para la comunicación aquellas prácticas sociales de acción e interrelación de los sujetos, especialmente referidos a los movimientos sociales”. (Alfaro, 1993, p.17). “Afirma que la comunicación consiste en: “intercambiar ideas, un acontecimiento, una vivencia, preguntar para saber lo que se desea conocer y conseguirlo por medio de una respuesta. Dar una orden para inducir a una persona para que actúe o deje de actuar, invitar a obrar de tal o cual manera”. También puede significar “manifestar sentimientos, indignación, sorpresa, satisfacción, etc.” (Ortiz, 2005, p. 10).

Los procesos de educación social deben ser abiertamente comunicados a la población en general, puesto que se trata de medidas que requieren ser puestas en práctica por toda la sociedad.

4.17. Desarrollo humano

Según el Informe de Desarrollo Humano del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD 2016, p. 2) “El desarrollo humano es un proceso encaminado a ampliar las oportunidades de las personas”. Pero también es un objetivo, por lo que constituye a la vez un proceso y un resultado. El desarrollo humano implica que las personas deben influir en los procesos que determinan sus vidas. En este contexto, el crecimiento económico es un medio importante para el logro del desarrollo humano, pero no es el fin último.

“El desarrollo humano es el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas por las personas, a través de la participación activa en los procesos que determinan sus vidas, y para las personas, mediante la mejora de sus vidas. Se trata de un enfoque más amplio que otros, como el enfoque de recursos humanos, el de necesidades básicas y el de bienestar humano” (PNUD, 2016, p. 7)

El ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, contribuirá al desarrollo humano.

4.18. La depresión

El estado depresivo mayor se puede definir como un período de por lo menos semanas de duración en el que la persona experimenta cambios en su estado de ánimo durante la mayor parte del día, como pueden ser: el sentirse triste o con pérdida del interés en las actividades placenteras, además de otros síntomas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

El crecimiento de la población adulta mayor trae consigo inevitablemente un aumento de las enfermedades relacionadas con la edad, como las demencias y la depresión, siendo considerada esta última como el principal problema de salud mental que enfrentará el mundo del futuro. Los trastornos mentales y conductuales perturban la calidad de vida de las personas afectadas y de sus familias. La demencia tipo Alzheimer es casi exclusiva de los adultos mayores, pero también se observan altas tasas de prevalencia de depresión, ansiedad, trastornos psicóticos, suicidio y uso indebido de sustancias (OMS, 2003, p. 51).

4.19. Vulnerabilidad

“La persona vulnerable es aquella que tiene mayores probabilidades de desarrollar un resultado negativo frente a la exposición a factores de riesgo. La persona resiliente, en

cambio, es quien logra evadir los problemas que implica ser vulnerable” (Carrillo, 2016, p. 32)

Debido a que las personas adultas mayores tienden a ser vulnerables; por tal efecto se deben tomar medidas que reduzcan el riesgo en que se encuentran.

4.20. Discriminación

La discriminación en razón de edad, abandono y marginación de las y los adultos mayores constituye una forma de maltrato, aunque muchas veces la familia y la sociedad lo ven como normal.

Si bien los avances son evidentes, las políticas públicas para las personas adultas mayores no son implementadas, lo que obstaculiza el ejercicio de derechos de este grupo poblacional. Cuando hablamos de maltrato contra el adulto o adulta mayor nos referimos a “todo hecho o situación que ocasiona algún tipo de daño y que le impiden su bienestar integral” (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 3).

4.21. Derechos de las personas adultas mayores

”Se debe entender que los avances y el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores en Bolivia tienen sus repercusiones significativas pero a la vez debemos encarar con un nuevo perfil las nuevas problemáticas que atraviesan en el derecho a la identidad, salud, educación entre otras por lo que, como Defensoría del Pueblo ha articulado la conformación de una Plataforma Nacional Interinstitucional de “Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores” cuyo objetivos se centran en generar espacios en generar espacios de diálogo, dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas entre las instancias gubernamentales, la sociedad civil y los actores principales, para buscar soluciones alternativas a la valorización de los derechos de las personas adultas mayores y construir entre todos una cultura de vejez y envejecimiento positivo. (COSLAM,2018, p.16)

CAPÍTULO V

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

En este capítulo se presenta los resultados de la investigación diagnóstica, los testimonios reales de personas adultas mayores, transportistas públicos y profesionales Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP, con la finalidad de plasmar sentimientos, conocimientos, percepciones, lo cual nos ayudara a reflejar la realidad de las mismas.

5.1. Características sociodemográficas de las personas adultas mayores de la Casa Comunal Alto Escobar Uría

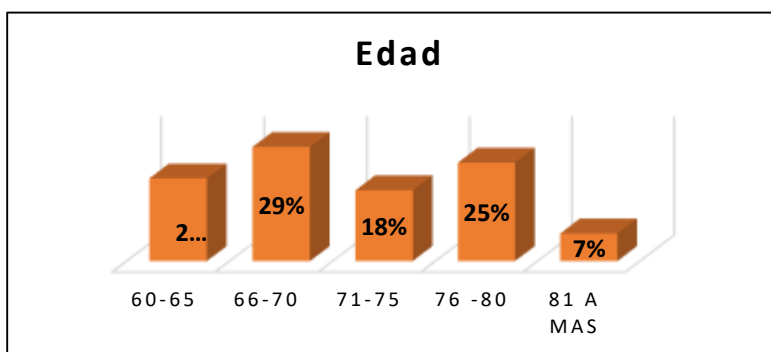
En este punto se presenta los resultados cuantitativos.

5.1.1. Resultados cuantitativos

Edad. La edad es una variable demográfica que permite conocer los años de vida de la población, fue tomada en cuenta para nuestro diagnostico a fin de poder determinar la edad de las personas adultas mayores, en este sentido a continuación mostramos los datos obtenidos. La identificación de las edades contribuye a la categorización de adulto mayor, tal como se mostró en la definición del marco conceptual.

Figura 2

Edad de las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas Adultas Mayores, 2018.

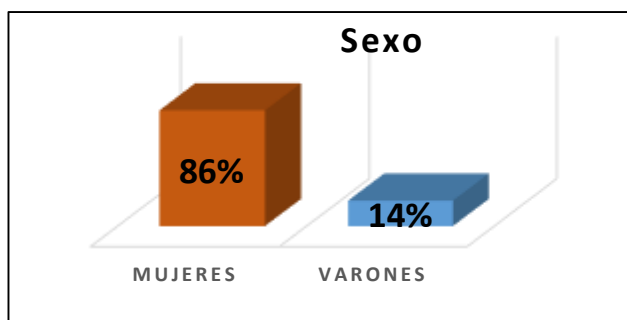
Del 100% de las personas adultas mayores el 29% de las mismas se encuentra entre en un rango de 66 a 70 años de edad, y un 25% entre los 76 a 80 años de edad, un 21% se encuentra entre los 60 a 65 años, pero también se encuentran porcentajes mínimos que son del 18% que se encuentran en una edad entre los 71 a 75 años de edad, finalmente esta un porcentaje aún más mínimo que es de 7% donde se encuentran personas entre los 81 años para adelante.

Según estos datos se podría mencionar que las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, se encuentran en un rango de 66 a 70 años de edad.

Sexo. El sexo es una variable demográfica que permite conocer la denominación sexual de las personas, en este sentido a continuación mostramos los datos obtenidos.

Figura 3

Sexo de las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría



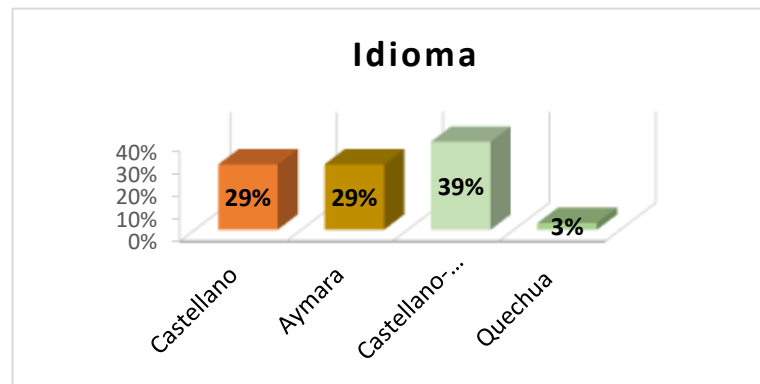
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas adultas mayores, 2018.

Según la figura 3, sobre el porcentaje de mujeres y varones de un 100% de las personas adultas mayores un 82%, son mujeres que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, y un mínimo porcentaje del 18% varones que asisten a dicha institución, esto podría indicar que los varones no asisten por diferentes causas uno de ellos podría ser por el ingreso económico que consiguen para su familia en ciertas ocasiones.

Idiomas. El idioma es una variable demográfica que permite conocer el dialecto en la que se comunican las personas adultas mayores, en este sentido a continuación mostramos los datos obtenidos.

Figura 4

Idiomas que hablan las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas Adultas Mayores, 2018.

Del 100% de las personas adultas mayores, el 39% se comunica en el idioma castellano-aymara, un 29% habla el idioma solo castellano y el mismo porcentaje del 29%, habla solo aymara y un mínimo porcentaje que es el de 3% habla quechua.

Con los datos obtenidos se puede evidenciar que la mayoría de las personas adultas mayores se comunica más en el idioma aymara-castellano, si analizamos estos resultados podríamos mencionar que las personas adultas mayores son las que se comunican más con esos idiomas.

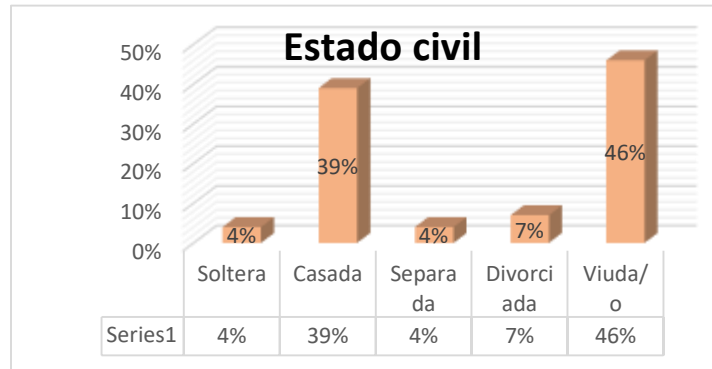
El bilingüismo en la edad adulta, puede ralentizar el deterioro cognitivo de los mayores, además de mejorar el rendimiento en el futuro. (Herrera. P. 16) por ello se puede mencionar que al manejar los dos idiomas tienen una probabilidad mínima de pérdida de memoria por los años.

Por otra parte, si bien es benéfico para la persona de la tercera edad el comunicarse en dos idiomas, no siempre lo obtuvieron por voluntad propia si no se podría deber a que en el área urbana la mayoría de la sociedad se comunica por el castellano, pero sin embargo existen personas que migran del área rural.

Estado civil. El estado civil es una variable demográfica, que permitió conocer la situación personal en la que se encuentran las personas adultas mayores y que determina la capacidad de obrar legalmente lo cual reflejara en la siguiente tabla:

Figura 5

Estado civil de las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas Adultas Mayores, 2018.

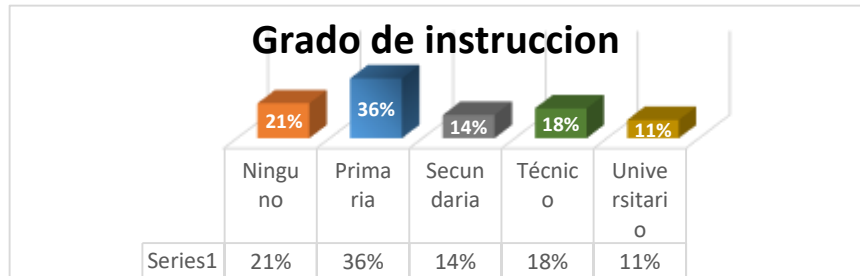
Según la figura 5, del 100% de las personas adultas mayores que asisten a la casa Comunal Alto Escobar Uría el 46% son viudas/os y un 39% son casadas, un 7% de la población son divorciadas/os, por otra parte, un 4% son solteras/os al igual que las personas separadas que son del mismo porcentaje del 4%.

Se puede observar que la mayor parte de los adultos mayores son viudas/os, lo que demuestra que la compañía de la pareja está ausente, siendo esta un apoyo importante emocional para ellos. Por tal razón asisten a la casa comunal para no sentirse solas/os.

Grado de instrucción. El grado de instrucción es una variable demográfica que permite conocer el nivel más elevado de las personas adultas mayores en la que se toma en cuenta el grado de conocimiento adquirido lo cual reflejara en la siguiente tabla:

Figura 6

Grado de instrucción de las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas Adultas Mayores, 2018.

Según el gráfico 6, del 100% de las personas Adultas Mayores un 36% de las mismas asistió a la escuela hasta el nivel primario y un 21% no fue a ningún establecimiento educativo, un 18% llegó hasta el nivel técnico, pero también un 14% llegó hasta el nivel secundario y un mínimo porcentaje que es del 11% su nivel de instrucción llega a la universidad.

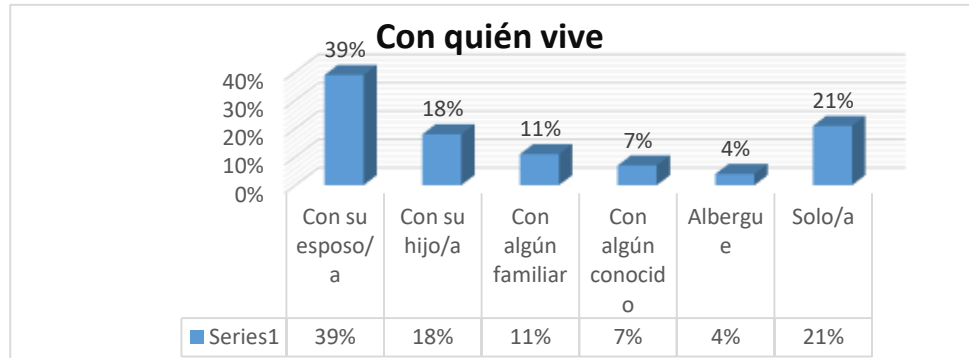
A través de la imagen se puede mencionar que el nivel de instrucción de las personas adultas mayores no llegó a concluir sus estudios en las unidades educativas, incluso algunas/os no tuvieron la oportunidad de estudiar ya que por situaciones diversas no accedieron al estudio lo cual incidió a desarrollar actividades laborales en el ámbito informal.

Por otra parte, también se puede mencionar que las personas adultas mayores que no alcanzaron a estudiar hasta el nivel secundario, es también un factor importante para el análisis en torno a su economía ya que no teniendo una formación superior no pudieron acceder a trabajos más estables la mayor parte no concluyeron sus estudios en las unidades educativas, y otras no tuvieron la oportunidad de estudiar. Lo cual incidió a desarrollar actividades laborales en el ámbito informal desde muy temprana edad.

Vivencia. Los resultados para este punto se muestran a continuación.

Figura 7

Con quienes viven las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas Adultas Mayores, 2018.

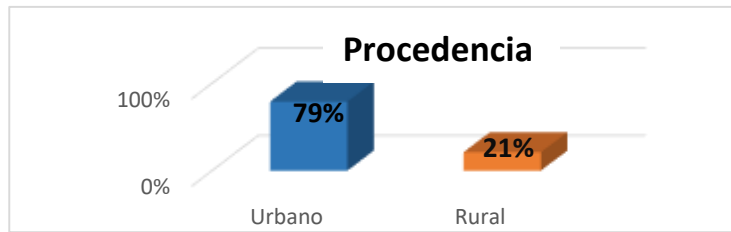
Según la figura 7, del 100% de las personas adultas mayores un 39% de las mismas viven con su esposo/a, el 21% viven solos/as, pero también existe un porcentaje del 18% que viven con sus hijos/as, un 11% con algún familiar, por otra parte, también existen personas Adultas Mayores que viven con algún conocido estas personas ocupan un 7%, finalmente concurre un 4% de personas que se alojan en albergues.

A través de la figura se puede mencionar que las personas adultas mayores no solo viven con sus parejas si no también existe un porcentaje considerable que viven solas/os, cabe mencionar que esta población para salir adelante vive adecuándose en diferentes lugares y en algunos casos siendo vulnerado sus derechos.

Procedencia. La procedencia es una variable demográfica que permite conocer la migración del área rural al área urbana, en la que se toma en cuenta el origen y/o el nacimiento de las personas adultas mayores lo cual reflejara en la siguiente tabla: Los resultados para este punto se muestran a continuación.

Figura 8

Procedencia de las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas adultas mayores-2018

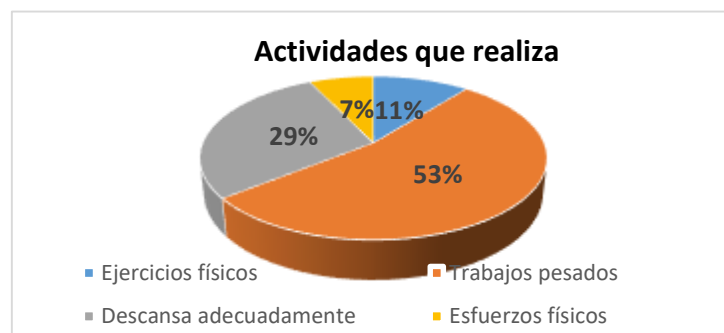
De las 28 personas adultas mayores encuestadas, el 79% habitan en el área urbana en la ciudad de La Paz y El Alto, el 21% corresponde al área rural quienes provienen de poblaciones rurales y provincias como Yungas, Camacho, etc. De esta manera la casa Comunal Alto Escobar Uría no discrimina en cuanto al ingreso y asistencia a esta institución.

Por otra parte, la procedencia de las personas adultas mayores es por diferentes causales ya sea por salud, o temas familiares que migran del área rural-urbana sin embargo tienen características similares en la etapa de “nido vacío” que ya no viven con sus hijos y que emplean su dinero y ahorros para desarrollar otro estilo de vida.

Cuidados, actividades y responsabilidades. Los resultados para este punto se muestran a continuación.

Figura 9

Actividades que realiza sobre cuidados y responsabilidades

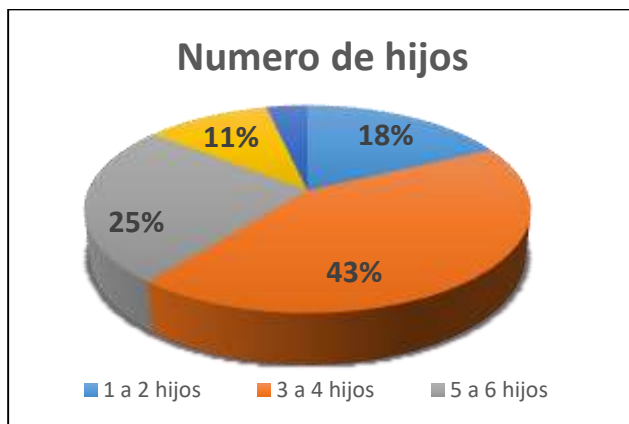


Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas adultas mayores-2018

Respecto a las actividades que realizan las personas adultas mayores un 53% realizan trabajos informales como la venta de diversos productos, en la construcción, conductores de vehículos públicos, etc., vale decir que continúan ligado al mercado laboral a pesar de haber superado el límite establecido de la edad, un 7% realiza esfuerzos físicos, un 29% descansa adecuadamente, por lo menos una persona adulta mayor debe dormir 8 horas, el 11% realiza ejercicios físicos. Según estos resultados un porcentaje menor de las personas adultas mayores no hacen suficiente ejercicio, sin embargo, el ejercicio físico en la población mayor permite prevenir o retardar alteraciones asociadas al envejecimiento, evitando con ello incapacidades y pérdidas de funciones.

Cantidad de hijos. Los resultados para este punto se muestran a continuación.

*Figura 10
Número de hijos que tiene*



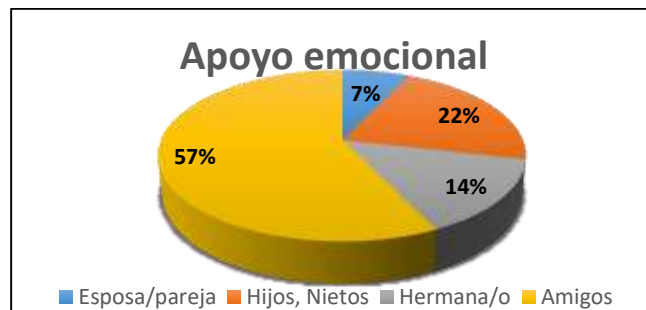
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas Adultas Mayores, 2018.

En la figura 10, se identifica que, del total de personas adultas mayores encuestadas, un porcentaje mayor de 43% tienen hijos de 3 a 4, sin embargo, no siempre son cuidado por ellos, ya sea por irresponsabilidades u otros motivos, el 25% indica que tiene de 5 a 6 hijos, 18% manifiesta que tiene de 1 a 2 hijos, un 11% indican que tiene más de 7 hijos y finalmente un 3% no llegaron a tener ningún hijo lo que indica que no llegaron a ser padres. Al tener hijos existe una probabilidad

de que ellos se hagan responsables de los padres al llegar a cierta edad, pero, sin embargo, también existen ocasiones que al tener su propia familia dejan de lado a sus padres, abandonándolos en albergues e incluso dejándolos en las calles sin ningún cuidado.

Apoyo emocional en la familia. Los resultados se muestran a continuación.

*Figura 11
Quien le ofrece apoyo emocional dentro su familia*



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas adultas mayores, 2018.

En relación a la pregunta de quien recibe apoyo emocional dentro la familia, el 57% de las personas adultas mayores recibe apoyo de su amiga/o de la Casa Comunal Alto Escobar Uría, un 22% reciben apoyo de sus hijos y nietos, el 14% recibe el apoyo de sus hermanos, y el otro 7% de su esposa/o.

En esta etapa se considera importante que las personas adultas mayores reciban el apoyo necesario de todas las personas que lo rodean especialmente por el estado emocional que presenta, ya que se consideran una carga para sus familiares y para la sociedad en su conjunto. Se evidencia que muchas de las personas adultas mayores no tienen un cuidado optimo por parte de sus familiares, pero quienes lo hacen son sus amigas/os de la casa comunal quienes siempre están cuidándose entre ellas/os.

Asistencia a los centros de salud. Los resultados se muestran a continuación.

Figura 12
Asistencia a los centros de salud



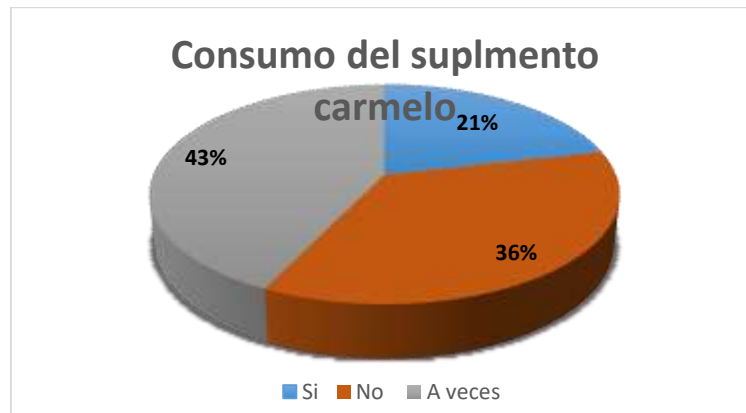
Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas adultas mayores, 2018.

El 46% de personas adultas mayores encuestadas asiste a los centros de salud a veces, el 36% no asiste a los centros de salud y un mínimo porcentaje de 18% si asiste a los centros.

Es importante resaltar que mediante el estado en el que se encuentran las personas adultas mayores debido a los cambios fisiológicos deben asistir a una revisión una vez al mes, pero sin embargo no lo hace esto debido a que no se les atiende de manera que corresponde, vulnerando unos de sus derechos por parte de los centros de salud.

Consumo del suplemento alimenticio Carmelo. Los resultados se muestran a continuación.

Figura 13
Consumo del suplemento alimenticio Carmelo



Fuente. Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a las personas adultas mayores, 2018.

El 21% de la población beneficiaria consume el suplemento alimenticio Carmelo, el otro 36% no consume, el 43% consume a veces, es rescatable hablar que las personas beneficiarias no están acostumbradas a consumir este producto.

El suplemento alimenticio Carmelo tiene como finalidad normar y garantizar la otorgación de la asignación a la población beneficiaria de manera oportuna y eficiente para contribuir al estado nutricional de las personas adultas mayores.

El complemento consiste en la entrega de una asignación mensual con valor nutritivo de origen nacional, pero sin embargo no siempre se les otorga de manera oportuna en los centros de salud, por las que demanda las personas adultas mayores.

5.2. Conocimientos de las Personas Adultas Mayores sobre el rol que asumen sus familias en su cuidado y atención-

Se presenta a continuación los resultados cualitativos del grupo focal, realizada a personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP.

Los grupos focales son una técnica cualitativa de recolección de información basada en entrevistas colectivas realizadas en grupos homogéneos. Para el desarrollo de esta técnica se utiliza una guía metodológica previamente diseñada para facilitar el surgimiento de la información.

Cuadro 2 Matriz de resultados cualitativos del grupo focal

Pregunta	Respuesta Textual	Categorización	Síntesis
<p>1. ¿Cómo se siente en esta etapa de su edad?</p>	<p><i>“En esta etapa de mi vejez me siento muy cansada, ya no aguanto caminar y me canso muy rápido, me duele los huesos” (Testimonio Dña. Tomasa).</i></p> <p><i>“Físicamente siento más cansancio, más hambre sueño y mal de humor y eso hace que me sienta aún peor por dentro me siento triste, melancólico y esa hambre se me pasa” (Testimonio Don Juan).</i></p> <p><i>“Yo a veces me siento deprimida y cansada, pero con ganas de seguir adelante también un poco mal porque no tengo trabajo no me dan lugar, piensan que eres inútil y no un ser humana, las mismas personas en las calles te discriminan por ser vieja”. (Testimonio Doña Antonia).</i></p> <p><i>“Me siento desganaada, cansada, no puedo dormir por las noches, por el dolor de hueso, los pies me cansan cuando camino, con miedo angustia por lo que pasara más adelante”. (Testimonio Doña Francisca)</i></p> <p><i>“Me siento cada día sin fuerzas, pero también a veces me siento triste a veces feliz” (Testimonio Dña. Inés).</i></p> <p><i>“En esta etapa de mi vejez me siento con miedos y susceptibilidades” (Testimonio Dña. Florencia).</i></p> <p><i>“Hasta el momento me siento tranquila solo un poco cansada por la edad”. (Testimonio Dña. Felipa)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Discriminación -Depresión -Susceptibilidad -Mal humor -Temerosa -Dolor de hueso -Cansancio -Miedo 	<p>Solo las personas que encuentran un sentido a su vida se autorrealizan y gozan de una personalidad saludable. (Maslow 1991, p. 25),</p> <p>Tomando en cuenta los testimonios de las personas adultas mayores, no alcanzan a autorrealizarse ni mucho menos logran a obtener una buena salud más al contrario son discriminados por el simple hecho de pertenecer a la tercera edad, sin tomar conciencia respecto al envejecimiento también atraviesan diversos</p>

			<p>cambios físicos donde se manifiesta con dolores de huesos, dolores musculares, etc.</p> <p>Por otra parte, también sufren por cambios emocionales como el miedo, susceptibilidades, depresión, malos humores entre otros.</p>
--	--	--	--

Pregunta	Respuesta Textual	Categorización	Síntesis
<p>2. ¿Qué ha escuchado respecto a las personas Adultas Mayores?</p>	<p><i>“Acercas de las personas adultas mayores dicen un montón de cosas especialmente en las calles que nos discriminan, pero mis nietitos siempre me animan al contarles todo lo que dicen acerca de nosotros los viejos”</i> (Testimonio Dña. Inés).</p> <p><i>“Son viejos, no sirven para nada, solo nos molestan y no nos dejan hacer nada”</i> (Testimonio Don. Juan).</p> <p><i>“mucho molestan, no se apuran en lo hacen, mucho tardan”.</i> (Testimonio Don Víctor).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rabia - falta de consideración -falta de solidaridad -Carga para la familia -Molestia. -Discriminación 	<p>La tercera edad, es una etapa en la cual se cumplen ciertos rasgos de madurez física y psicológica, es consecuencia de un proceso biológico, pero es también una construcción cultural cuando las demás personas así la consideran</p>

	<p><i>“Respecto a mi edad escuche muchas cosas de las personas que estaban cerca decían por ejemplo pobre viejito que tome asiento todos llegaremos a esa edad, pero su amiga le decía yo espere mucho para sentarme que espere también”</i></p> <p><i>(Testimonio don Pedro)</i></p> <p><i>“Creo que la vejez es una etapa muy complicada porque te pasa de todo empieza a doler los huesos, los cambios físicos y los cambios de humor, reniegas más y tienes que tener más cuidado con todo”. (Testimonio Dña. Tomasa).</i></p> <p><i>“Sobre las personas adultas mayores se escucha mucho sobre los cuidados que debemos tener. (Testimonio Don Juan).</i></p> <p><i>“Las personas siempre hablan de nosotros en las calles, en los centros de salud, en los bancos y siempre discriminándonos por nuestra edad”</i></p> <p><i>(Testimonio Dña. Jacinta).</i></p> <p><i>“Para nosotros siempre hablan con rabia, como si fuera de nosotros envejecer y no nos tienen consideración por donde caminamos”</i></p> <p><i>(Testimonio Dña. Felipa).</i></p>		<p>y ellos la aceptan. (Domínguez, 1990, p. 16)</p> <p>Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana sin embargo por ser de la tercera edad sufren de abandono y marginación que constituye una forma de maltrato, aunque muchas veces la familia y la sociedad lo ven como normal.</p>
--	---	--	---

Pregunta	Respuesta Textual	Categorización	Síntesis
<p>3. ¿Qué tipo de apoyo recibe de su familia?</p>	<p><i>“El apoyo que recibo es de mi hermana porque también es una persona adulta mayor a veces hacemos cosas juntas, salimos a caminar a la calle y salimos a comer, aunque ella tiene su propia familia” (Testimonio Dña. Inés).</i></p> <p><i>“Soy una persona sola vivo en un albergue llamado las Awichas ahí desayuno, almuerzo y descanso, es el único apoyo que recibo porque mi familia vive en otro lugar ya no los veo hace años” (Testimonio Dña. Antonia)</i></p> <p><i>“Yo vivo con mi esposo y recibo mucho apoyo él está siempre conmigo.” (Testimonio Dña. Juana).</i></p> <p><i>“Económicamente recibo el apoyo de mi hijo, él está siempre conmigo acompañándome a todos lados” (Testimonio Dña. Jacinta).</i></p> <p><i>“La que siempre está pendiente de mi salud incluso me acompaña al centro de salud y no me deja sola es mi hija menor, me está consintiendo en realidad toda mi familia está pendiente que coma, que descanse, no me dejan hacer ya nada en mi casa” (Testimonio Dña. Pascuala).</i></p> <p><i>“El apoyo que recibo son de mis hijos quienes están al pendiente de mi salud, pero cuando van a trabajar me quedo sola en mi casa, a veces me distraigo con la televisión porque a estas alturas no puedo realizar ya otras cosas en la casa”. (Dña. Santusa).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo económico -Cuidados -Apoyo emocional -Apoyo fraternal -Alimentación 	<p>La familia, es la que proporciona los aportes afectivos y sobre todo materiales necesarios para el desarrollo y bienestar de sus miembros. (Ferrari y Kaloustian, 1997, p.11)</p> <p>En el apoyo de la familia, se expone la importancia que tiene este grupo social en la atención y cuidados a las personas adultas mayores, así como el papel que juega como parte integrante de ella.</p>

	<p><i>“Recibo el apoyo económico de la Renta Dignidad, y el apoyo también lo recibo de mi hijo que está conmigo” (Testimonio Don Juan).</i></p> <p><i>“El apoyo que recibo es de mis nietos me cuidan mucho, pero a veces pienso que no me entienden por mis cambios de estado de ánimo, hay días que me siento muy deprimida, pero hay días que me siento mejor, llegar a esta etapa es muy complicada” (Testimonio Dña. Felipa).</i></p>		
--	--	--	--

Pregunta	Respuesta Textual	Categorización	Síntesis
<p>4. ¿La Casa Comunal Alto Escobar Uría realiza actividades para que las personas adultas mayores se</p>	<p><i>“Me gustaría ser capacitada, porque tengo muchas dudas, que cuando venimos a la casa comunal no nos dicen mucho acerca de las leyes que existen para nosotras las abuelitas” (Testimonio Dña. Tomasa).</i></p> <p><i>“No nos informan mucho acerca de las leyes, tal vez por eso a nosotros a veces en las calles nos discriminan y se aprovechan de nosotros” (Testimonio Don Víctor).</i></p> <p><i>“Nos dan charlas, pero con poca información a veces tenemos dudas cuando estamos en los bancos y por nuestra edad ya no sabes que beneficios tenemos por ser de la tercera edad.” (Testimonio Dña. Pascuala).</i></p> <p><i>“Los choferes igual nos tratan mal, nos dejan donde sea no son conscientes de que ya somos de la tercera edad, y en aquí en la casa</i></p>	<p>- Capacitación.</p> <p>- Información sobre el complemento nutricional (Carmelo).</p> <p>-Charlas.</p>	<p>Las Unidades de Atención y Protección a las Personas Adultas Mayores UPAM, funcionan en la jurisdicción de los gobiernos Autónomos municipales y de acuerdo a la distribución geográfica, o demanda de la población. (Ministerio de Justicia, 2019, p. 1)</p> <p>La Casa Comunal Alto Escobar Uría desde el</p>

<p>capaciten respecto a las diferentes leyes que lo protegen para llevar una vejez digna?</p>	<p><i>comunal preguntamos qué podemos hacer, pero solo nos dicen que no nos dejemos maltratar”</i> <i>(Testimonio Dña. Jacinta).</i></p> <p><i>“Las actividades que realizamos en la Casa Comunal más que todo son manualidades; de pintura, tejido, manteles, porta cucharas, etc. Pero de las leyes que nos ayudan para defendernos en las calles no tanto”</i> <i>(Testimonio Dña. Juana).</i></p> <p><i>“También en la casa comunal nos dan charlas sobre la alimentación y la nutrición para cuidarnos, pero en los centros de salud no nos dan la leche Carmelo y nos tratan mal, a veces en vano aseamos fila porque nos dicen que ya no hay fichas y no sabemos que hacer”</i> <i>(Testimonio Dña. Inés).</i></p> <p><i>“Sería muy interesante que la casa comunal pueda realizar cursos para que las personas adultas mayores nos podamos informar y conocer más de las leyes que nos protegen” (Testimonio Dña. Felipa).</i></p> <p><i>“La primera vez que llegue aquí informaron acerca de la importancia de conocer las leyes, pero creo que se olvidaron porque después vinieron otras personas para hacernos hacer ejercicios y no se volvió hablar más del tema” (Testimonio Dña. Santusa).</i></p>		<p>Servicio de Trabajo Social brinda, información básica acerca de la alimentación, nutrición, y beneficios sobre el consumo del complemento nutricional “Carmelo”, pero sin embargo algunas personas adultas mayores desconocen los derechos que los protegen para llevar una vejez digna en la cual hay una demanda respecto a ello.</p>
---	---	--	--

Pregunta	Respuesta Textual	Categorización	Síntesis
<p>5 ¿Según su perspectiva qué población de la sociedad vulnera más sus derechos?</p>	<p><i>“Las personas que más nos tratan mal son los choferes, porque no nos quieren recoger por ser adulto mayor” (Testimonio Dña. Tomasa).</i></p> <p><i>“Los choferes son los que más nos tratan mal, pero no todos son así, hay algunos que nos tratan con mucha amabilidad y nos cobran el pasaje menos” (Testimonio Don Víctor).</i></p> <p><i>“Bueno casi todos nos tratan mal en las calles, en los bancos, en los centros de salud, pero los choferes que nos llevan a San Antonio son los que más nos tratan mal.” (Testimonio Dña. Pascuala).</i></p> <p><i>“Los choferes son los que nos tratan mal, nos dejan donde sea no son conscientes de que ya somos de la tercera edad” (Testimonio Dña. Jacinta).</i></p> <p><i>“Todos nos tratan mal, más que todo los guardias municipales cuando preguntamos algo ellos nos riñen mas no nos tiene paciencia para explicarnos con calma” (Testimonio Dña. Juana).</i></p> <p><i>“Los que más nos tratan mal y nos discriminan son los que trabajan en las oficinas y en los bancos” (Testimonio Dña. Inés).</i></p> <p><i>“A mí me tratan mal los choferes que me llevan a mi casa, porque me dejan lejos y me cobran como a los demás, no me cobran como de la tercera edad” (Testimonio Dña. Felipa).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios públicos - Choferes - Maltrato - Inconciencia - Impaciencia 	<p>Los COSLAM deben hacer verificaciones en instituciones como el SEGIP, SERECI, sindicatos de choferes de transporte público, entidades financieras, bancos, centros de salud, hospitales, terminales de buses y aéreas y en todos los espacios públicos y privados para garantizar que las personas adultas mayores sean atendidas con prioridad como establecen las normas. (Defensoría del Pueblo; 2018, p. 15)</p>

	<p><i>“Los que nos tratan mal son nuestras familias, no nos hacen caso a nosotras nos hacen a un lado siempre nos sentimos inservibles”</i> <i>(Testimonio Dña. Santusa).</i></p>		<p>Las personas adultas mayores sufren malos tratos por los diferentes sectores de la sociedad, donde se podría resaltar a los choferes del transporte público quienes no toman conciencia ante esta situación, por lo cual no puede llevar una vejez digna.</p>
--	--	--	--

Fuente. Elaboración propia en base a entrevistas realizadas a las personas adultas mayores, 2018.

Explicación de los resultados cualitativos obtenidos sobre los conocimientos de las Personas Adultas Mayores sobre el rol que asumen sus familias en su cuidado y atención

Tomando en cuenta los testimonios de las personas adultas mayores, no alcanzan a autorrealizarse ni mucho menos logran a obtener una buena salud, más al contrario son discriminados por el simple hecho de pertenecer a la tercera edad, sin tomar conciencia respecto al envejecimiento, también atraviesan diversos cambios físicos donde se manifiesta con dolores de huesos, dolores musculares y otros.

Por otra parte, también sufren por cambios emocionales como el miedo, susceptibilidades, depresión, malos humores entre otros.

Todas las Personas Adultas Mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana sin embargo por ser de la tercera edad sufren de abandono y marginación que constituye una forma de maltrato, aunque muchas veces la familia y la sociedad lo ven como normal.

En cuanto al apoyo de la familia, se expone la importancia que tiene este grupo social en la atención y cuidados a las personas adultas mayores, así el papel que juega como parte integrante de ella.

En base a estas explicaciones se puede mencionar que la Casa Comunal Alto Escobar Uría desde el Servicio de Trabajo Social brinda información básica acerca de la alimentación, nutrición, y beneficios sobre el consumo del complemento nutricional “Carmelo”, pero sin embargo algunas personas adultas mayores desconocen los derechos que los protegen para llevar una vejez digna en la cual hay una demanda respecto a ello.

5.3. Actitudes que toman los choferes del transporte público hacia las Personas Adultas Mayores en el momento de prestar su servicio

Se presenta a continuación los resultados cualitativos sobre actitudes que toman los choferes del transporte público hacia las Personas Adultas Mayores.

La percepción sobre la actitud que toman sus compañeros, es el conocimiento de la realidad, se lo toma en cuenta como una variable de estudio porque se desea interpretar cualitativamente las experiencias vividas de los transportistas.

Se ha abordado la opinión sobre la vejez como una variable de estudio a fin de que las personas entrevistadas puedan dar a conocer lo que piensan de la vejez en general, obteniéndose las siguientes respuestas.

Cuadro 3 Matriz de resultados cualitativos de choferes de transporte publico

pregunta	Respuesta Textual	categorización	síntesis
<p>1. ¿Usted conoce la actitud y el trato de los choferes que brindan a las personas adultas mayores?</p>	<p><i>“Hay jóvenes del sindicato que hacen trameaje y corren a una fuerte velocidad y es cuando una persona adulta mayor alza la mano y no se la quiere alzar, esto porque tardan en subir y estos jóvenes hacen competencia para agarrar pasajeros tomando una actitud que molesta a los abuelitos”. (Testimonio Don Felipe).</i></p> <p><i>“Existen muchos compañeros que tratan mal a las personas de la tercera edad, no sé si será por que pagan menos o porque no les gusta alzar a los abuelitos, pero en muchas ocasiones fui testigo de esa actitud hacia las personas de la tercera edad”. (Testimonio Don Jorge).</i></p> <p><i>“Acabo de ingresar a este rubro, pero siempre vi los malos tratos que brindan mis compañeros a las personas de la tercera, a veces no los quieren ni alzar porque tienen algunos bultos” (Testimonio Don Carlos).</i></p> <p><i>“Los malos tratos siempre han existido y no solo en el sindicato sino de todas las personas, sin tomar en cuenta que todos llegaremos a esa edad”. (Testimonio Don Vladimir).</i></p> <p><i>“Vi muchas veces que tratan mal a los pasajeros en especial a las personas adultas mayores, son los jóvenes que recién ingresan al sindicato y pues ellos no llegan a la parada y como las personas en general van a hasta la</i></p>	<p>-Sindicato</p> <p>-Choferes</p> <p>-Competencia</p> <p>-Jóvenes</p> <p>-Trameaje</p>	<p>El transporte público tiene la obligación de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de la ciudad de La Paz que vive en zonas alejadas y/o laderas con escasos servicios de transporte público”. (Ley Municipal de Transporte y Transito Urbano, 2018, p. 11).</p> <p>A través de la entrevista ejecutada a los choferes del transporte público, señalan que el problema son de los compañeros jóvenes que realizan trameaje haciendo que no</p>

	<i>parada la mayoría de la gente se queja frente a esta actitud” (Testimonio Don Martin).</i>		alcanzar a las personas adultas mayores, otro factor se puede mencionar es que la gran mayoría son asalariados y no cuentan con movilidad propia por ende alcanzar a una renta.
--	---	--	---

Pregunta	Respuesta Textual	Categorización	Síntesis
2. ¿usted sabe porque toman esa actitud los choferes hacia las personas adultas mayores?	<p><i>“Yo creo que se debe al estrés que se nos acumula, porque este trabajo es muy cansado” (Testimonio Don Felipe).</i></p> <p><i>“A mi parecer mis compañeros toman esta actitud por que tratan de llegar a la hora o alcanzar la hora pico, porque si no alcanzan esa hora pierden muchos pasajeros” (Testimonio Don Jorge).</i></p> <p><i>“Según mi punto de vista toman esa actitud porque algunos no les gusta llevar bultos y generalmente las personas de la tercera edad siempre tienen bultos que cargar” (Testimonio Don Carlos).</i></p> <p><i>“Creo que mis compañeros toman esa actitud porque las personas adultas mayores viven alejados y solo esta línea sube hasta ahí” (Testimonio Don Vladimir).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Estrés -Llegar a la hora -Vivir alejado -Pasaje completo - Socios asalariados 	Las características del estrés en el conductor se da las presiones de tiempo, frustración por la incapacidad para atender plenamente a los pasajeros, horarios de trabajo por turnos rotatorios que causan problemas familiares y otras actividades sociales;

	<p><i>“Yo creo que toman esa actitud por que las personas adultas mayores pagan menos y como la mayoría de los socios no son propietarios de su movilidad tienen que alzar a personas que paguen el pasaje completo para entregar renta al dueño” (Testimonio Don Martin.)</i></p>	<p>asimismo, la polución, los ruidos y las congestiones de tráfico son factores que pueden desencadenar conductas de ansiedad. (Salazar y Pereda, 2010, p. 30).</p> <p>Se podría mencionar que los choferes de transporte publico toman una mala actitud porque la mayoría son socios asalariados que tienen mucho estrés por las condiciones psicosociales, los ruidos y las congestiones de tráfico, factores que pueden desencadenar conductas de ansiedad y mala manera, tomando en cuenta que las personas adultas mayores viven</p>
--	--	---

			alejadas del centro y pagan menos que los demás, y al levantar no les permite llegar a la hora a su respectivo destino.
--	--	--	---

pregunta	respuesta textual	categorización	síntesis
3. ¿usted conoce las leyes que protegen a las personas adultas mayores para llevar una vejez digna?	<p><i>“Por falta de tiempo no las he podido leer las leyes de las personas de la tercera edad, porque siempre estoy trabajando salgo temprano y llego tarde a mi casa” (Testimonio Don Felipe).</i></p> <p><i>“Siendo sincero las he escuchado en la televisión y la radio, pero no las conozco a profundidad, solo las conozco a grandes rasgos” (Testimonio Don Jorge).</i></p> <p><i>“Si las conozco, pero no muy bien, se podría decir que gracias a mi hija que hizo una investigación me informo un poco más” (Testimonio Don Carlos).</i></p> <p><i>“Si un poco, porque me entero gracias a los periódicos que siempre estoy leyendo, pero me gustaría saber más sobre las leyes que tienen las personas adultas mayores” (Testimonio Don Vladimir).</i></p> <p><i>“La verdad no las conozco, pero me gustaría conocerlas, es muy importante porque todos los días vemos a las personas de la tercera edad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo -Discriminación -Medios de comunicación -Investigación 	<p>En el servicio de Transporte Público del G.A.M.L.P. se establece un descuento especial para las personas adultas mayores sujeto a reglamentación por parte del ejecutivo municipal (Ley Municipal N°358, 2016, p. 2).</p> <p>Los choferes de transporte público no</p>

	<i>que son maltratadas y discriminadas por las personas” (Testimonio Don Martin).</i>		conocen a profundidad las leyes que protegen a las personas adultas mayores, debido a que ellos trabajan y no les da el tiempo para investigar.
--	---	--	---

pregunta	respuesta textual	categorización	síntesis
4. ¿usted conoce cuales son los derechos que poseen las personas adultas mayores?	<p><i>“En realidad solo unas cuantas, pero no mucho, como por ejemplo un trato preferencial en los bancos y en los centros de salud” (Testimonio Don Felipe).</i></p> <p><i>“Si las conozco, pero no a detalle, por ejemplo, que tienen derecho a recibir la leche Carmelo en los centros de salud, derecho a recibir la renta dignidad, derecho a tener una familia” (Testimonio Don Jorge).</i></p> <p><i>“Existen muchos derechos que protejan a las personas adultas mayores, pero yo creo que el derecho más importante es a la salud” (Testimonio Don. Carlos).</i></p> <p><i>“Si conozco algunos, pero creo que son los más importantes para mí como el derecho al trato especial en todos los lugares, derecho hacer atendido</i></p>	<p>-Malos tratos</p> <p>-Escasa información sobre los derechos de las personas adultas mayores</p> <p>-Cuidado</p>	<p>La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, brinda información con el objetivo de hacer prevalecer los derechos de la población de la tercera edad, que utiliza los servicios de</p>

	<p><i>sin discriminación en los hospitales, derecho a recibir la Renta Dignidad, derecho hacer cuidado por su familia” (Testimonio Don Vladimir).</i></p> <p><i>“Solamente conozco dos o tres derechos que tienen las personas de la tercera edad, pero deben existir muchos más, para que vivan tranquilos en esta etapa de su vida, por eso creo yo que debe existir muchas leyes para cuidarlos” (Testimonio Don Martin).</i></p>		<p>transporte publico terrestre (ATT, Bolivia, 2016, p. 12).</p> <p>Los choferes de transporte público solo conocen algunos derechos que protegen a las personas adultas mayores, sin embargo, no conocen a profundidad esos derechos y lo poco que conocen es gracias a los medios de comunicación.</p>
--	--	--	--

Fuente. Elaboración propia en base a entrevistas realizadas a choferes del transporte público del Sindicato Simón Bolívar, 2018

Explicación de los resultados cualitativos sobre la actitud que toman los choferes del transporte

A través de la entrevista ejecutada a los choferes del transporte público, señalan que el problema son de los compañeros jóvenes que realizan trameaje haciendo que no alcen a las personas adultas mayores, de esa forma vulnerando sus derechos,

Se podría mencionar que los choferes de transporte publico toman una mala actitud porque la mayoría son socios asalariados que tienen mucho estrés por las condiciones psicosociales, los ruidos y las congestiones de tráfico, factores que pueden desencadenar conductas de ansiedad y actuar de mala manera, tomando en cuenta que las personas adultas mayores viven alejadas del centro, pagan menos que los demás pasajeros, y al levantar no les permite llegar a la hora a su respectivo destino.

Los choferes de transporte público no conocen a profundidad las leyes y los derechos que protegen a las personas adultas mayores, debido a que ellos trabajan y no les da el tiempo para informarse. Por otra parte, si en caso conocen o han oído sobre los derechos que protegen a las personas adultas mayores, no conocen a profundidad esos derechos y lo poco que conocen es gracias a los medios de comunicación.

5.4. Identificación de problemas

Los problemas identificados son los siguientes:

- Inadecuada responsabilidad de los transportistas públicos en cuanto al servicio que presta a las personas Adultas Mayores.
- Personas Adultas Mayores, familias y choferes de transporte público no tienen suficiente información y/o conocimientos respecto a los derechos para llevar una vejez digna.
- Violencia de la familia y la sociedad en cuanto al despojo de sus bienes.

- Escasa aplicación de políticas sociales establecidas y la no protección hacia las personas Adultas Mayores..

5.5. Priorización del problema

En la identificación del problema se realiza en base a la matriz de priorización siendo esta una herramienta que permite evaluar criterios en base de ponderación.

En esta matriz, se relacionan los criterios y las opciones. Se suma el valor de cada opción con el de cada criterio y finalmente se elige la opción que mejor puntuación tenga.

En base a cinco criterios se prioriza el problema que son los siguientes.

Magnitud, Trascendencia, Vulnerabilidad, Viabilidad, Factibilidad

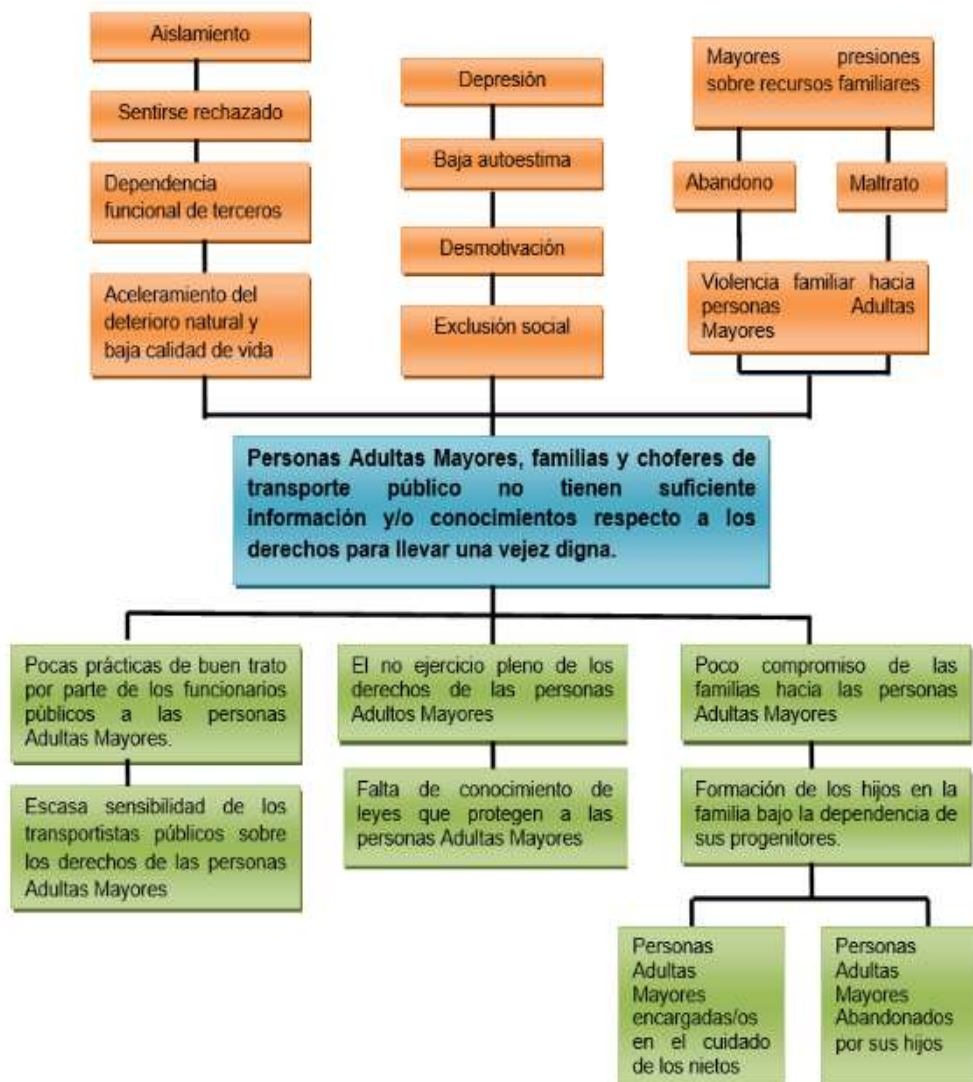
Cuadro 4 Matriz de priorización

Criterio/ Problemas	Magnitud	Trascenden cia	Vulnerabili dad	Viabilidad	Factibili dad	Total
Inadecuada responsabilidad de los transportistas públicos en cuanto al servicio que presta a las personas Adultas Mayores.	1	3	2	1	2	9
Personas Adultas Mayores, familias y choferes de transporte público no tienen suficiente información y/o conocimientos respecto a los derechos para llevar una vejez digna.	3	2	3	3	3	14
Violencia de la familia y la sociedad en cuanto al despojo de sus bienes.	2	1	2	1	1	7
Escasa aplicación de políticas sociales establecidas y la no protección hacia las personas Adultas Mayores.	1	2	2	1	1	7

Fuente. Elaboración propia, 2018.

Árbol de problemas

Según el autor Martínez (2009) "Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican..." (p. 10).



Fuente. Elaboración propia, 2018

5.6. Explicación del problema priorizado Causas del problema

Las causas del problema de las personas adultas mayores, familias y choferes de transporte público no tienen suficiente información y/o conocimientos respecto a los derechos para llevar una

vejez digna, se explica a partir del Árbol de problema, es una técnica participativa de análisis y profundización mediante el cual explicamos el problema.

Lo cual a través del diagnóstico se puede mencionar que existen personas adultas mayores que por falta de oportunidades acerca de la educación no pudieron adquirir mayor conocimiento sobre la lectura y escritura que por tal razón desconocen muchos de sus derechos.

De igual forma, la causa se encuentra relacionada con la limitada información, orientación que se proporciona a las personas adultas mayores, familias y choferes del transporte público, así también la falta de procesos de educación donde se puedan transmitir conocimientos, experiencias y reflexiones, para así lograr una cultura integral sobre el fenómeno del envejecimiento.

5.7. Efectos del problema

Los efectos del problema de personas adultas mayores que no reciben suficiente información respecto a los derechos que los protegen están relacionado con los limitados espacios de interacción y la falta de programas de orientación para esta población.

Los adultos mayores constituyen un grupo vulnerable en la ley y en la sociedad en la que se ven afectados sus derechos constantemente, son víctimas de discriminación, violencia, abandono, exclusión y estigmatización, soledad; situaciones que tienen por consecuencia un evidente deterioro en su calidad de vida, todo ello a causa de que un gran porcentaje de la tercera edad no conocen sus derechos.

5.8. Pronóstico

a) Situación real

Personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, familias y choferes de transporte público tienen limitada información respecto a la vulneración de derechos para llevar una vejez digna.

Además, la Casa Comunal Alto Escobar Uría no cuenta con un programa específico de educación, promoción y sensibilización sobre los cuidados y derechos que debe tener las personas adultas mayores.

Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, continúan con el poco compromiso social para la atención en los servicios sociales de protección a las personas adultas mayores, destinando bajos recursos humanos y económicos, continuara la vulneración de los Derechos hacia esta población.

b) Situación negativa

El no dar solución a esta necesidad traerá consigo una falta de información que generaría situaciones de riesgo y conflicto a este grupo poblacional.

En cuanto a los choferes de transporte público, si no se sensibiliza y no se asume un compromiso social, se continuará vulnerado los derechos de las personas adultas mayores.

Así mismo, al no brindar mayor información a las familias respecto del cuidado que requieren las personas adultas mayores forjarían una serie de vulneración de derechos como el despojo de sus bienes, malos tratos, entre otros.

c) Situación positiva

La implementación de una estrategia adecuada para informar, orientar, educar y capacitar a las personas adultas mayores, familias y choferes de transporte público, con la finalidad de evitar la vulneración de derechos.

Así también garantizará una vejez digna a las personas adultas mayores, ya que se promoverá tanto el buen trato como los derechos que protegen a los mismos.

Desde el trabajo social las acciones e intervenciones, no sólo se debe realizar mediante la metodología individual, sino trabajar fundamentalmente con la metodología de grupos para

prevenir cualquier situación de riesgo y lograr el bienestar, a continuación, se presentan líneas estratégicas con el objetivo de dar respuesta a la situación real.

5.9. Alternativas de solución

Con la finalidad de dar respuestas se presentan las siguientes estrategias de acción:

- Información que permitirá llegar a toda la población de personas adultas mayores que asisten a las Casa Comunal Alto Escobar Uría, además a las familias y choferes de transporte público.
- Promoción para la conformación de grupos para la capacitación a personas adultas mayores para fortalecer sus conocimientos respecto a los derechos que los protegen, así también las responsabilidades que asumen las familias y choferes de transporte público para garantizar una vejez digna.
- Procesos de intercambio de experiencias y reflexión con la participación de las familias.

Estas alternativas tendrán como participantes directos a personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, en ellos se establecerán técnicas de participación conjunta, de igual forma con las familias y choferes de transporte público.

Todo este proceso estará enmarcado con el compromiso de asumir una responsabilidad seria, garantizando el bienestar social de las personas adultas mayores, en el marco de los derechos humanos.

CAPÍTULO VI

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

6.1. Descripción del proyecto

El proyecto denominado “**Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos**”, nace como una respuesta al diagnóstico elaborado anteriormente, el proyecto consistió en brindar información y orientación acerca de los derechos que los protegen a las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP, así mismo a familias y choferes del transporte público que se encuentran en la zona de Alto Pampahasi, # s/n, del Distrito 8, del Macro distrito de San Antonio del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Asimismo, el proyecto se realizó mediante la distribución de grupos, con el desarrollo de sesiones educativas tanto teóricas como prácticas y la participación de un equipo multidisciplinario como ser: profesionales del área de Trabajo Social, Psicología, Medicina y Legal y la participación del estudiante de trabajo dirigido de la carrera de Trabajo Social.

En la parte práctica se desarrollaron ejercicios de relajación y respiración con el objetivo de fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades de los participantes para promover buenas prácticas.

Por otra parte, también se obtuvo las listas de socios del Sindicato de Choferes Simón Bolívar donde se pudo verificar que el número de choferes de microbuses de la gestión 2018, fue de 36 socios; con el proyecto se llegará a 30 choferes que reciban información y sensibilización mediante el proyecto.

Por último, el proyecto se desarrolló bajo las siguientes líneas de acción Información, Educación y Comunicación lo cual implica un conjunto de intervenciones planificadas bajo la técnica de la orientación que permitió la comunicación interpersonal verbal frente a frente, también el intercambio de información y la charla de grupos posibilitó la difusión de conocimientos y experiencias con la finalidad de lograr cambios en los comportamientos a través de la adquisición de conocimientos y actitudes utilizando medios como: videos, afiches, folletos, charlas, trípticos, ferias, y otros.

6.2. Justificación

En primer lugar, la principal necesidad identificada en el diagnóstico fue, que personas adultas mayores obtengan mayores conocimientos acerca de sus derechos que los protegen, recibiendo el apoyo de sus familias y profesionales en las distintas áreas.

Ante esta necesidad, fue necesario implementar el proyecto “**Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos**”. Este proyecto toma medidas de prevención contra la vulneración de derechos, violencia, enfermedades propias de la edad, preparación para el envejecimiento, técnicas de autocuidado, nutrición, rehabilitación etc.

Por otro lado, el proyecto fue viable, ya que existió la motivación del grupo meta, personas Adultas Mayores de realizar las capacitaciones y también del equipo multidisciplinario conformado por trabajadoras sociales, médicos, abogados, psicólogas respecto a los derechos que poseen y cuidados que una persona adulta mayor debe tener. Fue factible porque se creó un espacio de información orientación, reflexión con el apoyo de todo el equipo multidisciplinario y el material educativo.

De esta forma se planteó sesiones socio-educativas y actividades de confraternización para poder llegar a la población colectiva, lograr la interacción e interdependencia entre los miembros, el sentimiento de pertenencia al grupo, la consciencia de sí mismo/a como integrante de un grupo y alcanzar objetivos comunes.

Se busca que, con la ejecución del proyecto, las personas adultas mayores puedan tener mayor información acerca de sus derechos, y sentir seguridad emocional, así también poder contar con la atención multidisciplinaria, que le permita vivir tranquilamente. Por ello nos permitimos realizar diferentes actividades, como una efectiva y eficiente alternativa de cuidado de las personas adultas mayores.

Para concluir, el trabajo del estudiante de Trabajo Social y el equipo multidisciplinario del GAMLP, se realizó con la finalidad de brindar un apoyo integral desde la perspectiva de los derechos en beneficio de las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría.

6.3. Objetivos

6.3.1. Objetivo general

Fortalecer los conocimientos de las personas adultas mayores, familias y choferes de transporte público para promover buenas prácticas durante la etapa de envejecimiento en la Casa Comunal Alto Escobar Uría del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

6.3.2. Objetivos específicos

- Informar a las personas adultas mayores acerca de los derechos que los protegen para una vejez digna sin discriminación.
- Orientar a las familias acerca de las responsabilidades y cuidados que tienen, para la protección integral de las personas adultas mayores.

- Fomentar y comprometer la participación de los choferes del transporte público en el proceso de capacitación, para construir una cultura de buen trato hacia las personas adultas mayores.
- Promover la participación del equipo multidisciplinario del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

6.4. Beneficiarios

La población beneficiaria de este proyecto fueron las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP.

6.4.1. Participantes directos

- 28 personas adultas mayores recibirán información sobre los derechos que los protegen para llevar una vejez digna.
- Conformación de grupo de familias para orientarlas respecto a las responsabilidades y cuidados que tienen las personas adultas mayores.
- 30 choferes de transporte participaran en este proceso de capacitación.
- Contar con la participación de 4 profesionales de distintas áreas.

6.4.2. Participantes indirectos

Equipo multidisciplinario del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

6.4.3. Responsable del proyecto

Universitario Eddy Maycon Chipana Chambi

6.5. Localización física y cobertura espacial

Macro espacio

La Paz –Bolivia

Micro espacio

Casa Comunal Alto Escobar Uría, en zona Alto Pampahasi, # s/n, del Distrito 8, del Macrodistrato de San Antonio, del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

6.6. Productos

- Se estableció una relación directa con personas adultas mayores sin exclusión reforzando su conocimiento, mediante la información que se les confiero sobre los derechos que los protegen.
- Se creó un ambiente agradable con las personas adultas mayores y familias a través de la conformación de grupos en la cual pudieron reforzar sus conocimientos, compartir sus experiencias, aceptar o refutar sus dudas.
- Choferes de transporte público participaron activamente en sesiones educativas en distintas dinámicas y expresaron sus dudas e inquietudes.
- Se conformó un equipo multidisciplinario de profesionales para el desarrollo del proyecto.

6.7. Metodología estratégica de trabajo

6.7.1. Enfoque metodológico

El enfoque metodológico que se utiliza para el desarrollo del proyecto es de educación popular participativa; tomando en cuenta el concepto “La educación popular según Rodríguez (2014) debe buscar la transformación social, tomando conciencia de nuestra realidad, donde el conocimiento es poder, y lo que se quiere es sensibilizar, prevenir para elevar la conciencia y llegara una conciencia crítica, y debe enfocarse a mejorar la concepción de la calidad de vida de los seres humanos organizados a partir de la capacitación, y también debe enfocarse a mejorar la calidad de participación en función a la toma de decisiones” (p. 35).

La educación popular en su dimensión de la información tiene que transmitir un hecho o concepto, un saber, conocimiento. Para que la información tenga un carácter educativo, debe ser transmitida con apoyo de recursos didácticos utilizando papelógrafos, trípticos y otros, a fin que la información sea asimilada por las personas Adultas Mayores, familia y sociedad”.

Según Castells (1982). “La participación constituye un proceso social mediante el cual el sistema es influido por diversos sectores sociales”, (p. 45). De la misma manera señala Velásquez (1986), la participación es un proceso social en el que distintas agrupaciones sociales intervienen directa o indirectamente en el desarrollo de la sociedad”. (p. 16).

6.7.2. Estrategia metodológica

La Estrategia Metodológica es un conjunto de procedimientos que permitirán llegar desarrollar lo planificado; la estrategia metodológica planteada es de Información-Educación-Comunicación que se constituyen en un conjunto de intervenciones planificadas para el logro de objetivos.

Técnicas utilizadas. Las técnicas utilizadas en función de la estrategia de la Información, Educación y Comunicación fueron dos: la Orientación y las Charlas de grupo que a continuación son expuestos.

Orientación. Constituye una técnica que posibilito la comunicación interpersonal cara a cara, verbal, de mutuo aprendizaje, de una escucha activa, a partir de las necesidades, de las experiencias de las personas adultas mayores, familias y choferes del transporte público participantes que permitió el intercambio de información en el buen trato, seguridad social, derechos y expresión de sentimientos respecto a esta etapa entre los participantes y las/los profesionales trabajadora social, psicóloga, y abogado.

Los elementos claves para la efectividad de esta Comunicación Interpersonal en este

proceso de orientación fueron:

- Empatía: Colocarse en el lugar de la otra persona
- Respeto: Hacia los sentimientos, actitudes y valores de la persona.
- Honestidad: A tratar con las preocupaciones, preguntas, dudas, desconocimiento y sentimientos de la otra persona.

Charla de grupo. La técnica de la charla se utilizó como medio de motivación e información – educación – comunicación a nivel grupal de choferes del transporte público, respondiendo a las características:

- Número máximo de 30 personas.
- Duración de la charla de 20 a 30 minutos

6.7.3. Fases metodológicas desarrolladas

Las fases que se desarrolló en el proyecto fueron cinco: motivación, organización, planificación, ejecución, evaluación que serán descritas posteriormente.

Cuadro 5

6.8. Fases metodológicas del proyecto:

1ra FASE: MOTIVACIÓN			
Objetivo	Actividades	Tareas	Rol del estudiante de Trabajo Dirigido
Incentivar a las personas adultas mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, familias y choferes	-Se realizó la invitación cara a cara a personas adultas mayores.	-Se explicó mediante el material de apoyo sobre el curso a realizarse.	Durante esta primera fase el estudiante realizo la socialización directa con la población beneficiaria y familias en la misma Casa Comunal Alto Escobar Uría,

de transporte público a ser parte del proyecto.	-Se realizó la invitación mediante afiches para las familias. Se realizó la carta de invitación para los choferes de transporte publico	-Se colocó afiches en paneles previa explicación.	como también se realizó la socialización a los choferes de transporte público en la sede del sindicato.
---	--	---	---

2da FASE: ORGANIZACIÓN			
Objetivo	Actividades	Tareas	Rol del estudiante de Trabajo Dirigido
Establecer contenidos y organizar todo el material que se distribuirá en cada sesión educativa.	Se estructuró contenidos temáticos -Se elaboró material de apoyo y materiales educativos. -Se elaboró instrumentos para los talleres. - se seleccionó videos para las sesiones	Se organizó el cronograma de actividades. -Se diseñó los materiales de apoyo como trípticos y cartillas. -Se revisó las técnicas que iban a desarrollar para las sesiones.	Se estableció los contenidos temáticos de acuerdo a resultados del diagnóstico con la coordinación de la Trabajadora Social. -Revisión bibliográfica. -Elaboración de cronograma de actividades. -Elaboración de trípticos con la revisión de la Trabajadora Social de la Casa Comunal Alto Escobar Uría.

3ra FASE: PLANIFICACION

Objetivo	Actividades	Tareas	Rol del estudiante de Trabajo Dirigido
<p>Coordinar actividades con el equipo multidisciplinario para promover la organización del trabajo en equipo.</p>	<p>-Se formalizo las invitaciones a profesionales; trabajadora social, abogado, psicóloga, a participar en el proyecto</p> <p><i>“Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos”</i></p> <p>-Se realizó carta de solicitud de ambiente exclusivo para las sesiones educativas dirigida a los choferes de transporte público,</p>	<p>-Se entregó cartas de solicitud a profesionales.</p> <p>- Se confirmó de asistencia a participar en el proyecto de los profesionales.</p> <p>- Se entregó la carta de solicitud de ambiente exclusivo estableciendo día/hora/fecha.</p>	<p>-Se realizó la redacción de invitaciones con la colaboración de la trabajadora social.</p> <p>-Socialización a profesionales del proyecto.</p> <p>-Coordinación de uso de ambiente con el responsable.</p>

4ta FASE: EJECUCIÓN

Objetivo	Actividad	Tareas	Rol del estudiante de Trabajo Dirigido
<p>Desarrollar el proyecto “Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos” a través del diálogo directo con personas adultas mayores que asisten a la casa Comunal alto Escobar Uría, y el desarrollo de sesiones educativas con familias y choferes de transporte público.</p>	<p>Charlas Informativas: se desarrolló exclusivamente en las salas de la sede del sindicato.</p> <p>Sesiones educativas: se desarrolló con las personas adultas mayores y familias que están a cargo de los mismos</p> <p>El desarrollo de las sesiones está dividido en dos partes: sesiones educativas teóricas con distintas temáticas y la parte de experiencias vividas</p>	<p>Se distribuyó previa orientación folletos, trípticos con contenidos respecto a los derechos que tienen las personas adultas mayores.</p> <p>Se distribuyó materiales para de trabajo en aula (archivadores, bolígrafos) y material educativo, Trípticos,</p> <p>Para la segunda parte de la sesión se realizó dinámicas y ferias.</p>	<p>-Se impartió el diálogo directo con población beneficiaria.</p> <p>-La conformación de grupos de familias.</p> <p>- La orientación respecto a los derechos que protegen a las personas adultas mayores para una vejez digna</p> <p>Exposición de temáticas: responsabilidad compartida de las familias, Derechos de las personas adultas mayores junto al apoyo de la trabajadora social.</p> <p>Leyes que preservan la integridad de las personas adultas mayores para recibir un buen trato por parte de la sociedad y llevar una vejez digna sin discriminación</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la Fases metodológicas del proyecto. 2018.

Las temáticas desarrolladas fueron:

Sesión educativa 1. “Leyes que protegen a las personas adultas mayores”. *Profesional Responsable:* Abogado y estudiante de Trabajo Dirigido.

Actividad grupal 2. “Violencia hacia las personas adultas mayores”. *Profesional Responsable:* Trabajadora Social y estudiante de Trabajo Dirigido.

Sesión practica 3. “Autoimagen y Autoestima”. *Profesional Responsable:* Psicóloga y estudiante de trabajo dirigido.

Sesión educativa 4. “Derechos de las personas adultas mayores para llevar una vejez digna”. *Profesional Responsable:* Abogado y Estudiante de T.D

Sesión educativa 5. “La importancia de la comunicación e Interacción Social en la familia”. *Profesional Responsable:* Trabajadora Social y Estudiante de T.D

Sesión educativa 6. “Principios y Valores”. *Profesional Responsable:* Estudiante de T.D

Sesión educativa 7. “El Buen Trato hacia las personas Adultas Mayores”. *Profesional Responsable:* Estudiante de T.D.

Se trabajó en 7 sesiones educativas por grupo, sesión practica y actividad grupal las cuales a continuación se describe en función de sus características, para la evaluación de proceso del proyecto se toma en cuenta indicadores de medición para el cumplimiento de las metas que se establecieron, las fortalezas que se encontró en cada sesión y también las dificultades.

Respecto a las técnicas grupales al interior de cada actividad, fue necesaria para poder comenzar la sesión en la que se capte la atención de los beneficiarios, las dinámicas de grupo permitieron que se tenga una mejor comunicación e interacción entre las personas adultas mayores, familias y choferes de transporte público, logrando una comprensión, sobre las diferentes temáticas ejecutadas mejorando el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Cada actividad conto con la realización de material educativo, que sirvió para que las personas adultas mayores, familia y choferes de transporte publico tuvieran la posibilidad de acceder a la información de manera más lúdica y que esté relacionado al entorno de la problemática desarrollada a efectos de su sensibilización, de esta manera se logró contar con un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sesión Educativa 1. “Leyes que protegen a las Personas Adultas Mayores”

Objetivo: Fortalecer el conocimiento de las personas adultas mayores sobre la Ley General de las Personas Adultas Mayores.	
En un parámetro del 1 al 10 cuanto conoce sobre el tema	3
<p>Breve descripción de la Actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> - En un inicio se les da la bienvenida a todas las personas adultas mayores. - El proyecto inicia con el test de entrada para saber el grado de conocimiento que poseen acerca del tema a desarrollar. A modo de iniciar con la dinámica con expertos prácticamente, se realizó la sesión sobre el tema de las leyes, tomando en cuenta cuan importantes son conocerlas y los beneficios que poseen llevando a la reflexión y apoyada en el video educativo “Maltrato hacia las personas adultas mayores”, finalizando la actividad se reflexiona con los distintos participantes, partiendo de su propia perspectiva, orientado y compartiendo la propia experiencia con las otras personas adultas mayores. -Una vez ejecutada la dinámica los expertos darán un resumen sobre todo el tema desarrollado. -Posteriormente se entregará las caritas de evaluación para el test de salida con ello saber si se logró alcanzar los objetivos propuestos. <p>La actividad tuvo una duración de 3 horas.</p>	
<p>Cumplimiento de indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia: 28 personas adultas mayores. • Retroalimentación de conocimiento: Se retroalimento su sapiencia existente respecto a la importancia de conocer las leyes que los protegen para llevar una vejez digna. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y reflexiva: La población de personas adultas mayores, reflexionan sobre el tema desarrollado, reconociendo la importancia de conocer sus derechos. 		
Fuentes de verificación -Registro de participantes -Fotografías -Testimonios	Fortalezas del proceso -Población de personas adultas mayores. -Expectativas de la población de personas adultas mayores por aprender. -Compromiso por parte de las/os participantes.	Dificultades del proceso -Impuntualidad por parte de las/os participantes. -Mayor Audición. -Dificultades con la energía eléctrica.
Rol del estudiante de Trabajo Dirigido. La sesión educativa estuvo a cargo del estudiante de Trabajo Dirigido tanto en la parte organizativa como en la parte expositiva, la retroalimentación se lo realiza con el apoyo de la Trabajadora Social y el Abogado de la Casa Comunal Alto Escobar Uría del GAMLP.		
¿En un parámetro del 1 al 10 cuanto aprendieron?		<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; display: inline-block; text-align: center; vertical-align: middle;">9</div>

Sesión Educativa 2. “Violencia hacia las personas adultas mayores”

Objetivo: Lograr que las personas adultas mayores obtengan un alto conocimiento sobre el tema de violencia con el fin de establecer mecanismos de prevención y protección.	
En un parámetro del uno al 10 cuanto conoce sobre el tema	<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; display: inline-block; text-align: center; vertical-align: middle;">5</div>
Breve descripción de la actividad -Dar a conocer la sesión a desarrollar. - Se dio inicio a la sesión con el test de entrada para saber el grado de conocimiento que posee acerca del tema a desarrollar. -Posteriormente se desarrolló el tema de violencia con la exposición acorde al entendimiento en este sentido las/os participantes comprenderán la importancia de conocer el tema de violencia para su vida cotidiana sin que se les vulnere sus derechos, así también se apoyó con un video	

educativo “**Violencia hacia las Personas Adultas Mayores**” una vez concluida con el video se dio inicio a la dinámica socio-drama

-Una vez ejecutada la dinámica las personas adultas mayores nos darán a conocer sus expectativas y opiniones del tema.

-Posteriormente se entregará las caritas de evaluación para el test de salida con ello saber si se logró alcanzar los objetivos propuestos.

Se contó con el apoyo del Honorable Concejo de las Personas Adultas Mayores, se brindó material educativo como trípticos, y también se elaboró un díptico respecto al tema.

La actividad tuvo una duración de 3 horas

Cumplimiento de Indicadores

- **Asistencia:** 28 personas Adultas Mayores.
- **Retroalimentación de conocimiento:** Se logró fortalecer los conocimientos respecto al tema de violencia.
- **Participación activa y reflexiva:** La población adulta mayor reflexiona sobre la importancia de conocer el tema de violencia para poder evitarlos en su diario vivir, así también logran disipar sus dudas con preguntas realizadas hacia la Trabajadora Social y al Honorable Concejo de las Personas Adultas Mayores.

Fuentes de verificación	Fortalezas	Dificultades
-Registro de participantes. -Fotografías. -Testimonios.	-Se contó con la orientación de la Trabajadora Social y el Honorable Concejo de las Personas Adultas Mayor	-La impuntualidad de las/os participantes. -No se logró contar con todo el equipo del Honorable Concejo de las Personas Adultas Mayores, debido al horario de la sesión.

Rol del estudiante de Trabajo Dirigido. La parte organizativa estuvo cargo del estudiante de trabajo dirigido, la primera parte expositiva estaba cargo del Honorable Concejo de las Personas Adultas Mayor, la segunda parte a cargo del estudiante más la reflexión respecto al tema.

¿En un parámetro del 1 al 10 cuanto aprendieron?

9

Sesión Educativa 3. “Auto -imagen y autoestima”

<p>Objetivo: Fortalecer las relaciones interpersonales del grupo de personas adultas mayores para así poder elevar su autoestima y autoimagen.</p>		
<p>En un parámetro del uno al 10 cuanto conoce sobre el tema</p>		<p>5</p>
<p>Breve descripción de la Actividad</p> <p>- Se dio inicio a la sesión con el test de entrada para saber el grado de conocimiento que posee acerca del tema a desarrollar con las caritas de evaluación.</p> <p>La actividad fue realizada mediante la técnica de dinámica de grupos “Abrazo Terapia” en el sentido de que las personas adultas mayores comprendan la importancia de su autoestima y autoimagen, donde sus estados anímicos cambian de manera constante, por la forma en las que son tratadas por la sociedad y familia. Posteriormente se expuso la temática, finalmente se entregó las caritas de evaluación para el test de salida con ello saber si se logró alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>Se brindó material educativo como trípticos y un díptico respecto al tema.</p> <p>La actividad tuvo una duración de 2 horas.</p>		
<p>Cumplimiento de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia. 25 personas Adultas Mayores. • Retroalimentación de conocimiento. Se logró subir su autoestima y autoimagen con el apoyo de la psicóloga. • Participación activa y reflexiva. Mediante la actividad se logró que las personas adultas mayores se sientan bien consigo mismas. 		
<p>Fuentes de verificación</p> <p>-Registro de participantes</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Testimonios</p>	<p>Como se ejecutó la actividad</p> <p>Fortalezas</p> <p>-Se logró un espacio de interacción entre personas adultas mayores del grupo.</p> <p>-El aprendizaje mediante la metodología de dinámica grupal</p>	<p>Dificultades</p> <p>-El retraso de la sesión por la falta de la llave de la Casa Comunal Alto Escobar Uría.</p>

	<p>resultó eficiente creando un espacio donde las personas eleven su autoestima y su autoimagen.</p> <p>-La importancia de contar con una profesional psicóloga ayudo a elevar su autoestima, y responder interrogantes, dudas o aclaraciones.</p> <p>Para sentirse mejor</p>	<p>-La inasistencia de algunas personas adultas mayores a la sesión.</p>
<p>Rol del estudiante de Trabajo Dirigido. A través del juego lúdico se logró elevar su autoestima y autoimagen con la debida reflexión a las participantes, estuvo a cargo del estudiante de trabajo dirigido, la parte expositiva estuvo a cargo de la profesional psicóloga quien despejo dudas e interrogantes para su autoestima.</p>		
<p>¿En un parámetro del 1 al 10 cuanto aprendieron?</p>		<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">9</div>

Sesión Educativa 4. “Derechos de las Personas Adultas Mayores para llevar una vejez digna”

<p>Objetivo: Brindar orientación a las personas adultas mayores respecto a sus derechos, para que tengan mayor conocimiento respecto a sus beneficios que se les otorgan.</p>	
<p>En un parámetro del uno al 10 cuanto conoce sobre el tema</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">3</div>
<p>Breve descripción de la actividad</p> <p>El tema abordado Derechos de las Personas Adultas Mayores, se dio con la finalidad de que las/os beneficiarias/os en etapa de envejecimiento reciban esta orientación respecto a los beneficios que se les otorga.</p> <p>Tanto los beneficios que se les otorga en especie, como la leche Carmelo, y la otorgación de la Renta Dignidad, Además de tener un Trato Preferencial por las diferentes instituciones que están respaldadas por ley que protegen a las personas adultas mayores.</p> <p>Se contó con el apoyo de material del servicio como banners, trípticos, y también se elaboró un díptico respecto al tema.</p>	

Cumplimiento de Indicadores

- **Asistencia:** 28 personas Adultas Mayores
- **Retroalimentación de conocimiento:** Se logró fortalecer los conocimientos respecto a los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- **Participación activa y reflexiva:** La población de personas adultas Mayores reflexionan sobre la importancia de los beneficios que reciben, reconociendo los bienes que les otorgan por derecho, también logran disipar sus dudas con preguntas realizadas hacia al Abogado y la Trabajadora Social.

Fuentes de verificación	Fortalezas	Dificultades
-Registro de participantes -Fotografías -Testimonios	-Se contó con la orientación de la Trabajadora Social de consulta externa y del área de Derecho. -Se logró contar con un profesional en Derecho para que pueda explicar la importancia de conocer los Derechos que protegen a las personas adultas mayores	-La impuntualidad de las participantes. -No se logró proyectar el video por la falta de energía eléctrica de la Casa Comunal Alto Escobar Urías.

Rol del estudiante de Trabajo Dirigido. La parte organizativa estuvo cargo del estudiante de trabajo dirigido y la primera parte expositiva estuvo cargo del profesional de Derecho, la segunda parte a cargo de la Trabadora Social. Finalmente, el estudiante hace una reflexión respecto a los beneficios que les corresponde.

¿En un parámetro del 1 al 10 cuanto aprendieron?

9

Sesión Educativa 5. “La importancia de la comunicación e interacción social en la familia”

Objetivo: Brindar orientación a las familias respecto a la comunicación e interacción social con las personas Adultas Mayores.		
En un parámetro del 1 al 10 cuanto conoce sobre el tema.		6
<p>Breve descripción de la Actividad</p> <p>La actividad se inició con el saludo y registro de las participantes; posteriormente proporcionándoles el material de apoyo para la sesión. En el desarrollo propio de la actividad se explica que la comunicación con las personas adultas mayores es muy importante además que la e interacción social es vital, hacerles partícipes en todas las actividades que realizan para que no se sientan aislados lo que conlleva a la depresión, es por esta razón que se recomienda puedan aprovechar ese tiempo para pasarla en familia que es bueno para la salud mental, física y emocional.</p> <p>Finalmente existe un espacio de evaluación de la sesión llevando a la reflexión y participación de las familias.</p>		
<p>Cumplimiento de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia: 17 hijas/os y 8 parientes cercanos. • Retroalimentación de conocimiento: Los familiares reconocen que deben hacerles partícipes en las actividades que se realiza y tener mayor comunicación con las personas adultas mayores. • Participación activa y reflexiva. Mediante preguntas se logra despejar las dudas, y se refuerza con el díptico sobre la comunicación e interacción social. 		
<p>Fuentes de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de participantes - Fotografías - Testimonios 	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Población de familiares informadas respecto a la importancia de la comunicación e interacción social. -Comprensión de las familias para mejorar la comunicación e 	<p>Dificultades</p> <ul style="list-style-type: none"> -La impuntualidad de las familias para el inicio de la sesión. -No se cuenta con los medios propios como data show para

	interacción social con las personas adultas mayores.	la proyección de videos y diapositivas.
Rol del estudiante de trabajo dirigido. La sesión expositiva y la organización estuvieron a cargo del estudiante de trabajo dirigido y la Trabajadora Social al igual que la parte reflexiva.		
¿En un parámetro del 1 al 10 cuanto aprendieron?		9

Sesión Educativa 6. “Ponte en mi lugar mis derechos de hoy serán tus derechos mañana principios y valores”

Objetivo: Fortalecer las capacidades afectivas de las familias en todos los ámbitos de la personalidad para disminuir una actitud de prejuicios hacia las personas adultas mayores.	
En un parámetro del 1 al 10 cuanto conoce sobre el tema.	4
Breve descripción de la Actividad La sesión de principios y valores se dio con la finalidad de dar a conocer la importancia de mejorar los valores que poseen. Inicialmente se entregó material respecto al tema, la exposición se apoyó con diapositivas, videos y luego en el momento de desarrollo se pasa a la explicación del tema de la importancia de la que son los principios y valores para aplicarlos con las personas adultas mayores, ya que todos los días se ve malos tratos por su propia familia y por la misma sociedad.	
Cumplimiento de Indicadores <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia: 17 hijas/os y 8 parientes cercanos. • Retroalimentación de conocimiento: se logró la retroalimentación mediante la exposición y la explicación, los participantes mediante el diálogo directo pudieron manifestar la importancia del tema, • Participación activa y reflexiva. La participación en la sesión de las familias fue efectiva de modo que se evidencio en los diálogos que realizaban las participantes. 	

Fuentes de verificación	Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Registro de participantes - Fotografías - Testimonios 	<ul style="list-style-type: none"> -Familiares de personas adultas mayores informadas respecto a la importancia de fortalecer los principios y valores. -Comprensión de las familias para aplicar mejor sus principios y valores hacia las personas adultas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> -El horario de sesión se amplió más de lo planificado. -La impaciencia de las familias por retirarse para el cuidado de sus hijos
<p>Rol del estudiante de Trabajo Dirigido. El rol que asumió el estudiante de trabajo dirigido fue de organización desde el inicio de la sesión hasta el final, el desarrollo logístico, la provisión y elaboración del material educativo para poder cumplir con el objetivo planeado.</p>		
<p>¿En un parámetro del 1 al 10 cuanto aprendieron?</p>		<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; display: inline-block; text-align: center; vertical-align: middle;">9</div>

Sesión Educativa 7. “El buen trato hacia las personas adultas mayores”

<p>Objetivo: Concientizar y sensibilizar a los choferes del transporte públicos para que obtengan mayor información sobre el buen trato que brindan hacia las personas adultas mayores.</p>	
<p>En un parámetro del uno al 10 cuanto conoce sobre el tema.</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; display: inline-block; text-align: center; vertical-align: middle;">4</div>
<p>Breve descripción de la Actividad</p> <p>En un inicio de la actividad se brinda la bienvenida a todos los participantes que son los choferes de transporte público.</p> <p>El proyecto inicia con la técnica de dinámica de presentación la telaraña, en el desarrollo de la actividad prácticamente se realizó la sesión sobre el tema del buen trato, llevando a la reflexión apoyada en el video educativo “el buen trato hacia las personas adultas mayores”. Finalizando la actividad se reflexiona, con los distintos participantes partiendo de su propia experiencia, orientando y compartiendo la propia experiencia con sus compañeros.</p>	

La actividad tuvo una duración de 2 horas.

Finalmente, la sesión culminó con preguntas al azar a cualquier participante, logrando verificar si realmente se comprendió el tema, posteriormente se distribuyó el material educativo y el test de salida.

Cumplimiento de Indicadores

- **Asistencia:** 30 choferes del transporte público.
- **Retroalimentación de conocimiento:** Los participantes lograron comprender la importancia del buen trato hacia las personas adultas mayores.
- **Participación activa y reflexiva.** Se crea un ambiente de reflexión y debate sobre la importancia de reconocer y diferenciar los malos y buenos tratos que se brinda.

Fuentes de verificación

- Registro de participantes.
- Fotografías.

Fortalezas

- Se contó con material educativo.
- Ambiente con sillas adecuadas.
- Cooperación activa de los participantes.

Debilidades

- No se logró contar con un profesional, debido al horario de la sesión.

Rol del estudiante de trabajo dirigido. El estudiante dio a conocer el proceso del desarrollo de la sesión de modo que la participación del grupo sea efectiva, se apoyó en la logística y la organización para el desarrollo de la actividad y la elaboración del material educativo.

¿En un parámetro del 1 al 10 cuanto aprendieron?

9

6.8. Presupuesto

Cuadro 6

Presupuesto

MATERIAL	CANTIDAD	COSTO
hojas resma	25 hojas	25 bs
Marcadores gruesos	4 marcadores	14 bs
Fotocopias del tema	336 hojas	68 bs
Masquin	1 unidades	5 bs
Hoja bon tamaño carta	168 copias	34 bs
Cartulina	32 unidades	84 bs
Lápices de color y bolígrafos	4 docenas	48 bs
Tijera	10 tijeras	100 bs
Pegamento	3 unidad	45 bs
Plastilina	4 docenas	48 bs
Lana	2 ovillos	20 bs
Archivadores	2 docenas	70 bs
Fastener	2 docenas	15 bs
Hojas cuadriculadas	1000 hojas	100 bs
Lápices	3 docenas	30 bs
Tajadores	3 docenas	30 bs
MATERIALES UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES		
Hojas de color	100 Unidades	30 bs
Impresiones	1000 unidades	150 bs
MATERIAL AUDIOVISUAL		
Laptop/ Videos	1 Unidad 7 horas	350 Bs
Data show	7 horas	280 Bs
REFRIGERIO		
Jugos Tampico	400 Unidades	200 Bs
Galletas	400 Unidades	200 bs
Agua	10 Unidades	50 bs
TOTAL		1.948BS.-

Fuente. Elaboración propia, 2018.

6.9. Cronograma.

Cuadro 7

Cronograma

MESES ACTIVIDADES	TIEMPO DE DURACION							
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIE MBRE
Revisión documental	■							
Elaboración de Instrumentos de recolección de diagnóstico		■						
Elaboración de Diagnóstico		■	■					
Elaboración del proyecto			■					
Defensa de Perfil del Proyecto				■				
Ejecución del Proyecto					■	■	■	
Evaluación del Proyecto							■	■

Fuente. Elaboración propia, 2018.

CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

7.1. Análisis del proceso de medición y resultados

Los resultados alcanzados se analizaron a partir del proceso de medición utilizado en el proyecto que se implementó; para medir en base a indicadores el grado de alcance de los objetivos y metas. De acuerdo al autor Espinoza (1983), en su texto Evaluación de Proyecto de Sociales define el concepto de indicador “Como la unidad que sirve para medir el grado de obtención de una meta, y una o varias metas son definidas para alcanzar un objetivo”. (p. 41).

La evaluación del proyecto denominado “**Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos**”, dio lugar a un proceso sistemático, ordenado y de análisis que permitió verificar los alcances de los objetivos y metas obtenidos, a través de las sesiones socio-educativas dirigido a personas adultas mayores, familias y choferes del transporte público, obteniendo una participación activa generando un compromiso social a partir de sus percepciones y experiencias propias.

7.2. Problema abordado

El problema que se logró intervenir desde el área de Trabajo Social, es el fortalecimiento de conocimientos sobre los derechos de las personas adultas mayores, además promover el buen trato en las familias y choferes del transporte público a través de la ejecución del presente proyecto.

El problema fue identificado a partir de la investigación diagnóstica, donde se pudo evidenciar que las personas adultas mayores presentan un escaso conocimiento sobre sus derechos que los protegen para llevar una vejez digna. Así también existen malos tratos por parte de sus familias y por los choferes del transporte público.

En la actualidad podemos evidenciar que las personas adultas mayores son víctimas de la sociedad, el abandono, la pobreza y el maltrato, la vulnerabilidad por la que atraviesan en nuestro medio afecta la calidad de vida que tienen y este va asociada con su personalidad, bienestar y la satisfacción por la vida que llevan ya que muchas veces no se permite expresar sus sentimientos y su participación es nula.

7.3. Logros de objetivos y metas

Los objetivos y metas del proyecto se especifican para su logro en el tiempo de tres meses; tomando en cuenta esto, se establecen los indicadores para medir dicho logro, habiéndose alcanzado los siguientes resultados:

Cuadro 8

Logros.

Objetivos	Metas	Resultados
<p>Informar a las personas adultas mayores acerca de los derechos que los protegen para una vejez digna sin discriminación.</p>	<p>Lograr que en un 99% de las personas adultas mayores conozcan los diferentes derechos y beneficios que lo respaldan para llevar una vejez digna.</p>	<p>Se contó con la participación del 90% de toda la población beneficiaria dentro de proyecto esto permitió que se tenga una mejor cobertura, fortaleciendo sus conocimientos de las personas adultas mayores.</p> <p>El resultado obtenido fue satisfactorio en un 90% logrando a que las personas adultas mayores tengan un mayor conocimiento acerca de la protección legal que gozan, mejorando el conocimiento a través de las diferentes sesiones socio-educativas.</p> <p>Con el apoyo de asimilación de los contenidos expuestos, se puede pensar a que las personas adultas mayores reconozcan cuáles son sus derechos dentro</p>

		de la familia, choferes de transporte público y la sociedad de esta forma estos puedan hacer la defensa de los mismos cuando sientan que se están vulnerando sus derechos, el conocimiento, su reconocimiento y la defensa de sus derechos para una vejez digna.
Orientar a las familias acerca de las responsabilidades y cuidados que tienen, para la protección integral de las personas adultas mayores.	Como segunda meta se tuvo que el 90% de las familias tome conciencia acerca de la protección social que deben recibir las personas adultas mayores.	El resultado obtenido fue satisfactorio en un 90% logrando a que las familias tomen conciencia sobre la protección social que deben recibir las personas Adultas Mayores. Sin embargo, se debe de mencionar que por diferentes factores se consiguió contar con la asistencia del 70% de los destinatarios del proyecto y con una participación del 90% de las familias en las actividades que se generaban en cada sesión, sobre todo en las actividades de reflexión de las temáticas las cuales permiten que se tenga una mejor asimilación de los contenidos verificando cuanto se ha asimilado con la exposición.
Fomentar y comprometer la participación de los choferes del transporte público en el proceso de capacitación, para construir una	En cuanto a la tercera meta se quiere lograr que un 95% de los transportistas públicos conozcan el tema del buen trato hacia las personas adultas mayores.	En esta meta se obtuvo un resultado satisfactorio, donde se logró llegar a un 87% de transportistas públicos, los cuales participaron de manera verbal y activa, esto con el fin de saber cuál era su opinión respecto al tema que se estaba exponiendo, así mismo se consiguió fortalecer a un 80%

cultura de buen trato hacia las personas adultas mayores.		sobre la cultura del tema del buen trato hacia las personas adultas mayores.
Promover la participación del equipo multidisciplinario del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.	Lograr que el equipo multidisciplinario participe en las sesiones socio-educativas en un 90%.	El resultado fue favorable, ya que se llegó a alcanzar en un 89% en su participación en las diferentes sesiones socio-educativas conllevando a que las actividades tengan un desarrollo satisfactorio.

Fuente. Elaboración propia en base a logros de los objetivos y metas, 2018.

7.3.1. Eficacia

Para Olivera Da Silva (2002), la eficacia "Está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. La eficacia es la medida en que alcanzamos el objetivo o resultado" (p. 20).

El proyecto fue eficaz porque se cumplió con todas las actividades planteadas de acuerdo al cronograma y también se alcanzaron metas propuestas.

a). El proyecto fue beneficioso. Se muestran los datos que verificarán el punto.

Cuadro 9

Beneficios

ITEMS ESCALA	Cantidad	Porcentaje
Sí, mucho	25	89%
Bastante	2	7%
Medianamente	1	4%
TOTAL	28	100%

Fuente. Elaboración propia, 2018.

En un 85% la población que asistió a las sesiones socio-educativas de fortalecimiento de

conocimientos considera que el curso fue beneficioso, el 7% considera a que fue bastante beneficioso, el 4% medianamente; a continuación, describen las participantes, mediante sus testimonios lo siguiente:

“La experiencia fue beneficiosa ayuda mucho a las personas adultas mayores a entender y aprender muchas cosas aprendí mucho, gracias a la Licenciada de Trabajo Social” (Testimonio Dña. Inés).

“Los temas que fueron expuestos estuvieron detallados de manera correcta y ordenada es un trabajo deslumbrante, sería interesante poder llegar a más personas adultas mayores para poder ayudarlas y así conozcan más sus derechos” (Testimonio Don. Juan).

“Los cursos fueron muy agradables y amables la licenciada de Trabajo Social que nos informaron y sacaron de muchas dudas” (Testimonio Dña. Tomasa).

“Estas sesiones me enseñaron mucho aprendí bastante sobre mis derechos para ejercerlos, me sacaron de muchas dudas” (Testimonio Dña. pascuala).

“Las sesiones fueron didácticos una manera de aprender con cada charla nos aclaraban las dudas” (Dña. Francisca)

b). Participación de las familias en el proyecto. Se muestran los datos que verificarán el punto.

Cuadro 10

Participación de las familias

ITEMS ESCALA	Cantidad	Porcentaje
Sí, mucho	18	78%
Bastante	3	16%
Medianamente	2	8%
TOTAL	25	100%

Fuente. Elaboración propia, 2018.

El 78% de las/os participantes asistieron con sus familias que estuvieron motivados a participar en las sesiones socio-educativas, y lo hicieron de manera activa junto a sus familiares las personas adultas mayores participando sesión a sesión. El 16% participo bastante y el otro 8% participo medianamente de manera indirecta, es decir no asistió a todas las sesiones se informó a través de los dípticos que se les facilitaba con la recomendación de que las participantes puedan familiarizar dicha información en sus casas.

Los testimonios recogidos señalan:

“La experiencia en la sesión fue muy interesante ya que pudimos comprender muchas cosas acerca de las personas adultas mayores, ya que nos despejaron algunas dudas y nos inculcaron muchos nuevos conocimientos y como unir a la familia” (Testimonio Doña Marlene)

“Venir a las sesiones con mi mamá me ayudó mucho, antes no le ponía mucha atención en lo que me decía ahora soy más atento, ayudo a establecer mi relación madre e hijo ahora mi mamá se siento más tranquila” (Testimonio Doña Máxima)

“La experiencia de llegar al curso fue muy bonita y productiva para mí como hija pude absorber muchas dudas respecto al cuidado y protección que debemos brindar a nuestros familiares de la tercera edad ya que ellos se encuentran en una etapa de vulnerabilidad no solo es responsabilidad de ella cuidarse sino también de mí, gracias por tomarnos en cuenta” (Testimonio Srta. Pamela)

“Agradecer por las capacitaciones que nos dieron a las familias ya que nos ayudaron bastante de cómo cuidar, protegerlos y asumir más nuestras responsabilidades para con nuestros abuelitos y de no hacerlos a un lado” (Testimonio Don Javier).

c). Participación de los choferes del transporte público en el proyecto. Se muestran los datos que verificarán el punto.

Cuadro 11

Participación de los choferes

ITEMS ESCALA	Cantidad	Porcentaje
Sí, mucho	26	87%
Bastante	3	10%
Medianamente	1	3%
TOTAL	30	100%

Fuente. Elaboración propia, 2018.

En un 87% la población que asistió a las sesiones socio-educativas de la actividad “ponte en sus zapatos” para promover una vejez digna considera que el curso fue beneficioso, el otro 10% considera a que fue bastante beneficioso y el otro 3% medianamente, como a continuación describen las participantes, mediante sus testimonios:

“La sesión fue muy interesante una manera de aprender, con la charla nos aclararon las dudas sobre el buen trato a las personas adultas mayores y además de tener empatía con los otros compañeros” (Testimonio Don Matías).

“Los cursos fueron muy agradables y amables donde nos informaron y sacaron de muchas dudas de cómo debemos tratar a las personas adultas mayores en el momento de transportarlos de un lugar a otro” (Testimonio Don Doroteo).

“El tema expuesto sobre el buen trato estuvo muy detallado de manera correcta y ordenada es un trabajo deslumbrante, sería interesante poder llegar a más compañeros del transporte público y así formar más choferes responsables” (Testimonio Don Benjamín).

“El taller fue beneficiosa ayuda mucho a los choferes jóvenes a entender y aprender sobre el buen trato que debemos brindar hacia las personas adultas mayores” (Testimonio Don Zacarías).

“El tema del buen trato me enseñó mucho me sacaron de muchas dudas sobre las leyes que protegen a las personas adultas mayores y como debemos de tratarlos cuando requieren

nuestros servicios” (Testimonio Don Rubén).

d). Participación del equipo multidisciplinario en el proyecto. Se muestran los datos que verificarán el punto.

Cuadro 12

Participación del equipo multidisciplinario

ITEMS ESCALA	Cantidad	Porcentaje
Sí, mucho	25	89%
Bastante	2	7%
Medianamente	1	4%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaboración propia. 2018.

El 89% de personas adultas mayores consideran que el proyecto debe contar con un equipo multidisciplinario exclusivo para que de esta forma se pueda apoyar íntegramente a través de información, orientación, en su beneficio, el otro 7% considera que la necesidad de un equipo multidisciplinario es bastante importante para poder tener un conocimiento más amplio respecto a los derechos que protegen a las personas adultas mayores, desde el análisis externo se considera que un equipo multidisciplinario puede apoyar bastante a este tipo de sesiones como manera preventiva, pues si bien se contó con personal que apoyo el proyecto, paralelamente a desarrollar sus actividades propias de cada día, no siempre estaban con la disponibilidad debido a la cantidad de casos que atendían.

7.3.2. Eficiencia del proyecto

Según Chiavenato (1993), eficiencia "significa utilización correcta de los recursos disponibles" (humanos, materiales y financieros).

- Los Recursos Humanos con las que se contó para la ejecución del proyecto fueron la colaboración de la Trabajadora Social y el equipo multidisciplinario de la de la Unidad del

Adulto Mayor, Jefa de la Secretaria de Desarrollo Social de la Secretaria de Desarrollo Social del GAMLP y el universitario de Trabajo Dirigido Eddy Maycon Chipana Chambi.

- Recursos Materiales, se manejó con precisión los diferentes materiales durante la ejecución de las actividades, ya que en las sesiones socio-educativas, hubo una coordinación tanto con el GAMLP permitiendo el uso de los equipos técnicos (parlantes, tomacorrientes y el ambiente), también se realizó materiales educativos como ser; trípticos, dípticos para la entrega en las sesiones a los estudiantes.
- Los Recursos Financieros fueron administrados por el universitario de Trabajo Dirigido, quien ejecuto el proyecto, financiando gastos de transporte, impresiones de documentos, materiales elaborados, papelógrafos, refrigerios, de acuerdo lo previsto del presupuesto planificado.

7.4. Análisis del proceso de grupo

Según el autor Rocher (1990), define al grupo como; “El proceso por medio del cual la persona aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a las estructuras de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir” (p. 133).

Se toma en cuenta la teoría de grupo dentro lo metodológico para entender el proceso del proyecto que respondía a la creación de grupos dentro de esa conceptualización anteriormente mencionada podemos inferir que los grupos con los cuales se trabajó responden a la característica de grupo primario que se centran en relaciones cara a cara enmarcadas por la existencia de fuertes lazos de solidaridad, cohesión e identificación.

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

El proyecto realizado en la Casa Comunal Alto Escobar Uría, ha sido una alternativa para crear un espacio de interacción y fortalecer la participación de las personas adultas mayores, familias y choferes del transporte público para que puedan fortalecer sus conocimientos acerca de los derechos que protegen a este grupo poblacional y llevar una vejez digna.

El proyecto se convierte en una demanda por parte de esta población, que, si bien se le da respuesta, requiere ser reformulada en cuanto a la ampliación de su cobertura poblacional, en el sentido que el proyecto no solo llegue a la Casa Comunal Alto Escobar Uría, también a las demás Casas Comunales del GAMLP, donde asisten las personas adultas mayores de otras zonas y de esta manera se apoye de manera integral, con información y orientación.

Es beneficioso mantener el proyecto en favor de esta población siendo las personas adultas mayores una población con un porcentaje considerable en el municipio de La Paz, al igual es beneficioso para la profesión de Trabajo Social, porque nos permite ampliar nuestro campo de acción en coordinación con diferentes profesionales, permitiéndonos realizar otras funciones de nuestro perfil profesional, que son poco comunes dentro de este tipo de instituciones reconocidas en nuestro ámbito.

El Trabajo Dirigido, desde la investigación diagnóstica hasta la elaboración del proyecto de intervención se constituyó en una experiencia que permitió al estudiante relacionar la teoría con la práctica efectiva, ya que aportó a enriquecer la forma de abordaje del trabajo social bajo la metodología de trabajo social con grupos, donde se desarrolló las funciones de investigación social, organización social y gestión social.

Se debe mencionar también que el trabajo desarrollado con grupos tuvo una buena acogida por parte de las personas adultas mayores, que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría; permitiéndoles ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades.

Siguiendo la metodología planteada de la educación popular se pudo realizar procesos de información, orientación, interacción y participación para llegar a la reflexión.

Para el logro de los objetivos y metas propuestas se plantearon actividades que en gran magnitud generaron interés en los grupos a los que se dirigió el proyecto, pues se dio respuesta a las demandas y necesidades identificadas en el diagnóstico realizado con anterioridad.

La experiencia de la metodología de trabajo social con grupos, fue exitosa pues se logró conformar grupos de familias y choferes del transporte público.

Con las actividades desarrolladas de acuerdo a lo planificado mediante sesiones socio-educativas se fortaleció las capacidades de, familias y choferes del transporte público para promover buenas prácticas durante el envejecimiento, a partir de la información que les otorgo.

Se llegó con información a todas las personas adultas mayores sobre las diferentes leyes que los protegen y los derechos que tienen para llevar una vejez digna sin discriminación, se las realizo en cada sesión socio-educativa con los aportes de los diferentes profesionales en su área otorgándoles materiales informativos, trípticos y videos respecto a los temas desarrollados.

La orientación a las familias de las personas adultas mayores se las realizo en cada sesión educativa con los distintos temas que se desarrolló a partir de los aportes de distintos profesionales en su área; este proceso se lo realizo con la finalidad de que sus familias puedan resolver sus dudas o en muchas ocasiones ratificar la información que ya tenían para garantizar una vejez digna.

La participación de los choferes del transporte público fue importante en este proceso; es por eso que durante la fase de motivación se realizó la invitación dirigida a choferes, con la

finalidad de que también puedan ser partícipes de este mismo proceso de capacitación para construir una cultura de buen trato hacia las personas adultas mayores.

En las sesiones socio-educativas desarrolladas, evidentemente la participación de los choferes del transporte público fue importante lo que permitió a dar los primeros pasos para formar una mejor sociedad que empieza con la revalorización de principios y valores sociales basados en la convivencia pacífica, el respeto a los demás y una cultura destinado al “Buen Trato”, también se logró disipar sus dudas y comprender más a las personas adultas mayores acerca de la situación en la que se encuentran.

La conformación de un equipo interdisciplinario fue fundamental para el desarrollo de las actividades permitiéndonos integrar con distintos profesionales además de despejar las diferentes dudas de las/los participantes.

8.2. Recomendaciones

A la culminación del proyecto “Fortaleciendo los Conocimientos de las Personas Adultas Mayores que Asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría Sobre la Vulneración de sus Derechos Humanos”, se obtuvo un resultado satisfactorio por lo que se recomienda lo siguiente:

Enriquecer el proyecto con aportes del Área de Trabajo Social, ampliando el proceso de intervención que se realiza, con el método de trabajo social con grupos.

Seguir implementado el proyecto en las diferentes Casas Comunales en coordinación con el GAMLP, lo que permitirá que los profesionales transmitan su contenido a efecto de que las personas adultas mayores tengan la capacidad de identificar y reconocer el ejercicio pleno de sus derechos en todos los espacios del diario vivir; familia, y sociedad.

Desarrollar mayor motivación a las familias de las personas adultas mayores con la finalidad de que sean parte de este proceso de capacitación.

Promover mayor distribución de material educativo en los sindicatos y otras instituciones con la finalidad de informar a la población en cuanto a los derechos de las personas adultas mayores.

Conformar un equipo multidisciplinario exclusivo para realizar el mismo o similar tipo de cursos a favor de las personas adultas mayores.

Es necesario que las/os profesionales del GAMLP, efectúen un seguimiento a todos y cada una de las actividades que se desarrollen y que estas sean ampliadas en cuanto a temáticas nuevas que favorezcan a las personas adultas mayores en el ejercicio pleno de sus derechos Para llevar una vejez digna.

Con referencia al “Buen Trato” esta debe ser de implementada de manera efectiva por todos y cada uno de los grupos referidos en el presente proyecto a efectos de que sean plenamente asimilados y desembocados en una mejor relación entre personas adultas mayores, familia y choferes del transporte público.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, R. (1993). *Una comunicación para otro desarrollo*. Lima.
- Almia, M. (1994). *Factores psicosociales de las personas mayores*. New York.
- Ander-Egg E. (1982). *Metodología del Trabajo Social*. El Ateneo S.A.
- Ander-Egg, E. (1976). *Introducción a las Técnicas de Investigación Social*. Hvmánitas.
- Ander-Egg, E. (1986). *Diccionario de Trabajo Social*. Colombia Ltda.
- Ander-Egg, E. Aguilar, J. (1989). *Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Lumen/Hvmanitas.
- Ander-Egg, E., Aguilar, J. (1995). *Diagnostico Social Conceptos y Metodologías*. Lumen.
- Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes ATT. (2016).
- Autoridades de Fiscalización y Control Social en los sectores de: Transportes y Telecomunicaciones. ATT. (2016)
- Ávila, L. (1986) *Introducción a la metodología de la investigación* Chihuahua, México
- Banco Mundial (2001). *Protección a los vulnerables*. Diseño y la implementación de redes de protección social efectiva.
- Buonacore, D. (1980). *Diccionario de Bibliotecología*. Buenos Aires 1ra Edición Marymar
- Calderón, M. (2015). *Relación entre la autoestima y el rendimiento académico en los cursos de formación*. Universidad de Valencia, España.
- Carrillo, C. (2016). *Percepción de calidad de vida y resiliencia del adulto mayor* La Paz, Bolivia. Nueva esperanza.
- Castells, (1983). *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid. Alianza.
- Castro, P. (2004). *El maestro y la familia con dificultades*. ICCP.
- Chiavenato, I. (1993). *Administración de Recursos Humanos*. McGraw-Hill.

Código de Familia (2014). *Estado Plurinacional de Bolivia-Asamblea Plurinacional de Bolivia*. Bolivia.

Conde, L. (2009). *Los cuidados a personas con dependencia*. Universidad de Barcelona.

Centro de Orientación Socio Legal de Adulto Mayor “COSLAM” (2018).

Constitución Política del Estado. (2009). *Estado Plurinacional de Bolivia-Asamblea Plurinacional de Bolivia*.

Córdova, C. (2010). *La autoestima y su influencia en el rendimiento académico*, Ecuador.

De Jong, E. (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio*. Buenos Aires. Espacio.

Debus, M. *Manual para la excelencia en la investigación mediante grupos focales*. HealthCom.

Fernández, R. (1980). *Calidad de vida en la vejez* 2da Edición. Pirámide

Declaración de los Derechos Humanos. (1948). *Envejecimiento y derechos humanos: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Naciones Unidas. CEPAL

Defensoría del Pueblo (2012). *Derechos Humanos de las personas Adultas Mayores*. Cartilla.

Defensoría del pueblo. (2012). *Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional*. Canasta de Fondos.

Defensoría del pueblo. (2018). *Compendio para Personas Adultas Mayores*.

Domínguez, C. (2008). *Antropología de la salud*. La Coruña.

Domínguez, M. (1990). *Desafíos sociales del envejecimiento*. Revista CES.

En Bolivia: Análisis de la respuesta del sistema de salud. La Paz: OPS/OMS.

Eroles, C. (2005). *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Espacio.

Escobar, J. (2012). *Adultos Mayores funcionales: un nuevo concepto en salud*. ISSN.

Espinoza, M. (1983). *Evaluación de proyectos Sociales* 3ra Edición. Hvmanitas.

Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo N° 27746, 27 de septiembre de 2004.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado*, La Paz-Bolivia.

Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo N° 0264, del 26 de agosto del 2009. Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores.

Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo N° 28968, de 13 de diciembre de 2006. Reglamento a la Ley N° 3323 del SSPAM.

Estado Plurinacional de Bolivia. El Programa “Yo Sí Puedo” del 19 de abril del 2017.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 045 del 8 de octubre de 2010. Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 1674, del 15 de diciembre de 1995.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley Contra La Violencia en la Familia o Doméstica.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 369, del 1 de mayo de 2013. Ley General de las Personas Adultas Mayores.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 031 del 19 de julio del 2010. Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 2616, del 18 de abril del 2003. Ley de Registro Civil.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 3323, del 16 de enero del 2016. Ley de Seguro de Salud para la Persona Adulto Mayor – SSPAM.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 341 del 05 de febrero de 2013. Ley del de Participación y Control Social Para el Ejercicio de Derechos.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 3791, del 28 de noviembre de 2007. Ley de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N°070, del 20 de diciembre de 2010. Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo No. 1984 que Reglamenta la Ley No. 475. Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral.

Fernández, J. (2013). *Concepto de Calidad de Vida*. El Ateneo S.A.

Ferrara, F. (2001). *Fenómenos psicosociales de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires.

Ferrari M, Kaloustian SM. (1997). *Importancia de la familia*. Cortez/UNICEF.

Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (2012) – ATT. *Personas con discapacidad y personas adultas mayores gozan de descuentos en tarifas de transportes*.

- Gaceta Oficial. (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- García, O. (2009). *Calidad de vida y su relación con el envejecimiento*. ISSN.
- Giménez, C. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas. Cuadernos del CENDES.
- Giusti, L. (1991). *Calidad de vida, estrés y bienestar*. San Juan, Puerto Rico. Psicoeducativa.
- Guendel, L. (2002), Políticas públicas y derechos humanos, *Revista de Ciencias Sociales*.
- Guerrini, M. (2010), *La vejez. Su abordaje desde el Trabajo Social*. Humanitas.
- Hernández, J. (2016). *La familia y las organizaciones educativas* 2da Ed. Morota.
- Hernández, R. (2003). *Metodología de la investigación*. 3da Ed. McGraw Hill.
- Herrera, V. (2014). *Alfabetización y bilingüismo en aprendices visuales*. *Revista Educación y Educadores*.
- Huacebe, C. (2014). Enfoques de la educación La Paz – Bolivia.
- Huenchuan, S. (2013). Aspectos teórico-conceptuales sobre los derechos humanos de las personas mayores. CEPAL.
- Huepe, C. (2000). *Integración Social*. Humanitas.
- INE (2012) Censo Nacional de Población y Vivienda. Documento de socialización de resultados Bolivia, características de población y vivienda.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2012) *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bolivia La noción de calidad de vida desde diversas perspectivas
- Laura, R. (2007). *Métodos y técnicas de investigación social*. Universitaria.
- LEY N° 015 DEL (2018). LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO URBANO.
- Martínez, R. (2009). *Metodologías e instrumentos para la formulación evaluación y monitoreo de programas sociales* CEPAL
- Maslow, A. (1991). *El hombre autorrealizado*. Barcelona. Cairos. S.A.
- Max-Neef, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y reflexiones*. Nordan.
- Mendoza, D. (2018). *Metodología de la investigación*. Lima, Perú

- Merett, I. (2009). *Proyecto educativo; educación social*. La Paz, Bolivia.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2019). Protocolo de atención a personas adultas mayores.
- Minuchin. (2003). *Familias y terapia familiar*. Gedisa.
- Moberg, B. (1983). *Teoría de la organización y la administración*. Limusa.
- Mosquera, A. M. (2012) Trabajo social e intervención social. Trabajo Social.
- Munch, L y Ángeles, E. (2007). *Métodos y Técnicas de Investigación*, Trillas. Nexos
- Oliveira Da Silva R. (2002). *Teorías de la Administración*. International Thomson. S.A.
- Organización Mundial de la Salud, (2003). OMS. *La inversión en el tratamiento de la depresión y la ansiedad*
- Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Ginebra: OMS, 2015
- Ortiz, F. (2005). *La Comunicación Escrita en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje*. UPIICSA.
- Ortiz, J. (2009). *Comunicación interpersonal en el Adulto Mayor*. D.C.
- Pereira, R. López, D. (2016). *Dimensiones demográficas del envejecimiento en Bolivia* IDIS-UMSA. La Paz, Bolivia.
- Pérez, L. (1997). *Las necesidades económicas de las personas mayores. Vejez, economía y sociedad*, Madrid, IMSERSO.
- Pérez, O. (1996) *Las necesidades económicas de las personas mayores y el envejecimiento de las sociedades*. Luces.
- PND Plan Nacional de Desarrollo 2007.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). PNUD. Centro de Documentación de AGCID.centrodocumentacion@agci.gob.cl
- Quintero, A. (1997). *Trabajo social y procesos familiares*. Argentina. Humanitas.
- Quiroz, M. (2013) *Diagnostico social, enfoque comunitario participativo*. Artes Gráficas.
- Quiroz, M. (2013) *La investigación cualitativa, aplicación metodológica*. Tinku.
- Quiroz, M. (2014) *Método de investigación participativo, comunitario, descolonizador*. Tinku.

- Ramírez, J. (2014). *El sector informal urbano*. Ceinfor.
- Rivera, Y. (2017). *Calidad de vida en el adulto mayor* La Habana, Cuba.
- Rocher, G. (1990). *Introducción a la Sociología General*. Barcelona. Herder.
- Rodríguez, C. (2014). *La educación popular*. Cairos. S.A.
- Salazar y Pereda, (2010) *Estrés laboral en conductores de transporte público* Santa Marta.
- Salazar, C. y Pereda, E. (2010). *Síndrome de burnout y patrones de comportamiento ante tráfico en conductores*. Revista de Psicología.
- Sánchez, MC. (2010). *Aportes Trabajo Social: Una nueva Construcción Social*. Rome.
- Torrice, E. (1989). *Periodismo, apuntes teóricos técnicos*. La Paz. Andina.
- UNIVERSIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - UPAM 2018
- Velandia, A. (1994) *Investigación en Salud y Calidad de Vida*. Bogotá. El arte y la ciencia.
- Velásquez, C (1986). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana?* Bogotá. Corona.
- Villena, R. (2018). *Centro de Orientación Socio Legal COSLAM*, La Paz. Santander
- Villoro, Luis, (2005). *Observaciones sobre democracia y derecho*. Ciudad de México.

Infografía

- Los tiempos. (2018). Bolivia registra con casi un millón de adultos mayores.
- Página Siete. (2018). Mayoría de casos de maltrato a adultos mayores es por herencia.

Webgrafía

- <https://www.ine.gob.bo/index.php/poblacion-adulta-mayor-boliviana-tiende-a-incrementarse-en-los-proximos-anos/>
- <https://www.ine.gob.bo/index.php/la-poblacion-en-bolivia-llega-a-11-216-000-habitantes/>
- http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/186466/1/9789240694873_spa.pdf
- www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

AMENOS

ANEXO 1

INSTRUMENTOS DE INFORMACION

ENCUESTA DE TRABAJO SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES "CASA COMUNAL ALTO ESCOBAR URÍA"

Fecha:

N° de Encuesta:

I. DATOS GENERALES

Edad

Sexo 1. Mujer 2. Varón

Idioma que habla	Estado civil	Grado de instrucción	Con quien vive	Cuál es su procedencia
1. Castellano <input type="checkbox"/>	1. Soltera <input type="checkbox"/>	1. Primaria <input type="checkbox"/>	1. Con su esposa/o <input type="checkbox"/>	1. Urbano <input type="checkbox"/>
2. Aymará <input type="checkbox"/>	2. Casada <input type="checkbox"/>	2. Secundaria <input type="checkbox"/>	2. Con su hija/o <input type="checkbox"/>	2. Rural <input type="checkbox"/>
3. Castellano Aymará <input type="checkbox"/>	3. Concubina <input type="checkbox"/>	3. Técnico Superior <input type="checkbox"/>	3. Con algún familiar <input type="checkbox"/>	
4. Otro <input type="checkbox"/> (cual).....	4. otro <input type="checkbox"/> cual.....	4. Universidad <input type="checkbox"/>	4. Sola/o <input type="checkbox"/> Albergue <input type="checkbox"/>	

II. CUIDADOS Y RESPONSABILIDADES

¿Usted qué actividades realiza con frecuencia?	¿Cuántos hijos usted tiene?	Quien le ofrece apoyo emocional dentro su familia	Asiste a los centros de salud	¿Usted consume la leche Carmelo?
Realiza ejercicios físicos <input type="checkbox"/>	1 a 2 hijos <input type="checkbox"/>	Esposo <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
Realiza trabajos pesados <input type="checkbox"/>	3 a 4 hijos <input type="checkbox"/>	Los hijos <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Descansa adecuadamente <input type="checkbox"/>	5 a 6 hijos <input type="checkbox"/>	Hermano/a <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>	
Realiza la higiene y cuidados <input type="checkbox"/>	7 o más <input type="checkbox"/>	Amigos <input type="checkbox"/>		
Realiza esfuerzos físicos <input type="checkbox"/>	No tiene hijos <input type="checkbox"/>			

III. MOTIVACIÓN

<p>¿Le gustaría conocer más acerca de la importancia de los derechos que protegen a las personas Adultas Mayores?</p>	<p>¿Le gustaría participar en sesiones donde pueda fortalecer sus conocimientos respecto a las leyes para llevar una vejez digna?</p>	<p>Le gustaría formar parte de las sesiones socio educativas, para poder...</p>
<p>SI <input type="checkbox"/></p> <p>NO <input type="checkbox"/></p>	<p>SI <input type="checkbox"/></p> <p>NO <input type="checkbox"/></p>	<p>Compartir experiencias <input type="checkbox"/></p> <p>Conocimientos <input type="checkbox"/></p> <p>Vivencias <input type="checkbox"/></p>

<p>¿Si se realizaría sesiones educativas aquí en la Casa Comunal Alto Escobar Uría, usted asistiría?</p>	<p>Le gustaría recibir también otros cursos en el que puedan participar otros profesionales</p>
<p>SI <input type="checkbox"/></p> <p>NO <input type="checkbox"/></p>	<p>Abogados <input type="checkbox"/></p> <p>Trabajadoras Sociales <input type="checkbox"/></p> <p>Psicólogas <input type="checkbox"/></p>

GUIA PARA EL DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL

No de participantes:

Fecha.....

Lugar.....

Foco de trabajo:

I. APERTURA

1. Describir lo que constituye un grupo focal
2. Explicar el objetivo de la reunión
3. Presentación de cada participante
4. Ejercicio se le pedirá a cada participante que se presente, y que cuente como se siente al asistir a la casa Comunal Alto Escobar Uría.

II. PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Cómo se siente en esta etapa de su edad?
2. ¿Qué ha escuchado respecto a las personas Adultas Mayores?
3. ¿Qué tipo de apoyo recibe de su familia?
4. ¿La Casa Comunal Alto Escobar Uría realiza actividades para que las personas Adultas Mayores se capaciten respecto a las diferentes leyes que lo protegen para llevar una vejez digna?

III. PAPEL DEL OBSERVADOR

1. Descripción del lugar de la reunión
2. Descripción del Grupo: caracterizar el grupo de acuerdo a la presentación realizada.

**GUÍA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A CHOFERES DEL TRANSPORTE PUBLICO**

1. ¿Usted conoce la actitud y el trato de los choferes que brindan a las personas Adultas Mayores?

R.....
.....
.....

2. ¿Usted sabe porque toman esa actitud los choferes hacia las personas Adultas Mayores?

3. R.....
.....
.....

4. ¿Usted conoce las leyes que protegen a las personas Adultas Mayores para llevar una vejez digna?

R.....
.....
.....

5. ¿Usted conoce cuales son los derechos que poseen las personas Adultas Mayores?

R.....
.....
.....

ANEXO 2

MARCO LOGICO

7.1.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer los conocimientos de las personas Adultas Mayores, familias y choferes de transporte público para promover buenas prácticas durante la etapa de envejecimiento en la Casa Comunal Alto Escobar Uría del Gobierno Autónomo de La Paz (G.A.M.L.P)	“Fortaleciendo los conocimientos de las personas Adultas Mayores que asisten a la Casa Comunal Alto Escobar Uría sobre la vulneración de sus Derechos Humanos”	-Testimonios vertidos por las participantes. -Ejecución del proyecto “Ponte en sus zapatos”	-Movilizaciones -Poca disponibilidad de tiempo de las familias y choferes del transporte público.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Informar a las personas Adultas Mayores acerca de los derechos que los protegen para	28 personas Adultas Mayores	-Lista de participantes -Fotografías -Dípticos	-Corte de energía eléctrica para la

	<p>una vejez digna sin discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar a las familias acerca de las responsabilidades y cuidados que tienen, para la protección integral de las personas Adultas Mayores. - Fomentar y comprometer la participación de los choferes del transporte público en el proceso de capacitación, para construir una cultura de buen trato hacia las personas Adultas Mayores. - Promover la participación del equipo multidisciplinario del GAMLP 	<p>25 participantes que sean familiares de las personas Adultas Mayores que asistan a la Casa Comunal Alto Escobar Uría.</p> <p>30 choferes del transporte público participando.</p> <p>3 profesionales en el desarrollo del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Trípticos -Planillas Metodológicas -Compromiso de personas Adultas Mayores, familias y choferes del transporte publico -Cartas de invitación. 	<p>proyección de video.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Poca disponibilidad de tiempo de las familias y choferes del transporte público. - Movilizaciones.
--	---	--	---	--

<p>RESULTADO ESPERADO</p>	<p>Sesiones Informativas: que se desarrolló exclusivamente en la Casa Comunal Alto Escobar Urúa</p> <p>Sesiones socio-educativas: se conformó grupos de familiares que se encontraban en la sesión, la participación a activa de los choferes del transporte público.</p>	<p>Se estableció una relación directa con las personas Adultas Mayores sin exclusión reforzando sus conocimientos mediante la información que se les confiero sobre sus derechos que los protegen para llevar una vejez digna</p> <p>Se creó un ambiente agradable con las familias a través de la conformación de grupos para reforzar sus conocimientos, compartir sus experiencias, aceptar o refutar sus dudas.</p> <p>Choferes del transporte público participaron activamente en sesiones educativas en distintas dinámicas y expresaron sus dudas e inquietudes.</p>	<p>-Participación activas de las personas Adultas Mayores, familias y choferes del transporte público.</p> <p>-Lista de participantes a las sesiones socio-educativas.</p> <p>-Fotografías.</p>	<p>Poca afluencia de los choferes del transporte público en sala de reuniones.</p>

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizó la invitación cara a Personas Adultas Mayores. -Se realizó la invitación mediante las personas Adultas Mayores dirigida para sus familias. -Se realizó la invitación mediante afiches en la sala de reuniones de choferes. -Se estructuró contenidos temáticos. --Se elaboró instrumentos para las sesiones. -Formalización de invitaciones a profesionales Trabajadora Social, psicóloga y Abogado a participar en el proyecto. 	<p>Equipo multidisciplinario: Trabajadora Social, psicóloga, Abogado.</p>	<p>Recursos Financieros</p> <p>Costo proyecto: 1.948 Bs.</p>	<p>Impuntualidad de las/os participantes.</p>
--------------------	---	---	--	---

Fuente. Elaboración propia

ANEXO 3

EVIDENCIAS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO



Foto: Personas Adultas Mayores de la casa comunal Alto Escobar Uría



Foto: Casa Comunal Alto Escobar Uría donde asisten las personas Adultas Mayores

Foto:



Personas

Adultas Mayores que asisten a la casa comunal, Trabajadora Social del GAMLP y estudiante de la modalidad de Trabajo Dirigido de la carrera de Trabajo Social



Foto: Recolección de información (llenado de Ficha Social, entrevistas, testimonios) a las Personas Adultas Mayores que asiste a la casa comunal



Foto:

Personas Adultas Mayores que asisten a la casa comunal y estudiante de la modalidad de Trabajo Dirigido de la carrera de Trabajo Social.



Foto:Estudiante de 5to año de la modalidad de Trabajo Dirigido de la carrera de Trabajo Social explicando la importancia que tiene la Ley n° 369” ley General de las personas Adultas mayores”



Foto: Personas Adultas Mayores de La Casa Comunal explicando la importancia que tiene la Ley n° 369" ley General de las personas Adultas mayores"



Foto: Casa comunal Alto Escobar Uría – con el concejo municipal de Adultos Mayores.



Foto:

Casa comunal Alto Escobar Uría – sesión socio-educativa con las personas Adultas Mayores



Foto: Casa comunal Alto Escobar Uría – sesión socio-educativa con las personas Adultas Mayores



Foto: Casa comunal Alto Escobar Uría –sesión socio-educativa con las personas Adultas Mayores



Foto: Personas Adultas Mayores de la casa Comunal Alto Escobar Uría promoviendo los derechos para una vejez digna



Foto: Personas Adultas Mayores de la casa Comunal Alto Escobar Uría promoviendo los derechos para una vejez digna sin discriminación



Foto: Personas Adultas Mayores de la casa Comunal Alto Escobar Uría fortaleciendo sus conocimientos sobre sus derechos que los protegen



Foto: Casa comunal Alto Escobar Uría – 4ta sesión socio-educativa con las personas Adultas Mayores



Foto: Casa comunal Alto Escobar Uría – final de sesión socio-educativa con las personas Adultas Mayores